

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 177

3 de abril de 2008

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 3 de abril de 2008

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### Cuestiones Preliminares:

**1 Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.<sup>a</sup> Paula Gómez-Angulo Amorós, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.<sup>a</sup> María Carmen Álvarez-Arenas Cisneros. (RGEP 4896/08).**

**2 Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Mario Lisandro Salvatierra Saru, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución, por renuncia, de D. Rafael Simancas Simancas. (RGEP 4898/08).**

#### 1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

**1.1 PCOP 109/08 RGEP. 4676**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre garantías ambientales que piensa incorporar en el futuro proyecto de cierre norte de la M-50.

**1.2 PCOP 110/08 RGEP. 4677**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para impulsar la creación de empleo en nuestra Comunidad.

---

**1.3 PCOP 114/08 RGEP. 4683**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el proceso de admisión de alumnos para el nuevo curso escolar.

**1.4 PCOP 92/08 RGEP. 4440**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fondos comunitarios que va a recibir la Comunidad de Madrid en el periodo 2007-2013 para proyectos en nuestra región.

**1.5 PCOP 111/08 RGEP. 4678**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha para que los trabajadores y trabajadoras de la Administración Autonómica puedan conciliar su vida laboral y personal.

**1.6 PCOP 116/08 RGEP. 4685**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno Regional con la iniciativa "Madrid centro financiero internacional".

**1.7 PCOP 103/08 RGEP. 4461**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta por qué motivo no ha retrasado la Comunidad de Madrid el comienzo de las obras de reforma del CEIP Palacio Valdés hasta el final del presente curso escolar.

**1.8 PCOP 107/08 RGEP. 4669**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Región los actuales índices de contaminación atmosférica.

**1.9 PCOP 113/08 RGEP. 4680**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto llevar a cabo durante los próximos meses la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para luchar contra los problemas de salud derivados de la mala calidad del aire en el municipio de Madrid.

**1.10 PCOP 112/08 RGEP. 4679**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la asistencia sanitaria que reciben los ciudadanos en el Servicio de Salud Mental del Hospital "Infanta Elena" de Valdemoro.

**1.11 PCOP 115/08 RGEP. 4684**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid en apoyo de la actividad teatral en nuestra región.

**1.12 PCOP 91/08 RGEP. 4436**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cepeda García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta qué opinión le merece el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la vulneración del derecho de huelga de los trabajadores del Ente Público Radio Televisión Madrid el pasado 5 de diciembre de 2006.

**1.13 PCOP 95/08 RGEP. 4443**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre grado de inserción en el mercado laboral de los alumnos que reciben formación profesional ocupacional en la Comunidad de Madrid.

**1.14 PCOP 117/08 RGEP. 4686**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para apoyar el deporte femenino.

---

**2 Interpelaciones:**

**2.1 I 8/08 RGEF. 4433**, Interpelación de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a las personas mayores y discapacitadas en los centros residenciales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 55, 27-03-08.

**2.2 I 9/08 RGEF. 4434**, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Especializada Zona Este. Publicación BOAM núm. 55, 27-03-08.

**3 Mociones:**

**3.1 M 4/08 RGEF. 4410**, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 12(VIII)/07 RGEF. 4352, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda protegida en alquiler con opción a compra. Publicación BOAM núm. 55, 27-03-08.

**3.2 M 5/08 RGEF. 4687**, Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 7/08 RGEF. 4228, sobre política general en materia de Educación Infantil. Publicación BOAM núm. 56, 03-04-08.

**4 Proposiciones No de Ley:**

**4.1 PNL 13/08 RGEF. 1494**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste a la Consejera de Vivienda para que habilite los créditos necesarios para que de la forma más inmediata se puedan ejecutar las obras de reparación necesarias que garanticen el suministro de calefacción a las 2400 viviendas del Barrio de Orcasitas. Publicación BOAM núm. 48, 28-02-08.

**4.2 PNL 20/08 RGEF. 4249**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que extienda y potencie la figura de la vivienda pública en régimen de alquiler con opción a compra, a los ciudadanos madrileños mayores de 35 años; a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a que adopte las iniciativas necesarias, ante los órganos competentes, para que las viviendas del régimen de alquiler con opción a compra del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, tengan la consideración de viviendas de protección oficial de régimen especial a los efectos establecidos en el artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Publicación BOAM núm. 54, 26-03-08.

**4.3 PNL 21/08 RGEF. 4445**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que equipare los ratios de las Escuelas Infantiles Públicas madrileñas con las que establece el Ministerio de Educación y Ciencia y otras 13 Comunidades Autónomas y a exigir al Gobierno de la Nación el cumplimiento de su promesa electoral de crear 300.000 nuevas plazas de guardería, con la correspondiente transferencia de recursos económicos a las Comunidades Autónomas. Publicación BOAM núm. 55, 27-03-08.

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 14 minutos.

Página ..... 4803

**Cuestiones Preliminares:**

— **Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa Dña. Paula Gómez-Angulo Amorós, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de Dña. María Carmen Álvarez-Arenas Cisneros. (RGEP 4896/08).**

Página ..... 4803

-Juramento de la Sra. Gómez-Angulo Amorós.

Página ..... 4803

— **Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Mario Lisandro Salvatierra Saru, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución, por renuncia, de D. Rafael Simancas Simancas. (RGEP 4898/08).**

Página ..... 4803

-Promesa del Sr. Salvatierra Saru.

Página ..... 4803

**1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:**

— **PCOP 109/08 RGEP. 4676, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre garantías ambientales que piensa incorporar en el futuro proyecto de cierre norte de la M-50.**

Página ..... 4803

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página ..... 4803

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4803

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 4803-4805

— **PCOP 110/08 RGEP. 4677, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para impulsar la creación de empleo en nuestra Comunidad.**

Página ..... 4805

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página ..... 4805

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4805

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 4805-4807

— **PCOP 114/08 RGEP. 4683, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el proceso de admisión de alumnos para el nuevo curso escolar.**

Página ..... 4807

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página ..... 4807

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4807-4808

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página ..... 4808

— **PCOP 92/08 RGEP. 4440, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fondos**

**comunitarios que va a recibir la Comunidad de Madrid en el periodo 2007-2013 para proyectos en nuestra región.**

Página ..... 4808

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página ..... 4808

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4808-4809

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página ..... 4809-4810

**— PCOP 111/08 RGE. 4678, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha para que los trabajadores y trabajadoras de la Administración Autonómica puedan conciliar su vida laboral y personal.**

Página ..... 4810

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.

Página ..... 4810

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4810

-Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y el Sr. Vicepresidente Segundo, ampliando la información.

Página ..... 4810-4811

**— PCOP 116/08 RGE. 4685, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno Regional con la iniciativa “Madrid centro financiero internacional”.**

Página ..... 4812

-Interviene la Sra. Barreiro Fernández, formulando la pregunta.

Página ..... 4812

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4812

-Interviene la Sra. Barreiro Fernández, ampliando la información.

Página ..... 4813

**— PCOP 103/08 RGE. 4461, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta por qué motivo no ha retrasado la Comunidad de Madrid el comienzo de las obras de reforma del CEIP Palacio Valdés hasta el final del presente curso escolar.**

Página ..... 4813

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página ..... 4814

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4814

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 4814-4815

**— PCOP 107/08 RGE. 4669, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Región los actuales índices de contaminación atmosférica.**

Página ..... 4815

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página ..... 4815

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4816

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 4816-4817

— **PCOP 113/08 RGEF. 4680, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto llevar a cabo durante los próximos meses la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para luchar contra los problemas de salud derivados de la mala calidad del aire en el municipio de Madrid.**

Página ..... 4817

-Interviene la Sra. Castillo Pascual, formulando la pregunta.

Página ..... 4817

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4817-4818

-Intervienen la Sra. Castillo Pascual y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 4818-4819

— **PCOP 112/08 RGEF. 4679, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la asistencia sanitaria que reciben los ciudadanos en el Servicio de Salud Mental del Hospital "Infanta Elena" de Valdemoro.**

Página ..... 4819

-Interviene la Sra. Díaz Massó, formulando la pregunta.

Página ..... 4819

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4819

-Intervienen la Sra. Díaz Massó y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 4819-4820

— **PCOP 115/08 RGEF. 4684, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid en apoyo de la actividad teatral en nuestra región.**

Página ..... 4820

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página ..... 4821

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4821

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, ampliando la información.

Página ..... 4821-4822

— **PCOP 91/08 RGEF. 4436, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cepeda García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta qué opinión le merece el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la vulneración del derecho de huelga de los trabajadores del Ente Público Radio Televisión Madrid el pasado 5 de diciembre de 2006.**

Página ..... 4822

-Interviene el Sr. Cepeda García, formulando la pregunta.

Página ..... 4822

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4822

-Intervienen el Sr. Cepeda García y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 4822-4823

— **PCOP 95/08 RGEF. 4443, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre grado de inserción en el mercado laboral de los alumnos que reciben formación profesional ocupacional en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 4824

-Interviene el Sr. Núñez Morgades, formulando la pregunta.

Página ..... 4824

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4824

-Interviene el Sr. Núñez Morgades, ampliando la información.

Página ..... 4824-4825

— **PCOP 117/08 RGEF. 4686, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para apoyar el deporte femenino.**

Página ..... 4825

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página ..... 4825

-Interviene el Sr. Consejero de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4825-4826

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, ampliando la información.

Página ..... 4826-4827

## 2 Interpelaciones:

— **I 8/08 RGEF. 4433, Interpelación de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a las personas mayores y discapacitadas en los centros residenciales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 55, 27-03-08.**

Página ..... 4827

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, exponiendo la interpelación.

Página ..... 4827-4829

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo a la

interpelación.

Página ..... 4829-4831

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, en turno de réplica.

Página ..... 4831-4832

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, en turno de réplica.

Página ..... 4832-4833

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Amat Ruiz y el Sr. Ferosel Díaz.

Página ..... 4833-4836

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página ..... 4836-4837

— **I 9/08 RGEF. 4434, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Especializada Zona Este. Publicación BOAM núm. 55, 27-03-08.**

Página ..... 4837

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la interpelación.

Página ..... 4837-4839

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 4839-4841

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página ..... 4841-4842

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, en turno de réplica.

Página ..... 4842-4843

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 4843-4845

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Sanidad.

Página ..... 4845-4846

**3 Mociones:**

— **M 4/08 RGEF. 4410, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 12(VIII)/07 RGEF. 4352, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda protegida en alquiler con opción a compra. Publicación BOAM núm. 55, 27-03-08.**

Página ..... 4846

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en defensa de la moción.

Página ..... 4846-4848

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Gordo Pradel y la Sra. De Utrilla Palombi.

Página ..... 4848-4852

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 4853

— **M 5/08 RGEF. 4687, Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 7/08 RGEF. 4228, sobre política general en materia de Educación Infantil.**

Página ..... 4853

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, en defensa de la moción.

Página ..... 4853-4856

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página ..... 4856-4860

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 4860

**4 Proposiciones No de Ley:**

— **PNL 13/08 RGEF. 1494, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste a la Consejera de Vivienda para que habilite los créditos necesarios para que de la forma más inmediata se puedan ejecutar las**

**obras de reparación necesarias que garanticen el suministro de calefacción a las 2400 viviendas del Barrio de Orcasitas. Publicación BOAM núm. 48, 28-02-08.**

Página ..... 4860

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 4861-4863

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. De Utrilla Palombi.

Página ..... 4863-4867

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página ..... 4867

— **PNL 20/08 RGEF. 4249, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que extienda y potencie la figura de la vivienda pública en régimen de alquiler con opción a compra, a los ciudadanos madrileños mayores de 35 años; a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a que adopte las iniciativas necesarias, ante los órganos competentes, para que las viviendas del régimen de alquiler con opción a compra del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, tengan la consideración de viviendas de protección oficial de régimen especial a los efectos establecidos en el artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Publicación BOAM núm. 54, 26-03-08.**

Página ..... 4867

-Interviene el Sr. Martín Vasco, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 4867-4869

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Fernández Gordillo.

Página ..... 4869-4874

-Votación y aprobación de la proposición no de ley  
Página ..... 4874

— **PNL 21/08 RGE. 4445, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que equipare las ratios de las Escuelas Infantiles Públicas madrileñas con las que establece el Ministerio de Educación y Ciencia y otras 13 Comunidades Autónomas y a exigir al Gobierno de la Nación el cumplimiento de su promesa electoral de crear 300.000 nuevas plazas de guardería, con la correspondiente transferencia de recursos económicos a las Comunidades Autónomas. Publicación**

**BOAM núm. 55, 27-03-08.**

Página ..... 4874

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 4874-4876

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Peinado Villegas.

Página ..... 4876-4879

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 4880

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 13 minutos.

Página ..... 4880

---



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y catorce minutos)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

**Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa Dña. Paula Gómez-Angulo Amorós, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de Dña. María Carmen Álvarez-Arenas Cisneros. (RGEP 4896/08).**

El artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea establece la obligación de prestar en la primera sesión plenaria a la que asista la diputada o diputado electo la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Por tanto, a continuación, procedemos a solicitar dicho juramento o promesa. Ruego a la señora diputada que tenga la bondad de ponerse en pie. Señora diputada electa, doña Paula Gómez-Angulo Amorós, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PAULA GÓMEZ-ANGULO AMORÓS** *(Desde los escaños)*: Sí, juro.

**Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Mario Lisandro Salvatierra Saru, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución, por renuncia, de D. Rafael Simancas Simancas. (RGEP 4898/08).**

A continuación, procedemos a solicitar dicho juramento o promesa. Ruego al señor diputado tenga la bondad de ponerse en pie. Señor diputado electo don Mario Lisandro Salvatierra Saru, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **SALVATIERRA SARU** *(Desde los escaños)*: Sí, prometo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, en

nombre de esta Cámara les doy la bienvenida y la enhorabuena. *(Aplausos)* Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno, en concreto por las dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que formule la pregunta y el miembro del Gobierno que conteste.

**PCOP 109/08 RGEP. 4676, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre garantías ambientales que piensa incorporar en el futuro proyecto de cierre norte de la M-50.**

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué garantías ambientales piensa incorporar en el futuro proyecto de cierre norte de la M-50?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, todas aquellas medidas que sean necesarias para preservar al máximo ese tesoro ecológico y medioambiental que es el monte de El Pardo. Nuestro Gobierno no va a escatimar esfuerzos ni medios en preservar, cuidar e incluso mejorar el monte de El Pardo. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, su turno de réplica.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños)*: Señora Aguirre, yo niego la mayor, y le

advierdo y le digo que esta obra es incompatible con leyes, normas y criterios de protección ambiental. Usted lo llamará como quiera, M-61 ahora, pero de lo que estamos hablando es del cierre por el norte de la M-50, y su prepotencia esta vez nos va a llevar a graves e importantes conflictos de competencias. A graves conflictos con Europa: afecta a zonas de interés comunitario; afecta a una zona incorporada en la red Natura 2000; afecta, como usted ha dicho, a zonas insustituibles de alto valor y de protección ambiental, y, por si fuera poco, enlaza, o podría enlazar, en Las Rozas con la variante de Fomento, acumulando e incrementado los impactos. Entra en conflicto con el Estado porque, más allá de que le quiera dar un carácter regional, enlaza en varios puntos con infraestructuras estatales. Además, hay algo imposible en este momento, y es que usted se coordine con el Gobierno de la nación; ésta es una imposibilidad real. Además ese proyecto en su paso por El Pardo lo tiene que autorizar Patrimonio Nacional, que tiene, por ley, la obligación de proteger especialmente el monte de El Pardo, y, sobre todo, usted tiene que hacer algo que es todavía más difícil que ponerse de acuerdo con el Gobierno de la nación, que es ponerse de acuerdo y tener autorización del Ayuntamiento de Madrid. Yo espero que los grupos municipales se opongan a ese proyecto de tunelar el monte de El Pardo. Le advierdo que el Ayuntamiento está también en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Quiero terminar diciéndole que va a machacar un espacio sobre el que apenas tiene competencias y tiene una sola obligación: protegerlo. Le pido un compromiso, a usted que amenazó con encadenarse a las obras de construcción de un puente sobre el río Manzanares, que entraba en la Casa de Campo, que le hizo declarar al señor Leguina, por el mismo motivo: "Esperanza Aguirre es mi cruz". Y usted sabe que en aquella época, cuando era Concejala de Medio Ambiente, los Grupos de esta Cámara perjuraron y se pusieron de acuerdo para impedir infraestructuras de transporte de cualquier modalidad que afectaran al monte de El Pardo. Por tanto, le pido que sea coherente, que retire el proyecto, que busque alternativas de movilidad sostenible para la región y que de verdad, alto y claro, tenga usted claro que estamos hablando de un lugar excepcional e insustituible. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, la ventaja de tener 56 años y llevar 25 representando a los madrileños es que yo sí tengo memoria y sé qué es lo que ocurrió cuando por primera vez se horadó -ésta vez sí- en trinchera y no en túnel, el monte de El Pardo para hacer la M-40, cuando estaba el Gobierno del Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)- "*Denegaciones por parte de la señora Sabanés Nadal*) Sí, señoría; sí. Por otra parte, mi admirado y nunca bien ponderado ex ministro Borrell decidió que iba a cerrar la M-40 en trinchera, horadando el monte de El Pardo, en contra de mi criterio, que yo era entonces la concejala de Medio Ambiente y quería que se hubiera hecho en túnel, como vamos a hacer éste ahora. Señoría, de ninguna manera va a afectar este túnel al monte de El Pardo, porque comienza antes de entrar en el monte y termina después.

Señoría, yo dije que me iba a encadenar si se hubiera suprimido el jardín de Felipe II en la Casa de Campo, como recuerda perfectamente la señora Sabanés. Entonces era Consejero un gran amigo mío, por otra parte -al que no voy a mencionar no vaya a ser que en medio de las luchas dentro de la FSM le vaya a perjudicar- (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), y no se hizo porque se quería hacer entonces un puente, y se decía que era imposible; señora Sabanés, acuérdesese, se decía que era imposible hacer que la Línea 10 del Metro pasara por debajo del Manzanares. ¿Cómo iba a ser imposible si el suburbano pasaba por debajo del Manzanares hacía muchísimos años? Se hizo de nuevo la Línea 10, la otra, por debajo, y todos contentos: el proyecto compatible con el medio ambiente.

Exactamente igual que ocurre aquí, señoría. Aquí hay tramos de la A-1, la A-6 y la M-40 en los que hay hasta 200.000 vehículos al día; hay una congestión del 76 por ciento, y las emisiones de CO<sub>2</sub> son increíbles. Por lo tanto, ésta es una infraestructura absolutamente necesaria, que se va a hacer respetando estrictamente el medio ambiente;

ya se ha enviado a todas las instituciones, incluidas la de los Ecologistas en Acción, el Patrimonio Nacional, las Direcciones Generales del Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica, etcétera, para que envíen sus alegaciones; creo que el plazo acaba el día 4 de abril. Después de eso se abrirá un plazo para que todos los ciudadanos que quieran puedan hacer sus alegaciones, además de las instituciones, y con ello se elaborará un estudio de impacto ambiental y luego se hará la declaración de impacto ambiental, que seguirá todas y cada una de las indicaciones de la ley. En consecuencia, señoría, se trata de una infraestructura "necesarísima" para los ciudadanos madrileños; de una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma porque todas las carreteras que discurren por nuestro territorio son competencia exclusiva de la Comunidad, de acuerdo con la ley, y perfectamente compatible con el medio ambiente. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 110/08 RGEF. 4677, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para impulsar la creación de empleo en nuestra Comunidad.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Presidenta, ¿qué medidas piensa adoptar para impulsar la creación de empleo en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, vamos a impulsar las mismas medidas que hemos venido aplicando y que han conseguido que en Madrid se siga creando empleo mientras que en el conjunto de España se destruye. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Espero que ahora que está usted exenta de responsabilidades nacionales pueda por fin dedicarse a Madrid, a los madrileños y a las madrileñas y, por tanto, pueda abordar en serio la situación en materia de empleo.

Usted acaba de dar un dato que no es correcto: la evolución que está teniendo el empleo en nuestro país en este momento, con un repunte en el crecimiento del desempleo, afecta en dos puntos por encima a la Comunidad de Madrid con relación al conjunto nacional *(Denegaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma)*, con los datos de paro registrado y con los datos de Encuesta de Población Activa, por mucho que usted diga que no con la cabeza, pero ésa es la realidad. Los datos de paro en el sector de la construcción tienen un incremento en la Comunidad de Madrid superior al 60 por ciento con relación al resto de España y, por tanto, tenemos una situación en la que desde luego tiene usted que tomarse en serio este problema que tenemos ahora mismo en la Comunidad.

Señora Aguirre, a lo mejor a usted le parece que es irrelevante, pero hay 253.000 madrileños y madrileñas que se encuentran en situación de desempleo, exactamente 31.113 más que hace un año. Lo que queremos proponerle desde el Grupo Socialista es, por una parte, que se sume usted a la iniciativa de su partido a nivel nacional, que parece que está promoviendo una cierta renovación, y que reconozca el valor y la importancia del diálogo y la concertación social. Usted tiene rota la concertación social en la Comunidad de Madrid y está agrediendo

permanentemente, usted y su Consejo de Gobierno, a los interlocutores sociales. Sin embargo, debería saber que para afrontar las situaciones de generación de empleo es importantísimo y da buenos resultados promover procesos de concertación social. Nuestro Presidente, el presidente Zapatero, ha anunciado que en cuanto se constituya el Gobierno de España promoverá nuevamente un proceso de concertación social; que, entre otras cosas, pondrá en marcha un plan extraordinario para conseguir prevenir las situaciones de desempleo, para reorientar algunas de las actividades económicas y para garantizar un modelo de desarrollo más sostenible.

Señora Aguirre, lo que le pedimos es que no siga haciendo usted política de oposición, sino que gobierne Madrid, y que se encargue y se responsabilice de poner en marcha alguna de esas medidas. Le voy a decir algunas de esas medidas que serían muy útiles a corto plazo, y también algunas otras a medio plazo porque tienen un carácter más estructural. Señora Aguirre, durante el debate de los presupuestos generales para 2008 mi Grupo ya le planteó el problema gravísimo que íbamos a tener con el presupuesto que ustedes confeccionaron y aprobaron por la caída de la inversión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, vaya concluyendo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Voy terminando. Sin embargo, y a pesar de ello, le pedimos que aquellas medidas que están contempladas y comprometidas las pongan en marcha para reactivar la actividad económica en nuestra región; que capacite y potencie el Servicio Regional de Empleo, que formen, cualifiquen y recualifiquen a trabajadores y trabajadoras...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Termino ya, señora Presidenta. En definitiva, que adopten una posición activa; que de una vez por todas usted se sume por fin a ocuparse de los problemas de los

madrileños y de las madrileñas. Seguiremos planteando a través de distintas iniciativas interpelaciones para poder aportar ideas... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, hace un mes, cuando estábamos en plena campaña electoral, decían ustedes que no había crisis. Hasta el señor Rodríguez Zapatero llegó a decir que era antipatriótico hablar de crisis. ¿Se acuerda? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ahora, un mes después, ya reconocen que hay crisis y quieren de nuevo eludir sus responsabilidades.

Vamos a ver cuál es la realidad, señoría. En noviembre de 2003 tuve el honor de hacerme cargo de la Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, desde noviembre hasta hoy, se han creado en Madrid 460.000 empleos nuevos; no según ninguna encuesta, según datos de afiliación a la Seguridad Social. En noviembre de 2007 se batió el récord: 3.052.000 afiliados, y seguimos por encima de los tres millones. En el conjunto de España el récord fue en junio de 2007: 19.358.000. ¿Sabe qué ha pasado desde entonces en el conjunto de España? Que se han perdido 128.292 empleos; repito, en el conjunto de España. En Madrid resulta que se han creado 24.000 nuevos empleos. ¿Qué pasa con los empleos destruidos? Fíjese, señoría, de esos 128.000, 119.000, el 90 por ciento, se han destruido en las Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Por algo será, señoría! ¡Por algo será!

Nosotros no queremos que los Gobiernos creen empleos; nosotros creemos que lo que tenemos que hacer es una política económica que favorezca la inversión. Y, ¿qué es eso? Pues bajar los impuestos, como hemos hecho, bajar todos los que hemos podido; no subir ninguno y bajar todos aquellos que hemos podido; no gastar más de lo que ingresamos, es decir, hacer una política sensata desde el punto de vista presupuestario; favorecer las inversiones extranjeras y

nacionales; apoyar la I+D -somos los únicos que tenemos el 2 por ciento- e invertir en infraestructuras, señoría. Es lo que hemos hecho en la pasada Legislatura y lo que vamos a hacer en ésta. Dígaselo usted al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, a ver si ahora cesa a la señora Ministra de Fomento y hace alguna infraestructura de las que Madrid necesita. Eso es lo que se necesita: políticas económicas que generen confianza y atraigan inversión, que es lo que crea empleo, prosperidad y bienestar. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 114/08 RGEF. 4683, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el proceso de admisión de alumnos para el nuevo curso escolar.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración le merece el proceso de admisión de alumnos para el nuevo curso escolar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.-Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como he dicho muchas veces en esta Cámara, los principios en los que queremos basar la actuación de los poderes públicos en educación son: ajustarnos a los principios de libertad de elegir por los padres el tipo de educación que quieren para sus hijos, calidad de la enseñanza y equidad en el sentido de tratar mejor a los que están peor o a los que más lo necesitan.

En el caso del proceso de admisión, tenemos la obligación de proteger el derecho de los padres a elegir con libertad el centro en el que quieren escolarizar a sus hijos. Así está recogido en

la Constitución, así está recogido en nuestro ordenamiento jurídico y así está incluso recogido en la legislación internacional, como la Declaración de Derechos Humanos. El proceso de admisión pretende exactamente eso: que cada vez haya más padres que puedan escolarizar a sus hijos en el centro que elijan en la primera opción.

¿Qué va a pasar para el próximo curso 2008-2009? Pues que va a haber una amplia oferta de centros públicos y de centros concertados. Como nosotros no somos de los que creemos que los ciudadanos se tienen que adaptar a nosotros, poderes públicos, sino que nosotros, poderes públicos, nos tenemos que adaptar a la libertad de elegir de los ciudadanos, no podemos olvidar que el año pasado, 2007-2008, la demanda de colegios concertados fue del 42,5 por ciento frente a la demanda de la enseñanza pública, que fue del 57,5 por ciento. Pero, ¿qué pasaba con la oferta? Pues que la oferta fue de un 67,3 por ciento de plazas en colegios públicos y de un 32 por ciento en colegios concertados; es decir, 4.479 alumnos que habían solicitado ir a un colegio concertado no pudieron hacerlo porque no había plazas suficientes. Por eso, porque queremos adaptarnos nosotros a lo que piden los ciudadanos y no al contrario, es por lo que tratamos de conseguir que los niños puedan ir al centro que solicitan los padres en la primera opción.

Hay una novedad en este proceso de admisión acorde con la libertad de elegir: el nuevo colegio público bilingüe, en este caso no en inglés sino en catalán, Presidente Tarradellas va a impartir las clases en catalán como lengua vehicular. Eso implica el derecho de los padres a elegir cómo quieren escolarizar a sus hijos. Si hay suficiente demanda, si hay suficientes solicitudes para garantizar la viabilidad del proyecto, el próximo septiembre el antiguo instituto San Mateo será el colegio público Presidente Tarradellas, que tendrá otro modelo de educación bilingüe compatible con la libertad de elegir de los padres. Este centro hay que sumarlo a los otros bilingües, que hoy son ya 147 y que en septiembre serán 180, que han incrementado en un porcentaje enorme las peticiones de los padres de una la enseñanza pública de calidad.

Nosotros creemos en la calidad de la enseñanza, creemos en el bilingüismo y no sólo en primaria sino también en secundaria, donde ya tenemos 28 institutos que tienen secciones

lingüísticas: 10 de inglés, 15 de francés y 3 de alemán.

En resumen, señoría, lo que queremos es hacer honor a los principios en los que creemos: libertad de elegir los padres la enseñanza que desean para sus hijos y calidad de la enseñanza a todos los niveles, especialmente en la enseñanza pública. Por eso nos sentimos muy orgullosos de nuestro modelo de enseñanza bilingüe. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Soler-Espiauba, su turno de réplica.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, a diferencia de las cifras que nos ofrecía Solbes antes de las elecciones y después de las elecciones, las cifras que ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre mejoran después de un proceso electoral, no empeoran, como sucede con la economía y las cifras de Solbes.

Nosotros creemos que la orientación que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la libertad de elección y para garantizar también la igualdad de oportunidades es la adecuada. Cada vez hay más posibilidades de elegir entre enseñanza concertada o enseñanza pública, entre enseñanza religiosa o no religiosa, en función de las convicciones personales de los padres, o entre enseñanza en un determinado idioma o enseñanza bilingüe. Incluso el Gobierno de esta Comunidad ha propuesto que ese bilingüismo se lleve al terreno del catalán, con un proyecto tan interesante como es el colegio Presidente Tarradellas. Creo que podemos estar orgullosos de la orientación, como decía antes, que este Gobierno tiene con respecto a la calidad de la enseñanza y la libertad de elegir y garantizar la igualdad de oportunidades. Esto, ¿en qué se demuestra básicamente? En que, por ejemplo, cuando este Gobierno tiene que colaborar con los distintos municipios de la Comunidad de Madrid, sean del color que sean, encuentra un discurso en esos municipios pegado al terreno, sean del PP, sean del PSOE o sean de Izquierda Unida, que piden también pluralidad en la enseñanza; pluralidad que consiste en que, para que los niños de esos

municipios no se tengan que desplazar a otros municipios diferentes, dichos municipios tengan tanto enseñanza pública, garantizada extraordinariamente bien por la red pública de la Comunidad de Madrid, como enseñanza concertada en función de las convicciones o de la orientación que quieren dar a la educación de sus hijos los padres en su libertad de elección.

Como muy bien decía la señora Presidenta, nosotros creemos que hay que dar satisfacción al precepto constitucional de la libertad de elección y creemos que la orientación que este Gobierno tiene con respecto a la libertad de elegir y la oferta que ha hecho en este curso es la adecuada y no ha dejado de mejorar en los años de gobierno del Partido Popular. Por tanto, señora Presidenta, no podemos hacer otra cosa más que felicitarla. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 92/08 RGE. 4440, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fondos comunitarios que va a recibir la Comunidad de Madrid en el periodo 2007-2013 para proyectos en nuestra región.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué fondos comunitarios va a recibir la Comunidad de Madrid en el periodo 2007-2013 para proyectos en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Como sabe S.S., los fondos comunitarios suponen una significativa contribución a la financiación de

políticas clave en el desarrollo de esta Comunidad. Pues bien, señorías, en el período 2007-2013 los fondos estructurales asignados a Madrid a través de los programas Feder y Fondo Social Europeo ascenderán a 961 millones de euros, de los cuales el Gobierno regional gestionará aproximadamente el 62 por ciento, es decir, en torno a 538 millones de euros. Señorías, me gustaría destacar que las ayudas del Feder y del Fondo Social Europeo en este período -éste es un dato muy significativo- han experimentado un sustancial recorte en relación con el período 2000-2006; en la Comunidad de Madrid perderemos en torno al 44 por ciento de las ayudas europeas provenientes de estos dos fondos estructurales. Esta pérdida presupuestaria, señoría, se debe -esto hay que reconocerlo- a que se negoció mal en el Consejo de Ministros de Bruselas en el año 2005; eso no sólo ha perjudicado a Madrid sino al conjunto de España en general, porque los españoles vamos a recibir 23.000 millones de euros menos de ayuda europea, fruto de esa mala negociación del Presidente del Gobierno en el Consejo de Ministros de Bruselas del año 2005. Por otro lado, quiero subrayar también el perjuicio que nos supone, especialmente a esta Comunidad, a Madrid, el hecho de que el Fondo de Cohesión destinado a cofinanciar las inversiones de transporte y medio ambiente vaya a ser gestionado en su integridad por la Administración General del Estado, dejando al lado, por primera vez en la historia de gestión de estos fondos, a las Comunidades Autónomas. No obstante, señorías, a pesar de este importante recorte presupuestario, nosotros, desde el Gobierno regional, aportaremos, con cargo a nuestros propios presupuestos, 556 millones de euros más a los fondos europeos, lo que nos permitirá realizar inversiones en la región por importe de 1.093 millones de euros.

Con toda esta ayuda queremos impulsar especialmente la inversión en I+D+i, las ayudas a la innovación en sectores estratégicos y la promoción de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, señorías -termino, señora Presidenta- vamos a concentrar todos nuestros esfuerzos en este período 2007-2013 en fomentar el empleo en las áreas más sensibles del mercado laboral, como son las mujeres, los jóvenes y los mayores de 45 años. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga Maseda.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Quisiera agradecer las palabras del Vicepresidente y sus detalladas explicaciones sobre las inversiones que va a realizar la Comunidad de Madrid en los próximos seis años; unas inversiones que permitirán, sin duda alguna, mejorar la economía y el empleo de esta región. Cabe destacar, en este sentido, el esfuerzo del Gobierno regional, que va a aportar más del 50 por ciento de dicha inversión; nada más y nada menos que 556 millones de euros. Como significativo es también, señorías, que la propia Comunidad gestiona, a través de seis Consejerías, el 62 por ciento de dicha inversión. Pero las posibilidades que ofrece este dinero van mucho más allá, porque por primera vez la Comunidad da la posibilidad a los municipios de más de 35.000 habitantes de gestionar directamente parte de dichos proyectos europeos. En definitiva, se va a intentar mejorar el empleo estable y de calidad, implantar la sociedad de la información e impulsar el desarrollo sostenible.

Desgraciadamente, señorías, tal y como ha explicado el Vicepresidente Segundo de la Comunidad, la satisfacción de los madrileños no puede ser plena. Por primera vez, tal y como hemos visto en los medios de comunicación, la Administración central se ha reservado para ella sola la gestión del Fondo de Cohesión. Antes dicho fondo lo compartía con las Comunidades Autónomas; ahora ya no, y, a tenor de la gran sensibilidad mostrada por el Gobierno central hacia la Comunidad de Madrid, nos tememos que va a ser algo peor. Sin embargo, lo peor de todo es, señorías, que hemos dejado de obtener un 44 por ciento de dichos fondos, casi la mitad. Si en el Consejo de Bruselas se hubiese negociado un poquito más, sólo un poquito más, o se hubiese presionado mejor, no hubiésemos perdido más de la mitad de dichos fondos. Polonia lo hizo mejor, lo hizo algo mejor y fue la gran beneficiada; se benefició del fracaso diplomático español.

Señorías, nadie puede discutir que a medida que crezcamos, debemos recibir menos fondos de cohesión; eso es sustancial a los propios fondos de

cohesión. Pero la reducción de dichos fondos se debería haber hecho de una manera mucho más paulatina y mucho menos traumática para los intereses de esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 111/08 RGEF. 4678, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha para que los trabajadores y trabajadoras de la Administración Autónoma puedan conciliar su vida laboral y personal.**

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, ¿qué actuaciones ha puesto su Gobierno en marcha para que aquellos trabajadores o trabajadoras de la Administración autónoma que lo deseen puedan conciliar su vida laboral y personal?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, el señor Vicepresidente Segundo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** *(Prada Presa.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. Su señoría hace una pregunta genérica, pero interpreto, no sé si acertadamente o no, que quiere tener información en relación fundamentalmente con las políticas que permiten a las madres trabajadoras sustituir el tiempo de lactancia por un permiso retribuido en el que se acumulen en jornadas completas y en el tiempo

correspondiente.

Respecto a este tema, quiero informar a SS.SS., sin perjuicio de que ampliaré posteriormente la respuesta, de que hace escasamente unos días hemos remitido a todas las Consejerías y organismos autónomos de la Comunidad de Madrid una instrucción que permite esta acumulación de las horas de lactancia de las mujeres que acaban de ser madres. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra la señora Pardo Ortiz.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, con un año de retraso, han mandado ustedes esa circular, a pesar de que los sindicatos venían demandándosela desde el mes de mayo de 2007, cuando se aprobó el Estatuto Básico del Empleado Público, que recoge específicamente la obligatoriedad de conceder ese tipo de permisos para que puedan conciliar la vida laboral con las responsabilidades familiares.

Mire, hasta hoy, lo que está ocurriendo en la Administración autónoma es que se da el permiso de modo gracioso, en función del criterio absolutamente subjetivo del jefe de turno, o que se deniega, y entonces se va a los tribunales. Aquí tengo una sentencia fallada, de la que usted tendrá conocimiento, obligando al Gobierno autónoma la autorización de la acumulación de las horas de lactancia.

Señor Vicepresidente, no sólo solicitan horas de lactancia y pretenden acumularlas las mujeres sino también los hombres. En concreto, tengo la petición de un señor que se llama Julio Pedro del Molino Cortés, trabajador de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, que las solicitó en enero; se le denegaron y lo ha recurrido ante los tribunales. Cuando hablamos de este tipo de permisos, corremos el riesgo de que cuando los tribunales hayan resuelto los niños coman ya con cuchillo y tenedor; por lo tanto, difícilmente van a necesitar la acumulación de las horas de lactancia.

Se produce un silencio, administrativo de modo que pasan los tres meses y no se concede dicho permiso. Veremos qué efectividad tiene la circular que han mandado ustedes. Además de la sentencia, señor Vicepresidente, creo que tienen la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que les obliga a la aplicación de estos permisos.

Por último, le diría, señor Vicepresidente, que cumplan ustedes la ley; que permitan conciliar también a los hombres, que son quienes más necesitan hacer conciliación en esta sociedad, porque las mujeres venimos conciliando desde hace mil años como podemos; son los hombres los que concilian muy poco -algunas veces los domingos un ratito-, y son ellos los que tienen que aprender a conciliar, porque cuanto más faciliten la igualdad, más igualdad real habrá, y cuanto más igualdad real haya, señor Vicepresidente, menos situaciones tendremos que lamentar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Pesa.-*Desde los escaños.*) Gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente, tiene usted razón en cuanto a los plazos. Yo le diría que nunca es tarde si la dicha es buena, y en este caso la dicha es buena, la instrucción está dada, y ha llegado ya a todas las Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías y a los distintos organismos autónomos de la Comunidad de Madrid. Por tanto, cumplimos no sólo esa sentencia a la que se refiere SS.SS sino también el espíritu y el contenido de la ley a la que también se ha referido Su Señoría. No es por falta de voluntad política; todo lo contrario la voluntad política del Gobierno era poner en marcha esta medida de forma inmediata cumpliendo con la legalidad y, además, hacer políticas, que estamos muy interesados en hacer, de conciliación de la vida laboral y familiar.

¿Qué es lo que ha ocurrido, señoría? ¿Por qué se ha retrasado? Todo tiene una justificación, y no es responsabilidad nuestra ese retraso. Nosotros

lo planteamos hace un año a los sindicatos y, por problemas ajenos al Gobierno regional, propios de la configuración que puedan tener las mesas de los distintos poderes sindicales, por definirlo de alguna manera, no se ha podido presentar. En consecuencia, hemos tenido que optar por una solución que, permítame que se lo diga, señoría, realmente no era la correcta; lo correcto sería haber llevado esto a las distintas mesas constituidas de acuerdo a la legislación vigente, pero, como queríamos implementar esta medida, hemos optado por dar una instrucción de obligado cumplimiento para el conjunto de la Consejerías. Por eso le digo que nunca es tarde si la dicha es buena, y, como en este caso la dicha es buena, nosotros hemos optado por hacerlo así. Nosotros no somos responsables del retraso.

Me gustaría decirle también a S.S., ya que la pregunta era genérica, que el Gobierno regional ha puesto en marcha muchas medidas para que los trabajadores de la Administración autonómica puedan conciliar su vida laboral y familiar, tanto los hombres como las mujeres. Le quiero recordar -lo he hecho en esta Cámara en alguna ocasión- que el permiso paternal por nacimiento de hijo es de hasta 20 días en esta Comunidad, mientras que en el plan "Concilia" del Gobierno de España es sólo de quince días; la reducción de jornada a la mitad para el cuidado de familiares sin ninguna merma retributiva es de un mes; el permiso retribuido es a partir de la semana 37, en el caso de los embarazos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, vaya concluyendo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Pesa.-*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Estamos intentando, queremos, hacemos y tenemos voluntad política de llevar a cabo todas cuantas actuaciones políticas sean necesarias y precisas para que nuestros trabajadores y empleados públicos puedan conciliar la vida laboral y familiar. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 116/08 RGEF. 4685, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno Regional con la iniciativa "Madrid centro financiero internacional"**.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra la señora Barreiro, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la finalidad que tiene la iniciativa Madrid Centro Financiero Internacional, llevada a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como saben, el martes 1 de abril la Presidenta de la Comunidad ha presentado la asociación que, bajo el nombre de Madrid Centro Financiero Internacional, se esforzará en que la Comunidad de Madrid sea conocida y progrese como un centro financiero referente a nivel mundial.

El Gobierno regional ha identificado el sector financiero como estratégico para el desarrollo económico de la región. Representa ya el 8,5 por ciento del producto interior bruto de Madrid, lo que nos permite afirmar que estamos prácticamente igual que a nivel mundial en donde dicho porcentaje es de un 9 por ciento. Y lo que es aún más interesante: en la Comunidad de Madrid, el sector financiero es un sector de alto valor añadido que cuenta con un potencial de crecimiento muy importante. Para dar idea de este potencial de crecimiento hay que comentar que a nivel internacional se estima que para el año 2020 el sector financiero sea responsable del 15 por ciento de la economía mundial.

En particular, la importancia de la Comunidad de Madrid como centro financiero se manifiesta por las oportunidades derivadas de la concentración de agentes relacionados con el sector. Nuestra región aglutina a la mayoría de instituciones financieras, supervisores y proveedores de servicios financieros en España. La Bolsa de Madrid es la tercera de Europa y la séptima del mundo; además, tal y como queda reflejado en el estudio elaborado por la firma Deloitte, la Comunidad de Madrid se erige como el tercer centro financiero de Europa y el cuarto del mundo. En este estudio además se destaca un tema muy importante: Madrid como centro financiero no destaca solamente en una de las distintas direcciones, sino que, en numerosas de las quince variables que se han tenido en cuenta, Madrid ocupa un valor francamente importante.

¿Por qué queremos que Madrid progrese en este tema? Este mercado, el financiero, es enormemente competitivo, en el que se estima que dentro de poco habrá una serie muy reducida de centros globales y que el resto de los centros financieros se limiten a ser unos centros de alcance regional, y nosotros queremos estar entre los primeros. Para eso, los otros centros financieros, como pueden ser Londres, París, etcétera, han creado una instituciones para defender el progreso de estas ciudades o regiones como centros financieros; en Londres está la City of London, en París está Europlés, etcétera.

Nosotros tenemos una base de partida importante: tenemos instituciones, tenemos profesionales, pero nos faltan dos cosas: en primer lugar, la imagen, porque Madrid no tiene una imagen de centro financiero; en segundo lugar, una institución. Por eso es por lo que nosotros hemos creado Madrid Centro Financiero Internacional: porque creemos que Madrid tiene una buena oportunidad y queremos que Madrid progrese en este sector de crecimiento y de alto valor añadido para crear puestos de trabajo y prosperidad para los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Barreiro tiene la palabra.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Gracias, Consejero. El pasado martes, efectivamente fue un día muy especial para Madrid: se presentó en la Bolsa la nueva asociación para promocionar Madrid como centro financiero internacional. Nuestra región es uno de los principales centros financieros hoy tras Londres, Nueva York y París, así lo confirmó el estudio al que ha hecho referencia el Consejero y así lo avalan también los hechos. Madrid, la Comunidad, es el centro de la toma de decisiones de dos de los principales bancos que son un referente especial e importante para Latinoamérica. Las entidades financieras que se agrupan en nuestra región han demostrado eficiencia, eficacia y fortaleza en los mercados internacionales. La Bolsa de Madrid es el tercer mercado en renta variable y en el 2007 hemos liderado el volumen de negociación en renta fija; además, estamos creciendo en los cinco últimos años por encima del resto de los países.

Señorías, atraer fondos para la gestión es la base de todo negocio financiero, pero los factores que impulsan esa atracción no sólo hay que procurarlos sino que hay mejorarlos día a día, y en eso está el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Necesitamos un marco regulador fiscal y favorable para operar de forma segura, ágil y que facilite además la liquidez del mercado y su contratación; necesitamos una amplia red de infraestructuras tecnológicas, una alta profesionalidad de los gestores que nos permitan aumentar su productiva y mejorar la competitividad en costes y un entorno favorable para hacer negocios y consolidar las relaciones comerciales e inversoras en mercados de alto potencial; algunos de estos condicionamientos son competencia del Gobierno regional y en eso están; otros, no. No somos una isla que pueda permanecer al margen de los acontecimientos y decisiones políticas del resto de nación. Por más que hagamos los deberes, si los demás no los hacen no vamos a poder salir del todo indemnes.

Los riesgos, señorías, son claros y evidentes. Hoy nadie con una cierta seriedad intelectual puede negar que estamos en crisis: crisis de alquiler, crisis de solvencia y crisis de confianza, y, señorías, la confianza es precisamente el activo que caracteriza a los mercados financieros, y eso me preocupa, y me preocupa mucho. Me preocupa, porque hasta el Banco de España ha rebajado drásticamente y sin recato las previsiones del

Gobierno, porque la inflación, que es un buen indicador de la estabilidad económica de un país está por encima; porque la Comisión Europea nos ha dado más de un capón porque resulta que hemos interferido en la independencia e imparcialidad de los centros reguladores y los hemos ocupado con criterios más políticos que profesionales; y, en definitiva, señoría, porque hasta la Presidenta de la Comisión Nacional de la Energía ha echado un enorme y sonoro chorreo al Gobierno del señor Zapatero ante la falta de una verdadera planificación del sector. Los invitados a la fiesta de no cumpleaños del señor Zapatero no se atreven a decir que, como en la fábula del rey, está desnudo (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), y su desnudez, lejos de sorprendernos, nos va a costar un plus de seguridad y confianza en términos financieros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. El mercado manda, exige reglas de juego claras, independencia y agilidad en la toma de decisiones; lo contrario se paga muy caro. Señorías, el mercado prefiere laboriosas hormigas antes que cantarinas cigarras. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**PCOP 103/08 RGEP. 4461, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta por qué motivo no ha retrasado la Comunidad de Madrid el comienzo de las obras de reforma del CEIP Palacio Valdés hasta el final del presente curso escolar.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Por qué motivo no ha retrasado la Comunidad de Madrid el comienzo de las obras de reforma del colegio público Palacio Valdés hasta el final del presente curso escolar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la razón fundamental de por qué la Comunidad de Madrid no ha retrasado esas obras es porque no las efectúa la Comunidad de Madrid; es una obra que está encargada por el Ayuntamiento de Madrid en el marco del convenio para rehabilitación integral de los colegios más antiguos de la capital que tenemos firmado con el Ayuntamiento. A nosotros, de todas maneras, nos ha parecido bien que las obras comiencen cuando estaba previsto, es decir, cuando estaban pactadas con la dirección del centro y con la gran mayoría de familias que pertenecen al colegio Palacio Valdés. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, lo cierto es que las obras del colegio público Palacio Valdés, del distrito Centro, no se han retrasado hasta final de curso porque usted no ha querido, porque el Ayuntamiento, que efectivamente es responsable de la ejecución de las obras, estaba dispuesto a valorarlo, pero su Consejería se ha negado a ello. Era posible y se hubieran evitado así las consecuencias nefastas que este traslado ha tenido sobre la organización de las familias y sobre todo el trastorno que ha supuesto para los niños y niñas ser trasladados a estas alturas del curso, con cambio de horario, ritmos alimenticios alterados y supresión de actividades extraescolares. ¿Sabe que algunos niños y niñas están sin comer hasta las cuatro de la tarde?

Desde el principio ha querido imponer su ordeno y mando en esta cuestión: sobre los niños y niñas, sobre las familias afectadas e incluso sobre el Ayuntamiento de Madrid. Las familias tenían derecho a ser informadas sobre el porqué de los cambios pactados, y no lo han sido. Los padres y madres planteaban unas demandas absolutamente justas: que las obras de rehabilitación por las que llevan esperando años no se comenzarán a tres meses de finalizar el curso escolar sino que se empezaran a realizar una vez acabado el curso para no distorsionar su escolarización.

Le recuerdo que el alumnado del colegio público Palacio Valdés tenía que haber sido trasladado al colegio público Miguel Hernández, de Latina, porque ése era el compromiso, mientras se realizaban las obras de rehabilitación que llevan esperando años, pero ustedes se lo ofrecieron a un colegio privado, el "Sagrado Corazón", alterando con ello todos sus planes. Mientras la comunidad educativa del "Sagrado Corazón" tuvo una solución inmediata y negociada con las familias que incluía hasta un crédito extraordinario de 500.000 euros, el alumnado y las familias del colegio público Palacio Valdés se encuentran con una imposición por parte de la Consejería; no han sido informadas siquiera en tiempo y forma de las decisiones tomadas y sus peticiones se han topado con una decisión unilateral, irreversible e innegociable. Frente a la negociación en el caso del centro privado, imposición en la escuela pública. ¿Por qué el alumnado del colegio Palacio Valdés, centro prioritario de la Comunidad de Madrid, con el 96 por ciento de población escolar procedente de la inmigración, aparentemente no tiene los mismos derechos que un alumnado de origen autóctono que estudia en un centro privado concertado religioso y se le niegan, incluso las becas de comedor que necesita para poder comer a sus horas? ¡Qué mal suena esta manera de actuar!

Señora Consejera, su decisión de negarse a negociar con los padres y madres del colegio Palacio Valdés es éticamente reprobable, políticamente indefendible y socialmente inaceptable. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría no sé de donde se saca usted que el ayuntamiento era proclive a retrasar las obras. Tengo aquí una carta firmada por el concejal del distrito Centro José Enrique Núñez del 6 de marzo en la que se niegan a retrasar un sólo día el inicio de la obra; está firmada por el concejal del distrito centro, luego se la facilito. Señoría, usted se ha inventado esto que acaba de decir.

En segundo lugar, señoría, usted miente también diciendo que hay niños que no comen hasta las cuatro de la tarde. La Consejería ha hecho todo lo posible por adaptarse a la demanda de los padres; estos padres estaban en su gran mayoría a favor del traslado, igual que la dirección del centro y el claustro de profesores; señoría, todos ellos. Se les ha puesto transporte gratuito, sufragado por la Consejería, para ir al nuevo centro; se les ha readaptado el horario de las actividades extraescolares; se les está dando un refrigerio a media mañana, también gratuito, sufragado por la Consejería; se ha abierto una oficina en el distrito Centro para que no tengan que trasladarse las familias a Arroyo Fresno para hacer cualquier papeleo, y, en definitiva, creo que nos hemos esforzado por satisfacer todas las demandas de la gran mayoría de padres y de la dirección del centro que estaba pidiendo esta obra de rehabilitación total desde hace quince años; la fecha, señoría, también se pactó. En muchas obras de larga duración se comienza precisamente en esta temporada para facilitar la mudanza durante las vacaciones de Semana Santa y porque la obra ocupa la temporada de menos horario lectivo: hay casi tres meses de vacaciones de verano y está el mes de junio en el que hay jornada intensiva; por tanto, el tiempo que van a estar los alumnos fuera del centro, mientras que se hace la obra, es el menor a lo largo del año. Por eso se eligió esa fecha, que se pactó y consensuó, como digo, con la dirección del centro, con el consejo escolar y con la mayoría de padres.

Lo que me da pena, señoría, no es sólo que ustedes se pongan a hacer política con las obras de la Consejería, que, cuando hacemos obras porque las hacemos, cuando trasladamos a los niños porque los trasladamos y cuando se quedan en el centro porque se quedan, sino que es bien triste que usted intente plantear un debate ideológico entre pública y privada con este asunto, señoría. No pienso sentirme culpable por haber apoyado a las familias del

“Sagrado Corazón”, cuyo colegio se derrumbó en Nochebuena. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Usted sabe que este derrumbe no es responsabilidad de la Consejería, pero sí lo es la escolarización de esos alumnos así como que encuentren un lugar físico donde recibir enseñanza. Habla usted como si yo hubiera planificado ese derrumbe. Los alumnos de ese centro se han tenido que dividir en cuatro grupos: unos están en prefabricados; otros, acogidos por un colegio privado en la Moraleja, y otros, señoría, en un centro público que les ofertó la Consejería, y bien orgullosos que estamos. No pienso sentirme culpable de haber ayudado a las familias de la educación concertada. A los alumnos de colegio Palacio Valdés se les ha acogido en el único centro donde caben todos juntos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.-*Desde los escaños*.): Dejen ustedes de mentir, de hacer tanta demagogia con las obras, señoría, y apoyen de una vez a la Consejería. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOP 107/08 RGEP. 4669, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Región los actuales índices de contaminación atmosférica.**

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Montiel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional los actuales índices de contaminación atmosférica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, actualmente podemos valorar que la calidad del aire en nuestra región es buena y lo es para todos los contaminantes registrados en las 23 estaciones fijas de la red de nuestra Comunidad. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Efectivamente, señora Consejera, para los contaminantes la calidad del aire en Madrid es estupenda; para los ciudadanos, no tanto. El hecho fundamental que queremos señalar con esta pregunta es que se han superado en el año 2007 los límites legales de dos contaminantes muy importantes para la salud de los ciudadanos y ciudadanas.

Lo primero que quería pedir al Gobierno regional es que fuera serio y transparente en el planteamiento de esos datos, y en la información y comunicación a los ciudadanos de los mismos, porque la mejor manera de concienciar a la gente es informarla de cómo están los niveles de contaminación en esta Comunidad y, desde luego, así, solamente así, podrán hacerlos suyos. No es buena estrategia minimizar esos datos porque entonces los ciudadanos nunca se lo tomarán en serio.

En cuanto a las partículas en suspensión, la legislación establece que no se pueden superar más de 35 días el valor medio diario de 50 microgramos por metro cúbico. Este límite legal fue rebasado en 15 de las 23 estaciones en funcionamiento durante el año 2007. Por eso es verdad que para los contaminantes la calidad del aire es estupenda.

En cuanto al dióxido de nitrógeno el valor límite anual establecido está fijado en 46 microgramos por metro cúbico. Los datos registrados

indican que el valor límite legal se superó en 5 estaciones.

Desde que en el año 2002 Ecologistas en Acción comenzó a hacer el seguimiento de estos datos de calidad del aire en la Comunidad de Madrid, todos los años se han rebasado los límites legales establecidos para las partículas en suspensión y para el dióxido de nitrógeno. Estos datos nunca han sido rebatidos por el Gobierno regional y lo que es peor: cada año son peores. La contaminación atmosférica incide en la aparición y en el agravamiento de enfermedades respiratorias, así como de otras asociadas, como las vasculares y los cánceres.

Un reciente estudio de la Comisión Europea calcula que la contaminación atmosférica provoca en la Unión Europea unas 370.000 muertes anuales, 16.000 de ellas en España. En nuestro país fallecen cinco veces más personas a causa de la contaminación atmosférica que por los accidentes de tráfico y once veces más que en accidentes laborales. La Comunidad de Madrid, en especial el área metropolitana, es una de las más contaminadas de España; estos muertos también cuentan señora Consejera, no solo los de la M-50. Y ahí va el segundo incumplimiento de este Gobierno regional: la anteriormente citada Ley de Calidad del Aire, en su artículo 9, establece cuál es el procedimiento a seguir cuando esos límites se rebasan. Y, ¿qué medidas urgentes ha adoptado este Gobierno? Ninguna. Ya hemos tenido ocasión de hablar del Plan Azul; no es que lo contestemos la oposición o las organizaciones ecologistas, al Plan Azul lo contestan los datos. El Plan Azul está contestado por la realidad; este Plan Azul no tiene ninguna incidencia en ninguno de los indicadores de contaminación de la Comunidad de Madrid; y si no es así, aporte y demuestre usted los datos; aunque ya sabemos que usted preferirá desacreditarme a mí a contestar a lo que le planteamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, concluya por favor.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): No solamente no funciona el Plan Azul sino que este Gobierno aprueba un Plan de Carreteras-bueno, perdón, un conjunto de actuaciones recogidas en el programa electoral del Partido Popular- que nos pondrá a la

cabeza de la ratio de kilómetros de autovía por habitante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, su tiempo ha concluido. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, me pedía usted que seamos serios; pues eso es lo que le pido yo a usted: que sea seria cuando habla de temas de esta importancia, porque creo sinceramente que, cuando hablamos de contaminación atmosférica es muy peligroso hacer valoraciones catastrofistas como las que acaba usted de hacer, demagógicas y, sobre todo, mezclar conceptos, actuaciones, y hablar sin propiedad.

Mire, señora Montiel, la evaluación de los contaminantes en nuestra región en los últimos años ha sido muy positiva, la calidad del aire ha sido buena y si nos referimos a la mayoría de los contaminantes regulados por la normativa europea, se puede decir lo mismo de todos.

Respecto al tema que usted ha tratado -las partículas en suspensión y el dióxido de nitrógeno-, se han registrado efectivamente concentraciones elevadas en algunos municipios de la región debido a un periodo anticiclónico largo, a las escasas precipitaciones y a la intrusión del aire sahariano; esto no lo digo yo, lo dice el CIEMAT, y lo habrá visto usted esta mañana en la prensa. Señora Montiel, esto no puede servir

como argumento para desacreditar una evolución de unos datos que bien podemos calificar de buenos. Y, tanto es así que los tres umbrales de alerta establecidos en las directivas europeas sobre calidad del aire, para dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre y ozono, nunca, repito, nunca hasta la fecha, se han rebasado en ninguna de las 23 estaciones de la Comunidad de Madrid. Mire, señoría, Cataluña, Andalucía y el País Vasco, disparan los índices de contaminación atmosférica en España, y no le digo nada de Barcelona, que cuenta con tres distritos y 44 municipios de su área metropolitana que superan estos niveles de alarma establecidos por la Unión Europea. Yo le pregunto, señora Montiel, ¿va a

recurrir usted, estos casos de demagogia? Es importante que usted sepa las causas, y, señoría, espero que pregunte a sus compañeros del tripartito a ver qué es lo que ocurre allí, porque mire, señora Montiel, este Gobierno regional va a seguir desarrollando, le guste a usted o no, las medidas del Plan Azul, las actuaciones innovadoras y va a apostar por el transporte público, por la repoblaciones en beneficio del bienestar de los ciudadanos, y esto, señoría, mejorará la calidad del aire que respiramos; tenga la seguridad. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 113/08 RGEF. 4680, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto llevar a cabo durante los próximos meses la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para luchar contra los problemas de salud derivados de la mala calidad del aire en el municipio de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo durante los próximos meses la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para luchar contra los problemas de salud derivados de la mala calidad del aire en el municipio de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señoría, los objetivos propuestos en nuestra región para mejorar la calidad del aire coinciden,

como no podría ser de otra manera, con los establecidos por la normativa europea y española, que pretenden garantizar la protección de la salud de las personas y de los ecosistemas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Castillo, tiene la palabra.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** *(Desde los escaños)*: Gracias. Las mediciones efectuadas por las estaciones de medición de calidad del aire en el municipio de Madrid rebasan los límites legales permitidos. Estos niveles de contaminación tienen efectos muy adversos y significativos para la salud humana, causando problemas respiratorios y cardiovasculares. Persiste la concentración de los niveles de dióxido de nitrógeno y partículas en suspensión. La población está altamente expuesta a los contaminantes atmosféricos. El Gobierno de Madrid, el Gobierno al que representa, no evita ni previene ni reduce los efectos nocivos de los principales contaminantes atmosféricos.

El Plan Azul ha fracasado. No es suficiente con tomar muestras, además hay que tener una estrategia para saber qué hacer cuando estos límites se superan; es necesario tener un plan de mejora de calidad del aire dinámico, no estático. Una vez que se superan los límites es imprescindible que tengamos una estrategia de actuación. Además, les sugerimos planes específicos y urgentes para resolver el problema de la calidad del aire en el municipio de Madrid; problema que varias veces se ha denunciado por varios medios, a pesar de que en su intervención anterior usted no lo ha reconocido. Lo primero que tendríamos que hacer sería reconocer el problema para poder analizar las causas y posteriormente poner los remedios precisos. Una de las primeras cuestiones sería modernizar la normativa que en este momento tenemos sobre la calidad del aire. Sabe que el Gobierno español recientemente, en octubre del año pasado, aprobó la Ley de Calidad del Aire, ley que le invito a que tome como referencia para modernizar la normativa de esta Comunidad.

El Plan Azul se ha dedicado exclusivamente a medir y parece estar más interesado en hacer kilómetros de carril bici que en la calidad del aire de Madrid, para lo que le insto a que urgentemente tome

medidas. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Elorriaga Pisarik.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le voy a dar la razón en una cosa: para hablar de este tema hay que conocer el problema. Tiene usted razón. En esta línea, me gustaría recordar en primer lugar que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con su propia red de calidad del aire y con una rigurosa estrategia local. También, señoría, en la gestión del Gobierno regional en esta materia está permanentemente el compromiso responsable y riguroso de dar prioridad a todas las políticas que minimicen la relación entre la calidad del aire y los problemas de salud de la población. Por este motivo, la Comunidad de Madrid se ha marcado unos ambiciosos objetivos, que se concentran en la reducción de un 15 por ciento de las emisiones anuales de CO<sub>2</sub>; es decir, evitar 4,5 millones de toneladas en el año 2012.

Señoría, los expertos nos informan de que las acciones para reducir las emisiones de gases contaminantes redundan en efectos beneficiosos a corto plazo para la salud de los ciudadanos. Pues bien, por ese camino llevamos nuestra política. La puesta en marcha del inventario de emisiones, el desarrollo de nuevas tecnologías, los cursos de conducción azul, de reducción de emisiones con aprovechamiento energético son actuaciones reales, que estamos realizando; también lo son la apuesta de este Gobierno regional por el metro, por las vías ciclistas, por la movilidad urbana, por la construcción sostenible o por la eficiencia energética. Sí, señora Castillo, actuaciones reales, actuaciones de futuro porque nosotros apostamos por una gestión excelente en esta materia y por una gestión que se hace con rigor y con transparencia. No sé si pueden decir lo mismo en su partido, señoría, creo sinceramente que no. El señor Zapatero mintió en el debate de las pasadas elecciones sobre deducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> en España, retienen las cifras hasta después de los comicios y, por último, se confirma la mentira: del 4,1 de ZP al 1,7 reconocido por la señora Narbona.

Y, ¿qué me dice usted de Andalucía, señora Castillo? Allí batían ustedes todos los récords. Andalucía pasa del 13 por ciento del total de emisiones registradas en España, en el 2001, al 20 por ciento actual, con un incremento, en el 2006, del 63 por ciento. ¿Qué le parece el ejemplo, señoría? Señoría, el Gobierno regional de Madrid va a continuar trabajando, desde el compromiso y el rigor, en la reducción de emisiones y en beneficio de la salud de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 112/08 RGE. 4679, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la asistencia sanitaria que reciben los ciudadanos en el Servicio de Salud Mental del Hospital "Infanta Elena" de Valdemoro.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Situación en que se encuentra la asistencia sanitaria que reciben los ciudadanos en el servicio de salud mental del Hospital Infanta Elena, de Valdemoro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, con los recursos necesarios para ofrecer una atención de la mejor calidad al área de influencia del hospital y creciendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor

Consejero. Señora Díaz Massó, tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señorías, quiero saludar a los miembros de la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de Valdemoro, al Grupo municipal socialista y a su portavoz Margarita Peña.

No esperaba otra cosa de usted, señor Güemes. Nosotros, los socialistas, cuando apostamos por la sanidad pública no lo hacemos porque lo llevemos en los genes sino porque creemos que es la única manera de garantizar el derecho a recibir una atención sanitaria en las mejores condiciones, y son los hechos los que lo corroboran. Le voy a hablar de un hecho concreto, un hecho que usted seguro que conoce. El Hospital del Valdemoro presta un servicio a los enfermos de salud mental que, según declaraciones suyas -y lo acaba de decir-, es de la máxima calidad. Este servicio de salud mental de Valdemoro empieza a funcionar en este hospital en enero de 2008, atendiendo la consulta externa y la hospitalización con la promesa, nunca cumplida, de 17 camas; hasta ese momento estaba ubicado en la calle Duque de Lerma -y lo conozco bien, señor Güemes- y la hospitalización en el centro Benito Menni. Es un recurso que venía ofreciéndose desde hace más de doce años. Estos cambios suponen una nueva ubicación y un nuevo equipo de psiquiatría, por cierto, formado por un número inferior de profesionales que hasta ese momento les atendía, teniendo en cuenta que ahora atienden, además de los enfermos de Valdemoro, a los de Ciempozuelos, Titulcia y San Martín de la Vega. En menos de dos meses la empresa Capiro, dueña del Hospital de Valdemoro, comunica a los afectados que serán atendidos en otro sitio diferente a los anteriores.

Señor Consejero, usted debe saber que estos enfermos -y a esto quiero darle mucha importancia- requieren una estabilidad, son muy vulnerables a los cambios, necesitan establecer vínculos con las personas que les atienden para no tener crisis ni recaídas. El motivo está muy claro: la empresa Capiro consigue más barato estos servicios fuera de su hospital y obtiene más beneficios. ¿Sabe cómo se llama esto? Subcontrata de la subcontrata. Señor Güemes, no tiene usted ningún control del funcionamiento del Hospital de Valdemoro. Modelo

de sanidad de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid. ¡Vaya modelo que tiene doña Esperanza Aguirre! Dé hoy aquí, en esta Cámara, una respuesta a los familiares y a los enfermos mentales de Valdemoro, ellos lo necesitan. No permita que se juegue con su salud porque la sanidad no es un negocio. ¡Claro, que ustedes conciben la sanidad desde el punto de vista del mercado!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños*): Estoy terminando, señora Presidenta. Los individuos, para ustedes, se tienen que buscar la vida y el Hospital privado de Valdemoro es un modelo de esto. Señor Consejero, sabe muy bien que éste no es el único problema; hay muchos más problemas en el Hospital de Valdemoro. Vaya usted a Valdemoro, hable con sus compañeros de Valdemoro y solucione los problemas de los enfermos y los pacientes de Valdemoro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señoría. Adivina adivinanza: ¿cuál es la Comunidad Autónoma que más intensamente acude al sector privado para prestar los servicios sanitarios? Una gobernada por los socialistas: Cataluña. (*Rumores en el Grupo Parlamentario Socialista*) Señoría, ¿cuál es la orden religiosa que gestiona el servicio de salud mental del área del litoral del bajo Llobregat, de una Comunidad Autónoma gobernada por los socialistas? La misma a la que se ha referido S.S. sin nombrarla; la Orden de San Juan de Dios en colaboración, efectivamente, con la empresa que tiene encomendada la gestión del Hospital Infanta Elena, de Valdemoro. Y, señoría, ¿qué hay entre el discurso de los socialistas y sus actos cuando tienen la ocasión de gobernar? ¡Un abismo, señoría!

Le voy a contar lo que pasa en Valdemoro y en Ciempozuelos. Hay una atención ambulatoria que consta de dos consultorios de salud mental en los que se atienden las consultas externas: el de

Ciempozuelos, que atiende a la población de Ciempozuelos, de San Martín de la Vega y de Titulcia, y el de Valdemoro, que ha abierto hace poco, como ha señalado S.S., dentro del casco urbano, además del servicio de psiquiatría y psicología del Hospital Infanta Elena; ambos centros cuentan con un equipo de salud mental que está gestionado por el Hospital Infanta Elena y por los "Hermanos de San Juan de Dios".

Respecto a la atención urgente y hospitalización de agudos, las urgencias psiquiátricas son atendidas en el nuevo Hospital Infanta Elena y también en la Orden de San Juan de Dios. (La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: *No, no.*) Sí, señoría, hasta la fecha han sido atendidas 53 urgencias en el Hospital Infanta Elena; y creciendo, señoría.

En cuanto a la hospitalización breve, señoría, están acudiendo provisionalmente al psiquiátrico de Ciempozuelos, gestionado por la orden de San Juan de Dios, mientras, como sabe S.S., se amplía en 60 camas más el Hospital de Valdemoro; esos módulos están en construcción, terminarán en el mes de julio y se pondrán en funcionamiento las camas de hospitalización psiquiátrica breve en el Hospital Infanta Elena.

Por lo que se refiere a la hospitalización de media y larga estancia, como su sabe S.S., se seguirá prestando, como se venía hasta ahora haciendo, porque no está en la cartera de servicios del hospital para ésta y para otras áreas sanitarias, en Ciempozuelos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 115/08 RGEP. 4684, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid en apoyo de la actividad teatral en nuestra región.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Cultura y Turismo, tiene la palabra el señor Beltrán, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid en apoyo a la actividad teatral en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como saben, la semana pasada celebramos el Día Internacional del Teatro y, por tanto, es oportuno recordar las actuaciones que han consolidado a Madrid como un lugar clave para el teatro. En la anterior Legislatura dimos un impulso decisivo a las infraestructuras escénicas con la incorporación de cinco nuevos espacios públicos y en el próximo mes de septiembre finalizarán las obras del complejo de los teatros del Canal. También ha sido importante nuestro apoyo al teatro privado con herramientas como el Consorcio de Rehabilitación de Teatros, en el que participamos con las otras dos Administraciones, que, por cierto, toca renovar este año, y, además, vamos a ampliar sus necesidades, por ejemplo, con el ahorro energético.

Por otro lado, y como medida esencial de la descentralización, seguiremos la tarea de desarrollar la red de teatros, que ya pasó en la anterior Legislatura de 46 a 55 y que esperamos ampliar en función de la demanda de los municipios. Vamos a crear el Programa de Compañías Residentes de Teatro siguiendo el modelo exitoso de la danza; también se han incrementado de una forma notable las ayudas a la creación y se ha creado la Compañía del Siglo de Oro de la Comunidad de Madrid. Además, estamos atendiendo a medidas de difusión social: la celebración de eventos promocionales como la fiesta del inicio de la temporada teatral, la taquilla "Último minuto" o el programa "Mayores al teatro", y aprovecho la ocasión para felicitar a la Consejera de Familia y Asuntos Sociales por esta magnífica iniciativa. Nuestras actuaciones tienen un complemento esencial en los programas dirigidos a los nuevos públicos, sobre todo al infantil y juvenil, como Teatralia y Tras teatro, que son los que en el futuro van a ser los espectadores de festivales tan prestigiosos como el de "Otoño", "Escena

contemporánea" o "Clásicos de Alcalá". Como decía al principio, hace justo una semana celebramos el Día del Teatro con nuestra Noche de los Teatros; nuestra estimación es que se duplicó el número de participantes en torno a las 100.000 personas.

Termino, señorías. Es evidente que nuestra presencia activa a favor del teatro no puede explicar por sí sola el éxito que tiene. Los verdaderos protagonistas son los empresarios teatrales, los autores, los directores y los intérpretes. Nosotros vamos a seguir apoyándoles, vamos a seguir en ese camino con todas las medidas para reforzar este sector clave dentro de nuestra cultura. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Beltrán.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Popular se felicita del éxito que ha supuesto Noche de los Teatros, que usted nos ha mencionado, el Día Internacional del Teatro, que viene a reflejar, sin duda alguna, el empuje cultural, el dinamismo cultural de la Comunidad de Madrid, reflejo también de su potencial y su liderazgo en lo económico, en lo social y en otras materias. Es por ello que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no solamente en materia cultural sino en otras materias, ha invertido en infraestructuras que posibilitan que Madrid sea la capital del turismo cultural, no solamente en la recepción de turismo nacional sino en turismo internacional, y eso gracias a la inversión que se viene haciendo desde la propia Consejería de Cultura y desde otras Consejerías, como puede ser la Consejería de Transportes o incluso otras Consejerías también, como la Consejería de Justicia, con la Ciudad de la Justicia, que va a aglutinar los mejores nombres de la literatura mundial dentro de lo que es el panorama cultural de la Comunidad de Madrid.

Centrándome en lo que es el fomento de la actividad cultural por parte de la Comunidad, qué decir tiene que ello es la consecuencia también de otras políticas como la política educativa que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad, que hace de

nuestra Comunidad la número uno en materia cultural, porque, al fin y al cabo, la inversión en educación, la inversión en planes de fomento de la lectura, la inversión en la sociedad de la información generan que más públicos accedan también a los espectáculos culturales y, en definitiva, a todo lo que se plantea por parte de la programación de la Comunidad de Madrid. Tengo que decir también que ello fue el "leit motiv" de la inversión por parte del Estado cuando gobernaba el Partido Popular: la creación de grandes infraestructuras, que ahora ha continuado haciendo también la Comunidad de Madrid con los teatros del Canal y con otros teatros que albergarán, sin duda alguna, espectáculos de primer nivel.

Por ello, señor Consejero, el Grupo Popular se congratula de esta política, de esta cooperación público-privada en materia cultural, que usted ha señalado, porque al final los legítimos protagonistas de todo este mundo de la cultura son los creadores, son aquellos que innovan, y en eso la sociedad madrileña es la número uno: en la creación de empleo cultural, en la creación de industrias culturales. Por lo tanto, nosotros sí, nosotros tenemos un balance en materia de cultura, un balance en actuaciones culturales; otros quizá tienen demasiada literatura, pero nosotros aquí, con lo que usted acaba de mencionar, tenemos como compromiso pasar de las musas al teatro, y ésa es, sin duda alguna, la acción de nuestro Gobierno también en materia cultural. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 91/08 RGEP. 4436, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cepeda García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta qué opinión le merece el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la vulneración del derecho de huelga de los trabajadores del Ente Público Radio Televisión Madrid el pasado 5 de diciembre de 2006.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Cepeda, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA** (*Desde los escaños*): Buenas tardes, señorías. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el fallo del Tribunal Superior de Justicia sobre la vulneración del derecho de huelga de los trabajadores del Ente Público Radio Televisión Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como no podía ser de otra manera, el Gobierno de la Comunidad de Madrid respeta y acata las decisiones de los tribunales de justicia, pero quiero señalarle algo porque la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid no puede considerarse como definitiva porque se ha interpuesto un recurso de transacción el pasado día 11 de marzo. Por ello, usted me pide su opinión, y yo creo que no debo emitirla en tanto el Tribunal Supremo no emita resolución firme. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Cepeda, tiene la palabra.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. La verdad es que estoy un poco alucinado sobre quién me responde a esta pregunta que hemos dirigido al Gobierno, porque adivina adivinanza, ¿quién era el Consejero flamante que en ese momento dictó los servicios mínimos en esa huelga del día 5 de diciembre de 2006? El flamante señor Güemes, que sale en este momento del hemiciclo.

Sinceramente, el trabajo que están desarrollando respecto a los trabajadores de Telemadrid, su persecución sistemática, hasta el extremo de perseguirles directamente cuando se quieren manifestar, cuando tienen la legitimidad de ponerse en huelga, es espectacular. Aquella huelga, de hecho, provocó la suspensión de empleo y sueldo de dos trabajadores y el despido de un trabajador más. Por cierto, el 18 de junio de 2007 hubo una sentencia declarando nulo ese despido. Están

permanentemente faltando a la verdad. En cuanto al trabajo de los trabajadores, valga la redundancia, de Telemadrid, se dedican una y otra vez, insisto, a perseguirles, a impedir el derecho a la información, a manipular todas las informaciones y a desarrollar una gestión nefasta y patética, yo creo que la peor que el Ente Público Radio Televisión Madrid ha tenido a lo largo de la historia; incluso hasta la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, la FAPE, acaba de dictaminar una resolución sobre el código deontológico de los profesionales del periodismo poniendo en cuestión los documentales que emitió Telemadrid con el famoso coladero del que ustedes llegaron a hacer aquí un discurso grandilocuente. ¡Cómo gestionará Telemadrid en materia de personal que fije usted que el pasado día 31, en el Consejo de Administración, han llegado a la osadía nombrar a dedo Director de Convergencia a uno de los miembros del Consejo de Administración, el señor Miguel Platón; un dedazo espectacular! Dicho de otra manera, comisario político que se va a hacer cargo a partir de este momento de todas las informaciones que traigan, que lleven o que emitan el Vicepresidente o la Presidenta, que se acaba de ir también; parece que estas cosas no le interesan mucho a la Presidenta del Gobierno, y por eso ha salido corriendo. Yo creo que lo cierto y verdad es que ni a Mariano Rajoy le ha gustado el nombramiento del señor Platón. Han dejado decaer tanto el modelo de televisión pública en nuestra región que hasta el señor Mariano Rajoy ha tomado una decisión brillante, y es intentar que el próximo congreso del Partido Popular lo retransmita Canal Nou, desde Valencia, porque se fía mucho más de que lo retransmitiera Telemadrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cepeda, concluya, por favor.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA** (*Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Los madrileños saben perfectamente cómo está el Ente Público Radio Televisión Madrid; saben cómo está la televisión de doña Esperanza Aguirre. Telemadrid, lamentablemente, pagada por todos los madrileños, se ha convertido en la televisión de los restos del naufragio del PP en toda España. Es lo que hay. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Cepeda, espero que no quiera que me sustituya el señor Güemes para contestar a la pregunta. Yo le voy a contestar con muchísimo gusto. En cualquier caso, usted no se ha ceñido a la pregunta de ninguna de las maneras, y no me extraña que la Presidenta no estuviese, no porque no le interese sino porque, desde luego, de ninguna de las maneras podía pensar que iba a hablar usted del señor Platón, por ejemplo; no entiendo muy bien por qué. De todas maneras, le quiero hablar de la situación de Telemadrid y concretamente de la sentencia. Usted sabe que hubo una falta de acuerdo entre las partes para prestar los servicios mínimos, y por ello la Consejería de Empleo y Mujer dictó, en el mes de noviembre, una orden para fijar los servicios mínimos para la huelga convocada por UGT, por Comisiones Obreras y por la CGT. El objetivo era garantizar los servicios esenciales a los ciudadanos. Esto era importante, y por eso se fijaron los programas que podían emitirse, precisamente para lo que usted señalaba antes: para preservar el derecho fundamental a la información. El porcentaje de trabajadores que estaban afectados por el servicio mínimo superaba algo el 20 por ciento; pero concretamente 542 trabajadores apoyaron la huelga, con lo que yo entiendo desde luego que el derecho de huelga estaba preservado. No obstante, tengo que decirle que la sentencia sólo anula la orden de forma parcial, y lo hace de forma parcial porque entiende que no hubo ni perjuicios morales ni materiales que puedan suponer la indemnización que las organizaciones sindicales pretenden.

En cualquier caso, señoría, el paro del día 5 y los que siguieron hasta la celebración de las elecciones autonómicas del año 2007 fueron de carácter político, a mi entender, y no quiero hacer valoraciones. He dicho que, en definitiva, tenemos que esperar a lo que diga el Tribunal Supremo, es decir, respeto a los tribunales y, señorías, cautela en tanto el Tribunal Supremo no diga su última palabra. Muchísimas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 95/08 RGEP. 4443, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre grado de inserción en el mercado laboral de los alumnos que reciben formación profesional ocupacional en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuál es el grado de inserción en el mercado laboral de los alumnos que reciben formación profesional ocupacional en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad de Madrid ha hecho una gran apuesta por la formación como factor clave y como factor diferencial y programa su formación de acuerdo con las necesidades territoriales y las necesidades de las empresas precisamente para llegar a maximizar el grado de inserción profesional de las personas que siguen esta formación.

Mire, señoría, durante el bienio 2007-2008 la Comunidad de Madrid va a invertir 198 millones de euros en formación para financiar 5.500 cursos de formación profesional, de los que se beneficiarán 85.000 personas desempleadas. El mejor indicador para ver cuál es la calidad de esta formación profesional es precisamente el grado de inserción, y ello lo tenemos que ver tanto en el plan FIP como en el programa operativo. Le aseguro que los resultados son buenos, son muy buenos. Mire, en el año 2007 se han celebrado 1.514 cursos de formación

profesional en los que han participado más de 18.000 alumnos, de los cuales el 55 por ciento han obtenido un puesto de trabajo antes de seis meses después de acabar el curso. La inserción media de las personas que siguen cursos de formación profesional ocupacional es del 70 por ciento y cuando se trata de centros propios alcanza el 80 por ciento, incluso llega hasta el cien por cien en algunas especialidades como pueden ser, por ejemplo, los transportes, la limpieza o el mantenimiento del automóvil en el sector industrial.

Señoría, en el año 2007 se realizó una encuesta por parte de Metroscopia que pone de manifiesto que el 87 por ciento de las personas encuestadas han señalado que se encuentran muy satisfechas con los cursos de formación impartidos por la Comunidad de Madrid. Pero es que el 72 por ciento señala que la formación recibida coincide con aquella formación que es necesaria y requerida por los empleos más demandados por los empresarios y, por último, que el 70 por ciento obtiene un contrato de trabajo tras recibir formación. Creo que los resultados son realmente muy buenos. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Núñez Morgades, tiene la palabra.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por esos datos realmente reconfortantes no sólo para nosotros como representantes de los madrileños sino para todas aquellas personas que, en política, yo creo que no son lo suficientemente conocidas, y por eso ha sido mi pregunta hoy, como hace algunas sesiones le pregunté a S.S. por los talleres, las casas de empleo y las escuelas taller. Esos resultados son muy reconfortantes no sólo por el número de personas que se reinsertan en el mercado laboral sino también por el qué y cómo, por la forma en que se hace ese estudio de las necesidades del mercado, la especialización, la cualificación, y por la afirmación que ha hecho usted de que nadie pierda un empleo por falta de formación y que la formación equivale al empleo.

Yo creo que hoy ha habido en materia de empleo algunas afirmaciones, el compromiso de nuestra Presidenta con relación al empleo y su afirmación del compromiso por parte del Gobierno en cuanto a la formación, que no sólo prepara a los trabajadores para obtener un empleo de calidad, como bien ha dicho, sino que creo que tiene otro componente enormemente importante: cómo sostiene, cómo apoya a los trabajadores, cómo los sostiene psicológicamente y cómo fomenta su autoestima en concreto en áreas donde, a pesar -también se han refrescado aquí los datos- de la buena situación económica y de sostenibilidad del empleo en nuestra Comunidad, evidentemente hay sectores, como el de la construcción, menos cualificados donde sí se produce un cierto desempleo. Ahí es donde la formación tiene una especial incidencia como también, repasando los datos, que, repito, es bueno que se conozcan por parte de todos los ciudadanos, en la presencia cada mayor de inmigrantes. Hace dos o tres años en estos cursos prácticamente no había inmigrantes, lo que demuestra que están en el empleo y en el desempleo y, por tanto, evidencia que la integración se está produciendo de forma adecuada.

Por otra parte, el hecho de que la mujer participe cada día más en estos cursos de formación me parece una noticia extraordinariamente positiva. Por cierto, he comprobado, y supongo que la señora Consejera también lo ratificará, que los resultados obtenidos por las mujeres son muy superiores a los obtenidos por los hombres. Por lo tanto, creo que estamos en esa misma idea que ha dado S.S. de maximizar la inversión en estos fondos de formación.

Aquí se ha hablado de cuál puede ser la tendencia; creo que estamos en el camino acertado. Si la tendencia es, como en un principio se ha reconocido, de un cierto deterioro del desempleo, solicite al Ministerio de Trabajo los fondos adecuados, que mejor que usted no va a gerenciarlos nadie, sobre todo tratando de trasladar esos fondos y la creación de empleo para la tranquilidad de los ciudadanos que puedan estar viendo su realidad en estos momentos en el desempleo o con una perspectiva de poder caer en él. Le digo de todo corazón: enhorabuena, señora Consejera, por un tratar este tema de forma tan sensible. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 117/08 RGEP. 4686, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para apoyar el deporte femenino.**

Para formular la pregunta al señor Consejero de Deportes, tiene la palabra el señor Trabado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para apoyar al deporte femenino en nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el pasado 26 de marzo la Presidenta de la Comunidad de Madrid firmó con 39 clubes femeninos de la región un acuerdo histórico; un acuerdo histórico para el deporte femenino de clubes y un acuerdo que yo creo que tiene muy pocos precedentes en la historia del deporte español. Además, lo hizo en presencia de once presidentes de federaciones madrileñas que avalaban daban amparo, insisto, a un acuerdo sin precedentes.

Ustedes, señorías, se preguntarán qué supone este acuerdo, este convenio, este protocolo para las deportistas, para el deporte femenino. Pues supone nada más y nada menos que se tripliquen las ayudas que va a recibir el deporte femenino por clubes en los próximos ejercicios. Partíamos de una cifra, que todos ustedes conocen, señorías, de aproximadamente unos 350.000 euros, una cifra pequeña, y se va a llegar a una cifra realmente importante, vamos a superar la cifra de 1.200.000 euros, lo que va a permitir que más de 600 deportistas de élite, que compiten en las categorías nacionales, practiquen y compitan en las mejores condiciones posibles. Además esto se traducirá en un beneficio directo y proporcional a las categorías

inferiores, a las canteras de esos clubes y, por tanto, también garantizará que esos clubes, lógicamente, puedan obtener mayores y mejores éxitos deportivos. Porque el dinero no garantiza absolutamente todo, pero sí permite competir a estos equipos madrileños, muchos de ellos históricos, en igualdad de condiciones que otros clubes muy importantes del resto de España.

Yo también creo que hay que señalar que esta iniciativa nos permite ponernos, como decía antes, a la cabeza del deporte femenino de clubes, pero yo creo que marca una tendencia muy clara para todo el deporte madrileño en los próximos años. Creo que estamos en el buen camino, en la buena senda, y nos vamos a seguir apoyando realmente en los clubes, que son el corazón del deporte madrileño. Buena prueba de ello, señorías, y quiero aprovechar su amabilidad para decir lo que voy a decir ahora, es que un club madrileño, el Getafe, dentro de pocas horas va a jugar un partido crucial en cuartos de final de la Copa de la UEFA. Es un club que ha apostado por la cantera, por las divisiones. Gracias al buen trabajo del Alcalde de Getafe, gracias al buen trabajo del Presidente del club y a la colaboración de la Comunidad de Madrid, que ha invertido cerca de 11 millones de euros en infraestructuras deportivas, tenemos la mejor escuela, la mejor cantera, con más de 1.000 chavales practicando fútbol, y, desde luego, tenemos un equipo jugando en las tres competiciones, cosa que no ocurre con ningún equipo a nivel nacional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Trabado, tiene la palabra.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Estamos hablando del deporte femenino, que empezó en los juegos olímpicos de París, por primera vez en la historia, con seis mujeres; un siglo después, casi el 40 por ciento de las deportistas que actúan en unos juegos olímpicos son ya mujeres. La misma cantidad, señorías, que están participando en estos momentos en el deporte escolar de la Comunidad de Madrid, ya rondamos el 40 por ciento de mujeres que participan todas las semanas en el deporte escolar en nuestra

Comunidad; esperemos que antes del Madrid 2016 que todos deseamos no sea el 40 por ciento sino el "fifty, fifty" que dicen los americanos, el 50 por ciento.

Tuve el privilegio, señor Consejero, de ser invitado, igual que todos los miembros de esta Cámara, a la presentación, a la firma de ese convenio de colaboración con los clubes madrileños, y le voy a decir una cosa: me sentí orgulloso de estar representado por una Presidenta como doña Esperanza Aguirre, la primera deportista de esta Comunidad, y por un Consejero como usted, señor López Viejo, que creo que lo está haciendo muy bien, y por la Consejera de Empleo y Mujer Paloma Adrados que, como no podía ser de otra forma, estaba en la firma de ese convenio. Más de 600 deportistas estaban allí representados: medallistas en campeonatos del mundo, jugadoras ganadoras de campeonatos de España de clubes, de la Copa de la Reina, deportistas de élite y sobre todo deportistas de a pie; deportistas de a pie, que es con lo que me quedo. Todos esos deportistas transmitían el ver como sus políticos, de una vez por todas, reconocen que el deporte femenino también existe.

La señora Aguirre, como usted muy bien ha dicho, prometió triplicar el presupuesto de deportes en esta Comunidad. Se equivocó, señor Consejero, ya no es por tres, sino que es por cuatro, y, como no podía ser de otra forma, en el deporte femenino hemos pasado de algo más de 300.000 euros a más de 1.200.000 que hay en estos momentos. Nosotros somos gente de obra, no de palabras. Todavía recuerdo que el día 8 de marzo, día de la mujer trabajadora, cuando más de un centenar de personas estaba trabajando por una carrera del deporte femenino en esta Comunidad, que sería la primera carrera de la mujer trabajadora, los que son en estos momentos los representantes, es decir, la oposición, boicotearon esa carrera diciendo que era un tema electoralista, cuando en esa carrera llevaba la gente trabajando varios meses. Yo me quedo con eso; nosotros hacemos cosas, y ellos las quitan.

Finalizo, señora Presidenta. Me quedo con una frase que me dijo una nadadora que venía del Campeonato de Europa de Natación y que había sido medalla de oro, y dice: qué bonito es que no sólo se acuerden de nosotras cuando ganamos medallas sino también cuando las estamos fabricando en los gimnasios y en los polideportivos. Y yo le dije: mira el lema de la Comunidad, "La suma de todos", eso es lo

que hacen las mujeres todos los días. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluidas las preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**I 8/08 RGEP. 4433, Interpelación de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a las personas mayores y discapacitadas en los centros residenciales de la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra la señora Fernández Sanz, autora de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Con la venía, señora Presidenta. Buenas tardes, señores y señoras diputados. Señora Consejera, he de reconocerle que nosotros teníamos un esquema de trabajo diferente y que los acontecimientos difundidos en los medios de comunicación de este último mes nos han llevado a tener que reconducirlo, por lo menos temporalmente. A raíz de las denuncias de trabajadores y trabajadoras, de familiares y de residentes en residencias de mayores y de discapacitados, sobre todo psíquicos, y algunos físicos complicados, habíamos pensado ir convocando a su equipo de Gobierno en la Comisión y tratar a fondo centro por centro con la presencia de las personas afectadas, y dejar para el final las conclusiones y pactar con usted algunas soluciones.

El mes pasado hemos encontrado cada día alguna noticia en los medios de comunicación referida a la gestión pública directa, pública indirecta, concertada o conveniada, ese abanico de gestión tan amplio que usted tiene en su Consejería, por lo que nos hemos visto en la necesidad de presentar aquí esta interpelación, y la subsiguiente moción la próxima semana, con unos puntos que creo que deben merecer su atención, porque creemos que es en lo que hay que trabajar en el momento actual. Desde luego, tengo que decirle que me hubiera gustado venir a hacer un debate distinto con usted.

Me gustaría que pudiéramos hablar en este hemiciclo del modelo de estado del bienestar, buscar acuerdos y hasta acordar desacuerdos sobre el modelo de estado del bienestar. Hablar de los actores que en el siglo XXI participan en el desarrollo del estado del bienestar, que son muchos, muchos más de los que había al final de la Segunda Guerra Mundial. Hablar de la lealtad entre todos los actores, que, por desgracia hoy no existe; no existe la lealtad entre las Administraciones, no existe la lealtad del sector privado con el sector público; no existe la lealtad de la economía social o sin fin de lucro con las Administraciones o con el mercado. Nos gustaría hablar del liderazgo público, tan importante; posiblemente, un elemento de diferencia entre nosotros y ustedes. Nosotros creemos que el estado del bienestar se tiene que liderar desde lo público.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

Nos gustaría hablar de sostenibilidad, de fiscalidad, de gasto social. Nos parecen muy frívolos algunos comentarios, sobre todo, de la Presidenta de la Comunidad cuando dice mi objetivo es bajar, si es posible, los impuestos, cuando a la vez estamos encontrándonos con recortes para resolver la vida cotidiana con unos indicadores mínimos de calidad. Nos gustaría hablar de la responsabilidad de todos: de los partidos políticos, de los sindicatos, de los empresarios y de las propias familias. Este tipo de debate, para un hemiciclo, es un debate políticamente más serio y, desde luego, es un debate ideológico, pero un debate útil que en la medida en que todo el mundo lo quiera escuchar...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Tengo diez minutos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Ha habido un error. El primer turno es de cinco minutos y luego tiene diez minutos en el turno posterior.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Creía que era al revés, pero, bueno, da lo mismo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Sí, tiene usted razón, señoría. Discúlpeme, me he incorporado al debate cuando éste ya había comenzado, discúlpeme.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Lo entiendo, señora Presidenta. Eso nos pasa todos los días. Yo misma he tenido que mirarlo para saber si primero hacía un esquema de diez minutos y después de cinco. Gracias, señora Presidenta.

Bien, incluso recientemente hemos tenido documentos muy jugosos y muy interesantes de altos funcionarios de la Unión Europea que hablan de cuáles son los problemas que hay en todos los países de la Unión Europea para el desarrollo del estado del bienestar: la fragilidad de los sindicatos, la fragilidad de los partidos políticos, el abandono de los poderes públicos de la responsabilidad de liderar desde lo público la mayor parte de la gestión del bienestar, la excesiva penetración del mercado en el desarrollo del estado del bienestar y la presión por monetarizar en lugar de hacer infraestructuras y equipamientos. Esto es lo que está discutiendo Europa, esto es lo que se discute en el Parlamento de la nación y esto es lo que deberíamos estar discutiendo también aquí en políticas sociales y sanitarias, y espero que lo hagamos. Pero hoy tengo que reconocer que fruto de encontrarnos un día con el Centro de Manóteras, otro con el centro de Goya; otro con el de Alcorcón, otro con la residencia de Alzheimer Reina Sofía -me parece que si mi miopía, ya que llevo gafas de corto, no me confunde hay ahí familiares y trabajadores- o la residencia de Esclerosis Múltiple, tenemos que discutir sobre lo que está pasando con la gestión de su Consejería. Le adelanto, señora Consejera, que si manejo datos en algún momento -y me gustaría que me escucharán siempre de documentos publicados, porque cada vez que hay un problema en su Consejería o en cualquier otra relacionada con el bienestar aparece el viernes el Vicepresidente diciendo que van a invertir más, y, a partir de ahí, eso, que es una declaración de principios, lo incorporan en la estadística y en los números, y así no se consigue avanzar bien. Yo trabajo con la memoria del 2006 y, en tal caso, con las memorias, del Imsero, siendo la más reciente la

de enero de 2007, con datos facilitados por ustedes.

Lo primero que tengo que decirle, señora Consejera, con relación a todo lo que está pasando y a las denuncias que está habiendo en los centros, es que he ido a su Consejería a ver qué pasa con la Subdirección -veo que tiene aquí a su equipo- en el área de mejora de la calidad y me encuentro con que hay una unidad de animación y desarrollo integral, que la llamamos UADI; que hay un contrato programa y, constantemente, el balance de esos contratos programas -en algún lado habrá algún papel que la oriente a usted y a su equipo-; que se hacen evaluaciones de calidad sobre la limpieza, el acogimiento y la alimentación en cada centro residencial; que hay unas auditorías de sistema APPCC, análisis de peligros y puntos críticos; que hay protocolos; que hay un Hire, una historia integral de residencias; que hay un catálogo de servicios de atención a las personas con discapacidad... Cuando uno, en la Memoria de su Consejería, lee esta área de gestión, dice: ¡Madre, esa Consejería parece una central nuclear! Tiene tantos y tantos mecanismos evaluación que algo le debe estar fallando cuando cada día hay un número creciente de quejas.

Señora Consejera, hace dos semanas le hice una pregunta con relación a la residencia de Manóteras y le comentaba que usted, en campaña electoral, se había comportado como dirigente de partido político en lugar de como dirigente de una institución, porque delante de los medios usted dijo inmediatamente que cesaba al director, pero estaba usted hablando de un funcionario con la plaza ganada en concurso y con más de treinta y tantos años de antigüedad, desde la época del señor Oliart, que, siendo Ministro de Sanidad en UCD, inauguró ese centro...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Ahora sí, señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Voy concluyendo. Nos encontramos con que en los centros públicos, en todos con los que he hablado, hay escasez de recursos económicos para atender las prestaciones de los residentes; hay escasez de recursos humanos; hay un mecanismo muy lento para cubrir bajas y absentismo, que lo tienen ustedes centralizado, menos en Semana Santa, que lo han

descentralizado, pero da lo mismo, porque no funciona y con eso no se cubren las bajas por estos motivos. También le decíamos que, en el sector público, usted no estaba dialogando.

A continuación, porque la Presidenta me mandará callar...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Efectivamente, concluya, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Termino en una frase. También hemos estado hablando con los centros de gestión indirecta -voy a pedirle que lo tenga en cuenta en su intervención- Voy a hablar en el siguiente turno mucho de lo que está pasando en el centro Reina Sofía y en el centro Alicia Koplowitz, que son para mayores y personas con discapacidad, y espero que usted comparta con nosotros los problemas de ausencia de formación de cuidadores, de falta de cuidadores, de escasez de medios, de incumplimientos de norma, de incumplimientos de pliegos y, en definitiva, de caos en el funcionamiento de esos lugares, que son donde residen nuestros mayores y donde se determina su calidad de vida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Familia y Asuntos Sociales señora Ongil Cores.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Fernández, le agradezco sinceramente la oportunidad que me da, con la interpelación que ha presentado en nombre de su Grupo Parlamentario, para poder intervenir en relación con la política de este Gobierno en materia de personas mayores y personas con discapacidad.

Efectivamente, hace quince días, como usted ha dicho, en un Pleno me preguntó por lo que había sucedido, y que recogió un medio de comunicación, en la residencia de Manoterías. Yo, en mi respuesta, hice referencia a que, efectivamente,

no tomé una medida electoral como miembro del Partido Popular, sino por mi absoluta convicción de que eso era lo que había que hacer; y me reitero en ello tres semanas después.

Mire, lamento muchísimo que usted no vaya por ese buen camino por el que creí que usted iba a ir cuando decía que era el camino por el que quería llevar este debate. Efectivamente, ése es el tipo de debate que creo que debemos tener aquí: hablar del modelo de estado del bienestar, de esas lealtades de las que usted habla tanto en el sector privado como en el público, del gasto social, de las responsabilidades de cada uno de los sectores. Lamento sinceramente que usted no haya querido llevar el debate por ese camino.

Con todo el respeto que me merecen, por supuesto, todos los medios de comunicación, tanto los que están en esta Cámara como los que no están aquí representados, le tengo que decir que los medios de comunicación, y, si me permite decirlo, algún medio de comunicación en concreto, que no todos, no van a hacer que en este caso yo, como responsable de Servicios Sociales, modifique el debate de una interpelación. Lo lamento sinceramente. Veo que tiene usted buena intención y que ha dicho que lo haremos. Espero que no le vuelvan a condicionar ni los acontecimientos ni los medios de comunicación.

Mire, yo sí quiero hablar de servicios sociales, porque, sinceramente, creo que los ciudadanos de esta Comunidad saben que, para este Gobierno regional, la atención a las personas mayores y las personas con discapacidad es un objetivo prioritario. Lo hemos dicho, lo he dicho en infinidad de ocasiones, como también lo ha dicho la Presidenta: creo que ésa es una de las cosas por las que los madrileños nos votan, señoría. Acabamos de tener unas elecciones generales; hace unos cuantos meses hemos tenido las elecciones autonómicas en las que -si me permite decirlo-, por abrumadora mayoría, los ciudadanos madrileños han vuelto a votar la opción del Partido Popular, y eso ha sido porque saben que lo que prometemos y lo que decimos lo acabamos haciendo. Una de las cosas que hemos hecho y que se ha hecho en este Gobierno, a lo largo de estos años es que la prosperidad de esta Comunidad sirva y que esas oportunidades lleguen también a las personas que más lo necesitan, y las personas que más lo

necesitan -coincidirá usted conmigo, porque, además, es una experta en ello- son las personas mayores y las personas con discapacidad.

Voy a intentar ser breve. Me gustaría hacer una pequeña reflexión y un poco de historia, porque, mire, en el año 95, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de esta Comunidad, las plazas residenciales que existían o la dotación presupuestaria que existía en ese momento para las personas con discapacidad equivalía, más o menos, a 6.500 euros por año. Además, estaban contratadas bajo un módulo de subvención y, al final, las familias tenían que hacerse cargo del coste de esos recursos. Creo sinceramente que no se primaba ni la excelencia ni se garantizaba una cierta estabilidad, y no sé de qué forma se podía valorar la calidad de las personas. La realidad es que, trece años después, en el año 2008, son 23.000 euros por persona al año lo que este Gobierno dedica a las que personas que tienen discapacidad. Pasar de 6.500 a 23.000 me parece un dato significativo. Además, con eso estamos dando estabilidad a los trabajadores y, sobre todo, estamos descargando el trabajo y lo que supone económicamente para las familias.

Creo sinceramente que desde que empezó a gobernar el Partido Popular en esta Comunidad ha habido un cambio significativo en todo lo que es materia de servicios sociales. Para nosotros, la atención especializada, el incremento del equipamiento y los recursos y el tema presupuestario, así como la atención especial a las personas con discapacidad es una realidad. Creo que los gráficos son muy significativos. Déjeme que le enseñe uno en relación con las personas mayores.

En el año 1995 el número de plazas era de 5.993 y en el año 2007, 22.470; es decir, ha habido un incremento del 277 por ciento. A nivel presupuestario, hemos pasado de 79 millones de euros, el equivalente a los 399, con un incremento del 405 por ciento. Para no aburrir con los datos, le enseñe el mismo gráfico pero relativo a la discapacidad. Hemos pasado de 1.300 a 4.800 plazas o de 0,57 a 162 millones de euros. Lo mismo ocurre en enfermedad mental. De las 36 plazas que había en el año 1995 se ha pasado a las 673 en este año, o 600.000 euros contra los 17 del año 2008. Ésas, señoría, son las plazas, éstos son recursos, éstas son dotaciones, y eso es incremento

presupuestario. Sinceramente, creo que eso es lo que a este Gobierno le avala y lo que a este Gobierno le da la credibilidad de lo que, para nosotros, es una prioridad, como he empezado diciéndole.

Usted ha hablado también de la calidad, y yo no sé por qué el hecho de que usted vea en nuestra Memoria que hay un número importante, es verdad, de elementos a los que nosotros dedicamos la excelencia y la calidad de nuestros servicios, -aparte que le suponga a usted, no sé como lo ha dicho, algo así como un tema extraño- por qué no valora como algo importante, el que nosotros preguntemos a los familiares, preguntemos a las personas que usan el servicio o preguntemos a los trabajadores. Nosotros lo que queremos es que esa calidad exista, por eso ponemos los mecanismos pertinentes y, sinceramente, creo que usted tendría que reconocer que esta Comunidad, en materia de servicios sociales, sobre todo en materia de discapacidad y de personas mayores, es un referente nacional. Muchas Comunidades Autónomas se miran en el reflejo de esta Comunidad.

Yo entiendo la labor de oposición, señora Fernández, de verdad se lo digo, además creo que ése es su papel: que me interpele e intente que en mi responsabilidad yo mejore tanto la dotación presupuestaria, como los recursos, como el tema de personal, pero también es bueno que la oposición reconozca que las cosas se hacen bien desde el Gobierno; yo creo que también esto da credibilidad a la propia oposición.

Nosotros estamos dando esa estabilidad a los trabajadores, les estamos -si se me permite la palabra- liberando a los familiares que tienen personas con discapacidad, con problemas y situaciones muy difíciles en muchos casos, porque usted sabe que somos la única Comunidad Autónoma que tiene este servicio y esta prestación gratuita, insisto, la única Comunidad Autónoma. En definitiva, lo que hacemos es mejorar la calidad de los servicios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Termino, señora Presidenta. Usted dice que ésta es la discusión que tenemos en Europa. Estoy segura de que en algún momento -y no dudo de sus palabras y de su buena intención- quiera traer aquí ese debate. No se quede solamente con lo que los medios de comunicación en un momento determinado puedan plasmar en la prensa escrita o hablada, sino que son muchas las plazas que tenemos en este momento. Señoría, ya le he dicho el número, déjeme recordarlo, 22.470 plazas para personas mayores. Un dato puntual, un hecho puntual no significa que los profesionales no hagan el trabajo que les corresponde, que es magnífico, que las residencias no estén dotadas como tienen que estar, ni que las personas mayores o con discapacidad no se les esté atendiendo como debemos hacerlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Para réplica tiene la palabra la señora Fernández por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, si son poco reales las críticas que los ciudadanos llevan a los medios de comunicación, podía usted haber dedicado dos minutos a desbaratarlas. La verdad es que tenemos en la mayoría de los centros residenciales un problema de falta de cuidadores, auxiliares o cuidadores más cualificados, y con déficit de preparación y formación. Eso es debido a muchas cosas; por ejemplo, que ustedes no hacen cursos de reciclaje. Todavía ayer nos llegó por correo el documento de la formación que van ustedes a hacer en el "Beatriz Galindo" para el año 2008, solos o con el Instituto Madrileño de Administraciones Públicas y sólo hay un curso en todo el año 2008 de 20 plazas para personal de atención a personas mayores y otro para 25 plazas para personal dedicado a las personas con discapacidad. Hay cursos de enfermedad mental, para familia, etcétera, pero, sobre estos dos colectivos, sólo dos cursos según el informe que nos han enviado.

Falta reciclaje, hay mucha rotación y hay mucha temporalidad, la mayoría de los pliegos habla

de no superar un 25 por ciento de contratos temporales, y eso hoy no lo cumple casi nadie, señora Consejera, por todos esos otros indicadores, no todo se lo tengo que achacar a usted, y a una falta de inspección. Pero es que, como hay rotación como hay movimiento... Pero hay que cuidar esas cosas, entre otras razones porque Europa nos dice que todos los países y todas las regiones europeas, tenemos que trabajar realmente en tres grandes objetivos: servicios de calidad, creación de empleo para cumplir desde las políticas de bienestar con los objetivos de Lisboa y, buscar administrar adecuadamente los recursos; eso es lo que han pactado todos los gobiernos. Pues mire, si ustedes, o usted con la Consejera de Empleo, con el de Sanidad, con Administraciones Públicas, se estuviera cuidando más el empleo que hay que crear en estos campos y la cualificación y formación, estaríamos resolviendo cosas como las que ahora están pasando, por ejemplo, esclerosis múltiple; en este centro, que debería ser un centro de referencia, con lo que nos encontramos es que Medinaceli, Sociedad Anónima, va a países de América Latina, se trae a los trabajadores con un contrato de 800 euros y les descuenta 200 para pagar el billete de avión. No sé si ésa es la mejor forma de controlar desde el sector público cómo se gestiona un centro. Falta formación, faltan cuidadores y hay mucha temporalidad, y con eso no se está cumpliendo lo que usted firma con las empresas con las que convenia en los pliegos de condiciones. Falta plantilla. ¡Pero si le falta a usted! Hoy mismo hemos leído un documento que decía que 105 médicos de los centros de servicios sociales le han pedido a usted la excedencia porque no habla con ellos y se quieren ir a Sanidad, pues vamos a tener problemas ahora con las plantillas de médicos en las residencias y centros de minusválidos, pero lo cierto es que incluso en el sector público.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Si no recuerdo mal, mi conversación con algún comité de empresa, en la residencia pública de El Carmen, hay 80 puestos de trabajo sin cubrir, y lo mismo ocurre en la de Alcalá; eso en el sector público, pero si le saco los pliegos del centro Reina Sofía, o el centro Koplowitz, de esclerosis múltiple, verá usted que la falta de

plantilla es grandísima. La escasez de materiales es tremenda, ¡es que se usan elementos parafarmacéuticos que no se deberían usar!, No lo quiero ni contar, porque no me parece que se deba contar en un hemicycle; y eso debería ser de uso exclusivo, pero no hay. Además no consiguen ustedes terminar de cerrar el acuerdo sociosanitario.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Le ruego concluya, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: La mayoría de las residencias tienen que llevar a las personas mayores o a las personas discapacitadas al centro de salud, en vez de derivar enfermería comunitaria y médicos de familia a esos centros residenciales, como sucede en otras zonas, pero en muchas, todavía no.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, tiene que concluir.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Termino en medio minuto. Falta diálogo con los familiares. Despiden a miembros de las plantillas, como, por ejemplo, ha sucedido en el Reina Sofía, por ponerse los trabajadores de parte de las familias e informarles de lo que pasa. ¡Es que hay que crear un Consejo para reunión periódica entre la empresa, trabajadores, los residentes y las familias!, porque, si no, no avanzamos en otro objetivo de Europa. Es que hay que dar más transparencia, y por tanto más democracia, al conjunto de las políticas sociales. Y voy a terminar con algo que me llamó la atención.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo siento, señora Fernández, pero de verdad que ha sobrepasado amplísimamente el tiempo que tenía asignado; lo lamento, pero ya no está en el uso de la palabra. Le ha dado casi dos minutos más del tiempo que tenía atribuido.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Si no les parece injusto que un anciano pase la noche en comisaría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**

(Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Gracias, señora Presidenta. Señora Fernández, empieza usted diciendo que cómo no he dedicado por lo menos algún minuto a contestar las noticias que han salido en los medios de comunicación. Tengo que decirle que creo que es usted consciente de que, además de hacer una rueda de prensa donde creo que había cerca de 50 medios de comunicación, he estado aproximadamente una semana o diez días en la propia residencia de Manoteras, donde no ha habido radio, televisión ni prensa escrita en la que no haya intervenido. Pero, en fin, le voy a dar algún dato más en relación con nuestras residencias que quizás le sea de mayor utilidad o entienda usted que son más objetivos que lo que yo pueda decir. El Ilustre Colegio oficial de Médicos de Madrid me ha hecho llegar una carta en la que expresamente han hecho pública una nota de prensa -se la enseñé cuando quiera, o le doy una copia- avalando la magnífica labor que hacen los médicos y la asistencia que se da en las residencias a las personas mayores y a las personas con discapacidad. Escrito del Colegio Oficial de Médicos.

Otro escrito. Del comité de empresa -que creo que no es dudoso- de la residencia de Goya, en el que dice que lamentan y rechazan rotundamente las afirmaciones y la publicación de algunas noticias en algún medio de comunicación. Lo dice el propio comité de empresa de la residencia de Goya. Y otra entidad que creo que no es dudosa, como es el Cermi Madrid, redacta un escrito en el que habla de cómo se atiende a las personas con discapacidad en nuestra Comunidad. Espero que eso le sirva como botón de muestra para ver que no solamente porque lo diga yo y porque haya estado en los medios de comunicación -que, además, es mi obligación-, sino que lo dicen también tres entidades completamente distintas en el ámbito de la atención a las personas mayores e incluso algunas de las personas con discapacidad como pueden ser las personas que pertenecen al Cermi.

Ha hablado usted de tantas cosas que creo que no me va a dar tiempo para referirme a todas, pero lo voy a intentar. Se refería al tema de la

calidad. Creo que crear alarma, señora Fernández, no es bueno en esta Cámara ni ante la propia sociedad porque, le repito, un caso concreto, un caso puntual no es significativo, aunque es verdad que, aunque solamente hubiera un caso, tenemos que incidir para que no vuelva a pasar; estoy absolutamente de acuerdo. Y en eso le aseguro que dedico todo mi empeño y el de todo el equipo que trabaja conmigo, pero no creemos una alarma porque en un caso o en una situación, o como ha dicho usted fuera de micrófono con aquella persona, y si quiere le cuento personalmente cómo es, aunque seguro que usted lo conoce, cuál ha sido el motivo. No se puede dar el dato, así por las buenas, de una persona mayor que ha estado donde ha estado. Usted sabe que tenemos protocolizadas todas las asistencias en las residencias, no es algo que nosotros nos inventemos, es que está protocolizado todo lo que es la atención geriátrica, la asistencial y todas las atenciones básicas de las personas mayores.

En cuanto a los índices de calidad a que usted se refiere, las personas con discapacidad nos dan un 5 sobre 6 en el cuestionario de satisfacción. En las residencias de personas mayores, en alimentación nos dan un 7,80 sobre 10; en limpieza, un 7, y en el proceso de ingreso, de acogida y de estancia, un 8,10. Creo que eso nos sirve para saber exactamente cómo estamos atendiendo a las personas.

En relación con las ratios, nosotros tenemos, como le he dicho, 5.484 plazas residenciales para personas con discapacidad, una por cada 39 personas. Y ustedes -aunque sé que no les gusta mucho que les comparemos, pero siempre hay que tener un punto de referencia-, en Andalucía, por ejemplo, tienen una plaza por cada 65 personas, cuando allí pagan el 75 por ciento de la pensión, y nosotros le repito que las tenemos gratuitas. Para las personas que están más afectadas es una plaza por cada 9 personas, y de ellas el 50 por ciento son personas con discapacidad física.

Se ha referido usted al centro de atención a personas con esclerosis múltiple Alicia Koplowitz. Mire, si tenemos un centro de referencia, además de las personas que nos acompañen, como ha dicho usted, del Centro Reina Sofía, probablemente haya muchos más, pero creo que tenemos dos centros de referencia en esta Comunidad, y no sólo en nuestra Comunidad, en toda España, señora Fernández, en

los que es intachable el trabajo que realizan los trabajadores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Terminó, señora Presidenta. Allí no se ha hecho ningún tipo de inspección, repito, pero le puedo decir que desde el año 2004, cuando se abrió el centro, hemos realizado inspecciones en varias ocasiones; creo recordar, si no me falla la memoria, que se han hecho cinco o seis, algo más de una por año, y le puedo decir que sin registrarse ninguna incidencia que afecte a las personas que están allí.

Me quedan muchas cosas por contestarle; lo siento, de verdad, pero espero que tengamos ese debate al que se ha referido usted al principio. En cualquier caso, creo de verdad que la atención a nuestros mayores, la atención a las personas con discapacidad es intachable en esta Comunidad y, de verdad, vamos a seguir trabajando para que así sea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios y en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Buenas tardes, señorías. Yo la verdad es que estoy un poco sorprendida, y se lo digo claramente. No dudo de su buena intención ni de que esos sean los datos que usted tiene, pero es que no coinciden en nada con los que tenemos el resto. Yo la invitaría directamente y le pediría por favor que a los familiares y a los empleados del centro de alzheimer Reina Sofía los reciba usted y que sean ellos quienes les cuenten lo que hay. Por muchas inspecciones que ustedes hayan hecho, que dicen que son perfectas, que llegan y que no hay ninguna incidencia, a mí me gustaría que oyera lo que cuentan los familiares y lo que cuentan los empleados y que supiera lo que les obliga a hacer las empresas a los empleados y, si no,

se van a la calle; ésa es su competencia porque los convenios que se firman con esas empresas tienen que estar vigilados; eso no es competencia de nadie más que de usted.

La política de su Consejería -que es política privatizadora, como la de todo el Partido Popular- incide directamente en la atención que se presta a los colectivos más vulnerables, en este caso a las personas mayores y discapacitados; se sigue incrementando, se quiera o no, el número de quejas y reclamaciones de los familiares de los residentes y de los trabajadores. Se están denunciando situaciones que son inadmisibles en una sociedad que nosotros entendemos de bienestar y de progreso. Existen limitaciones en temas tan importantes como la seguridad, la higiene, la alimentación o la atención sanitaria. Señora Ongil -y se lo digo porque no me limito a leer la prensa, quedamos con los familiares, quedamos con los trabajadores y vamos a ver los centros- es una situación muy frecuente la ausencia de menús específicos prescritos, errores en la administración de fármacos, reducción de materiales básicos, como: parches para escaras, pañales de incontinencia, materiales para curas, ubicación de residentes asistidos en plazas superiores y muy altas que dificultan mucho su evacuación si hubiera una situación de emergencia, y un largo, pero muy largo etcétera. A esto se le añade la falta de personal, que conlleva una sobrecarga de trabajo de los que se quedan y, por tanto, una deficiencia y una mala calidad en atención a las personas en los centros. Nos ha vuelto a repetir esa frase -que sé que la dirá de verdad- de que en ocasiones se pueden producir circunstancias que nadie queríamos que se produjeran o que son episodios o casos puntuales. ¡Hombre!, yo creo que ya no son tan puntuales, señora Ongil.

Residencia San Eduardo, de San Sebastián de los Reyes -sólo se las voy a nombrar, no voy ni siquiera a especificar el problema-, "Juan XXIII", de Alcobendas, la residencia Goya, que, por mucho que haya una carta del comité de empresa, hay una nota en el libro de incidencias que dice: "Hoy, como todos los fines de semana, somos tres auxiliares para toda la residencia; 51 pacientes distribuidos en cuatro plantas; teniendo además que subir y bajar sillas al comedor por no tener servicios generales los fines de semana." Eso es una incidencia, diga el comité de empresa lo que quiera.

En febrero anuncian el cierre de la residencia "Reyes Católicos" de Alcalá de Henares, y la residencia de ancianos de Manoteras. Aquí quiero hacer un inciso porque hay una cosa que no entiendo, y, si me equivoco, me gustaría por favor que me lo aclarara. Se destituye al director de la residencia por inducir a reducir gastos bajando la calidad de los alimentos, y se le sustituye por la directora de la residencia de Coslada que, si no me equivoco, existe una sentencia judicial sobre esa residencia, mientras ella es directora, por errores al suministrar medicamentos. ¿Se la traslada? Si me he equivocado y esta persona no merece ser destituida. ¡Vale! Si no es así, espero que me lo especifique.

De la residencia Reina Sofía ya no le digo nada; ya se lo he contado y además la semana que viene tenemos una pregunta específica sólo sobre la "Reina Sofía".

Las causas en todas ellas es la misma: carencia de medios materiales humanos y dado que las denuncias primero las realizan los familiares, no se les da respuesta y entonces, cuando acuden los medios de comunicación, es cuando hay alguna solución; por tanto, parece ser que la práctica habitual va a ser que la gente se irá directamente a denunciar porque le va a resultar mucho más rápido. Supongo que será la única manera de hacer las cosas. No dudo que habrá muchísimos mecanismos de evolución, como ha dicho la señora Fernández, pero creo que no funcionan.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Termino enseguida, señora Presidenta. No dudamos que se toma en serio -se lo digo de verdad- la importancia de los mayores en esta Comunidad, pero, ante estas situaciones, le rogaría que se lo tomara muchísimo más en serio. Mi compañera Caridad García lleva desde el año 2005 pidiendo un monográfico sobre los mayores y ustedes nunca lo han permitido. ¡Háganlo ahora! Mejor momento que ahora no vamos a tener. Hoy es más urgente que nunca la realización de este Pleno monográfico.

Señora Consejera, sabe que no pretendemos crear situaciones de alarma, no lo hacemos habitualmente, pero también es verdad que

lo que nos resulta alarmante es que lo puntual comience a ser lo habitual. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fermosel, también por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy venimos a esta Cámara a presenciar el ejercicio de cómo se pretende tapar el sol con un dedo. Señorías, parece que hoy el debate que se está llevando a cabo trata de si en esta residencia un día faltó, si en la otra un familiar protestó, y no del modelo de atención social de la Comunidad de Madrid; algo ha dicho la Consejera de la historia del modelo social de la Comunidad. La Consejera ha dicho que en el año 1995 se encontró 6.000 plazas de residencias para personas mayores; repito, 6.000. En el año 1982 al Gobierno Socialista le entregaron 5.000 plazas; 5.000 que procedían de la extinta Diputación Provincial, de la AISNA, todas para válidos, no se hablaba para nada de la discapacidad ni de la dependencia -ya se sabía algo de eso-, y eran todas para válidos, y crearon en 12 años de Gobierno Socialista la ingente cantidad de 1.000 plazas; 12 años, 1.000 plazas. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Es incorrecto.*) Y, ¿sabe cómo las crearon? Cien por cien de concertación. Hemos oído hablar de la prioridad de lo público, pero cuando el Partido Socialista hace plazas nuevas son cien por cien de concertación. Ésa es una concertación social, es una concertación bien hecha, es una concertación hecha por socialistas. La que usted hace, señora Consejera, es una concertación que hace el Partido Popular, y lo tiene prohibido; ellos sí la pueden hacer, usted no puede contratar 22.000 plazas nuevas; repito, ellos sí, usted no. Señorías, por lo menos tengan coherencia. Hemos pasamos de otro modelo de atención de la discapacidad. ¿Cuál era el modelo socialista? El modelo socialista era la subvención: te subvenciono y cállate; te subvenciono y cállate. Porque, se daba la circunstancia de que, de las plazas que había de atención a la discapacidad en esta Comunidad, la mayoría eran plazas creadas por los propios padres de los discapacitados para atender a los discapacitados. Como muy bien ha dicho la Consejera, esa situación a partir del año

2000 cambió; cambió, pasando del modelo de subvención al modelo de contratación de servicio público; por tanto, se consolida la plaza. La subvención no se consolida: un año puede ser más y otro menos, depende del presupuesto; en cambio, la consolidación del precio público de la plaza es de por vida, por eso se quedaron muy tranquilas las asociaciones de vecinos. Además, fíjese, después de un debate -que admito- sobre los precios públicos, la única Comunidad de España en la que discapacidad es gratuita es en Madrid. Yo me pregunto: treinta años de gobiernos socialistas en Andalucía, en Extremadura o en Castilla-La Mancha, ¿cómo no se habrán dado cuenta de que en Madrid la atención a los discapacitados es gratuita? Ése es un modelo social, no lo que usted hace exigiendo al discapacitado el 75 por ciento de su pensión.

El señor Fernández, que es un gran parlamentario y al que yo admiro mucho, tiene una frase que repite permanentemente: que lo que no está en el presupuesto no existe. Pues, mire, presupuesto del año 95, que recibimos nosotros del Partido Socialista, dedicado a personas mayores -en aquel entonces había 514.000 personas mayores de 65 años-: 79 millones de euros.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Concluyo, señora Presidenta. Presupuesto en el año 2008: 523 millones de euros. ¿Sabe lo que significa? (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Sumadas las transferencias.*) No, eso es para cada año; éstos son los presupuestos de este año. Repito, ¿sabe lo que significa? Que ustedes se gastaban, por mayor y año, 146 euros. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Ése era su interés por los mayores. ¿Sabe cuál es el interés del Gobierno del Partido Popular? 600 euros por año; es decir, cinco veces más.

Termino, señora Presidenta, hablando de la residencia de esclerosis múltiple. La residencia de esclerosis múltiple es una residencia modélica, única en España, visitada por personas de todos los países, con una ratio de cuidador de 0,87 por enfermo, 83 cuidadores para 96 enfermos...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Femosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Y que tiene una junta mensual de residentes en la que se ponen las quejas, y las quejas durante cuatro años han sido quince por siete residentes y dos familias. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestación y cierre de debate, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Gracias, señora Presidente. Si me lo permiten, quiero empezar a responder de la última intervención a la primera. Gracias, señor Femosel, por sus palabras y por su apoyo a la labor y a la gestión de este Gobierno, y en concreto de esta Consejería. Coincido plenamente con las palabras que usted ha dicho, como no podía ser de otra manera.

A la representante de Izquierda Unida señora Amat tengo que decirle varias cosas: una, que le agradezco sinceramente el tono en el que ha llevado su intervención; por supuesto, soy consciente de que no han querido y no quieren, en concreto usted como portavoz de Familia, llegar a crear esa alarma que, evidentemente, no creo que beneficie a nadie.

En relación con ver a los familiares, ¡por supuesto! Encantada de ver ahora mismo a las personas que están aquí, pero tengo que decirles que el Director General responsable, que es el Director General del Mayor, ha estado puntualmente y está normalmente no sólo en la Residencia Reina Sofía, de alzheimer, sino en todas y cada una de las residencias. Le puedo asegurar que no falta el trato

y el contacto directo de la Consejería con los trabajadores, con los familiares y con las propias personas; tanto el Director General del Mayor como la Directora General de Discapacidad, cualquiera de ellos están permanentemente en contacto con esas personas.

No me gustaría hablar de un tema concreto, pero sí quiero contestarle. Habla usted de la residencia de Goya. Mire, los datos que salían en el medio de comunicación eran de 2006; le puedo asegurar que las cosas de 2006, y no de 2006 sino también de la semana pasada, si ha habido algún tipo de incidencia, están subsanadas. No lo puede decir usted por mucho que un medio de comunicación se empeñe en sacar unas hojas de incidencia del año 2006, y por eso la crítica del comité de empresa de la residencia. Entiéndalo. El medio de comunicación sacaba algo del año 2006 y los propios trabajadores estaban en contra de esa información porque, además, no es la realidad actual. También le habrán podido decir cuáles son los motivos, y, si quiere, cuando terminemos la intervención, se lo cuento en persona. ¿Que la persona que hemos designado como Directora de la residencia de Manoterías era la de Alcorcón? Le aseguro que es la mejor preparada de todas, y tampoco es la información de lo que usted dice en relación con un tema que hay en este momento en los tribunales y en lo que yo no voy a entrar.

¿Un Pleno monográfico de mayores? En el tiempo que llevo de Consejera es la primera noticia que tengo de que su Grupo haya pedido un Pleno monográfico de mayores, pero podemos hablarlo.

Dice usted que un hecho puntual no se convierta en un hecho general. Le voy a recordar los datos. No puedo por menos que decir que con 22.500 plazas residenciales, 3.500 plazas de centros de día y 500 pisos tutelados, o sea, un total de 26.000 plazas, vuelvo a repetir lo que le decía a la señora Fernández: con que sólo hubiera un caso ya tendríamos que tomar las medidas para que no volviera a repetirse; por supuesto. Pero reconózcame que, con 256.000 plazas en esta Comunidad, que 1, 2 ó 3 en concreto hayan salido en un medio de comunicación es un caso puntual, señora Amat.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Terminó, señora Presidenta, simplemente diciendo, y me reitero en ello, que somos una Comunidad modelo para otras Comunidades, que somos una Comunidad que trabajamos y atendemos, y puedo decir que hemos multiplicado por cuatro el número de plazas para mayores, para discapacidad. En el caso de enfermedad mental hemos multiplicado por veinte, y a nivel presupuestario por siete, desde que gobernamos esta Comunidad. En discapacidad y enfermedad mental hemos pasado de miles de euros a millones de euros. Ésos son los datos y éstos son los hechos de lo que este Gobierno hace por los mayores y por la discapacidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente interpelación.

**I 9/08 RGEF. 4434, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Especializada Zona Este.**

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Fernández Martín, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señores diputados, señoras diputadas, hoy vamos a hablar sobre una interpelación que tiene que ver con la atención especializada en la zona este. La zona este, como saben ustedes, sobre todo usted, señor Consejero -supongo-, coincide exactamente con el área 3, que es como se determina en el propio mapa sanitario. El mapa sanitario, por cierto -es una sugerencia-, debería usted actualizarlo porque, como sabe, es del año 1988, la actualización es de 1998, y la actualización se refiere a zonas básicas con una modificación del censo; no hay ni una página nueva, es decir, hay montones de recursos en el mapa sanitario que publica su Consejería -está en la página web, moléstese en entrar-, que habla de 269.734 habitantes. ¡Fíjese qué tiempos! ¡De cuándo hablan

los portavoces del Partido Popular! ¡Ni se sabe cuánto tiempo hace! Hay recursos que ni siquiera están en su mapa sanitario; por lo tanto, modifíquelo un poco porque cualquier ciudadano que quiera hacer un estudio sobre Madrid se quedaría pasmado. Más vale que lo ponga usted al día, que tampoco debe costar tanto trabajo. ¡Con lo que usted gasta en informática, Dios mío!

También publican ustedes un mapita pequeñito, esa especie de acto fallido que presentó el señor Lamela después de aquel famoso ágape, con muchísimos invitados, mucha luz y sonido, presentándonos a todo color un mapa sanitario espectacular que se ha olvidado; usted, por lo que nos dice de vez en cuando, no es partidario ni siquiera del mapa sanitario. Póngalo porque es una organización de recursos que nos viene bien a los legos y a los no legos. En términos reales, estamos hablando en este momento -no lo dice usted en su página web-, de 350.358 habitantes, que están distribuidos, como usted sabe perfectamente -supongo-, en dos distritos sanitarios con una proyección en torno a 100.000 habitantes más en los próximos diez años: Alcalá cuenta en este momento con 337.000 habitantes y Torrejón con 113.000 habitantes. Son las dos cabezas de distrito, los dos distritos. Tendrán, según las previsiones, hasta el año 2017, aproximadamente un incremento del 34 al 36 por ciento; por tanto, es una zona que tiene una proyección demográfica importante.

Los recursos en atención especializada, que es de lo que nos tenemos que ocupar hoy, se componen del Hospital Príncipe de Asturias, del que ignoramos las camas presupuestadas porque sencillamente han desaparecido de los presupuestos -lo que no está en los presupuestos no existe- y, por tanto, no tenemos ningún dato objetivo para valorar el grado de cumplimiento que usted hace en cuanto a la dotación de camas. Supongo que debe ser para que la fértil imaginación que la Consejería desarrolla cada día no se vea desmentida, como casi siempre, por la cruda realidad. Con los datos que tenemos, que no son objetivos en el sentido literal de la palabra porque no están presupuestados, hablamos de aproximadamente 500 camas operativas, con una ocupación del 90 por ciento y una presión asistencial escandalosa. El área 3, zona este, tiene una ratio por cama de 1,6 por 1000 habitantes corregida al incremento de camas que suponemos que tiene. Este 1,6 por 1000 habitantes es el dato más bajo de toda

la Comunidad y créame que es verdaderamente lastimoso incluyendo las nuevas tendencias, se lo aseguro. Las urgencias son las más presionadas de toda la Comunidad de Madrid: tiene 440 urgencias/día, es decir, tiene una urgencia cada tres minutos que hace que en los picos epidémicos, estacionales o no, sea lo más parecido a un mercado persa -yo lo he visto y es verdad-; solamente sale adelante por la dedicación y capacidad de los profesionales, sin duda alguna. Baste como muestra, simplemente como comparativo, decir que un hospital como el Ramón y Cajal, por ejemplo, tiene la mitad de urgencias, no llega a 300 urgencias, y más del doble de camas y de capacidad de personal. Aquí parece que hay un hospital que pierde. Es un hospital al que le faltan las mismas especialidades que cuando se inauguró a finales de los ochenta, es decir, como si nada hubiera pasado, como si en estos aproximadamente 20 años nada hubiera sucedido en este país. Fíjese que entonces no había ni teléfonos móviles, para que nos hagamos una idea. Faltan cirugía vascular y angiología, naturalmente hemodinámica; faltan cirugía pediátrica y torácica, cirugía plástica, medicina nuclear, en una población casi tan grande como la de Navarra. Fíjese, por ejemplo, el año pasado se hicieron 580 traslados al Hospital Clínico, al servicio de hemodinámica, en personal infartado o cuasi infartado -digámoslo de una manera coloquial- con el riesgo de que un retraso en la asistencia en estas características puede acabar, de hecho acaba, en fallecimientos evitables por defectos de calidad asistencial que repercuten seriamente sobre la calidad de vida del paciente, y consume recursos, enormes recursos en transporte sanitario. Los pacientes son enviados hasta a ocho hospitales diferentes para tratamientos que deberían ser atendidos en este hospital. Las urgencias llevan apareciendo en los presupuestos sin comenzar a mover un ladrillo desde el año 2005; parece que este año va más en serio: tres años después ya han empezado las obras -no voy a mencionar los líos que hemos tenido con las obras; me parece que eso es natural y no voy a hablar de eso-; fíjese, tres largos años presupuesto tras presupuesto hasta que han empezado a arreglar las urgencias en el hospital que más presión tiene urgencias de todo Madrid, lo digo por lo de la mejoría continua.

Así pues, se trata de un hospital insuficiente para la atención a la población que tiene, no cabe

ninguna duda. Tiene un presupuesto de 120 millones de euros, a comparar, como es lógico, con un hospital equivalente, con la Clínica de la Concepción, con 190 millones de euros para una población similar. Lo que pasa es que mientras que la Concepción es de una sociedad que se llama Capió, que es la que lo explota, que es una ejemplar entidad muy querida y amada por la Consejería por lo bien que la trata, como es natural, y con un comportamiento ético, según dice doña Esperanza Aguirre, mucho mejor que la que pueda tener usted, porque ella compara la ética privada con la ética pública.

Además, tenemos otro problema que es ya sólo suyo; lo demás puede ser heredado sin solución, pero éste es otro problema: 65 trabajadores sanitarios, entre ellos 25 médicos de 299, y algunos de servicios tan sensibles como intensivos, 17 enfermeras, 15 auxiliares de enfermería y 8 técnicos se van a los pequeños nuevos hospitales con cargo económico al "Príncipe de Asturias", que no podrá contratar a nadie más para sustituirlo porque sencillamente no tiene dinero; los médicos se van, los técnicos se van y los profesionales sanitarios se van con el presupuesto encima, como se dice por ahí. Han inaugurado ustedes un centro de alta resolución, que me parece positivo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, señora Presidenta. Por fin parece que algún aspecto de la modernidad asistencial empieza a entrar lentamente en la mentalidad del Partido Popular. No me preocupa que ustedes abran el centro, todo lo contrario. Les felicito por ello y espero, eso sí, que no pase como con el centro de El Molar -el otro día lo citaba un portavoz popular hablando de sanidad, me parece recordar-. Sabe usted que El Molar es un centro de urgencia, un CUE, que cuando atiende diez pacientes en un día los profesionales se agobian porque se puede atender a uno cada dos o tres horas. Dése usted un paseo por allí y hable con ellos, verá qué cosa más emocionante.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un segundo, señora Presidenta, ya termino. Los quirófanos no funcionan; no está bien que los quirófanos no funcionen en un centro de estas características, se rompe el criterio de cirugía ambulatoria mayor, que es muy importante. El radiodiagnóstico por imagen con contraste se ha montado esta misma semana; no ha funcionado hasta esta semana. ¿Que tiene que ver con la interpelación? Seguro.

Fíjese, así y todo, ojalá nos pongamos de acuerdo en la moción que les vamos a presentar para que, entre todos, entre ustedes, que tienen que cumplir, y nosotros, que tenemos que trabajar, podamos considerar a los 400.000 madrileños que van a ser atendidos, como otros cualquiera, con los mismos derechos a ser bien atendidos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad señor Güemes para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, sin entrar a discutir lo que es la zona este y los municipios y los recursos sanitarios que engloba, paso a contestar la preocupación que expresa S.S. sobre los recursos sanitarios en atención especializada en el área 3. Efectivamente, como ha recordado S.S., hace muy poco se ha puesto en marcha un nuevo recurso de atención especializada extraordinariamente importante como es el centro integral de diagnóstico y tratamiento Francisco Díaz, situado en Alcalá de Henares, que es pionero en nuestra Comunidad al estar dotado de una gran capacidad de resolución gracias a su amplio equipamiento diagnóstico, como S.S. acaba de señalar. Además, ese centro que sabe S.S. que sustituye al antiguo centro de especialidades periférico Virgen del Val y al dispositivo de salud mental que se desarrollaba en el centro de salud Reyes Magos ha supuesto un aumento de la cartera de servicios al incorporar actividades de diagnóstico y tratamiento. Esto es posible gracias al equipo de alta tecnología digital con el que cuenta el centro: un telemando digital, tres ecógrafos de medias y altas prestaciones, un mamógrafo digital, endoscopia, una

tomografía computerizada de seis cortes, una resonancia magnética de 1,5 teslas, un sistema digital de radiología general directa con soporte vertical en suspensión, dos sistemas digitales de radiología general directa con mesa y soporte vertical. Además, este centro supone 62 consultas médicas, así como salas de trabajo asistencial y de espera de pacientes para atender las especialidades de otorrino, urología, traumatología y ortopedia, cirugía general y digestivo, rehabilitación y fisioterapia, neurología, endocrinología, cardiología, neumología, dermatología, aparato digestivo, reumatología, oftalmología, ginecología, tocología, planificación familiar, salud mental, servicios de apoyo al diagnóstico y tramitación, así como radiología y extracciones de laboratorio. Una inversión de casi 14 millones de euros. Efectivamente, va cogiendo ritmo y actividad en pocos meses de funcionamiento, como pone de relieve el hecho de que se han celebrado más de 160.000 consultas, cerca de 45.000 pruebas radiológicas, 3.000 resonancias magnéticas, más de 740 TAC, más de 3.000 extracciones y más de 52.000 ecografías, ente otras pruebas diagnósticas.

Además, está el Hospital Príncipe de Asturias, que es, sin duda, uno de los grandes hospitales de la Comunidad de Madrid que, efectivamente, atiende a una población en torno a 350.000 habitantes y que dispone del número de camas que conoce bien S.S., 550 camas funcionantes. Durante el pasado año atendió cerca de 25.000 ingresos; acudieron a urgencia casi 165.000 pacientes; intervino quirúrgicamente a más de 17.000 pacientes y asistió a más de 540.000 consultas externas. Un centro que realizó el año pasado 140.000 pruebas de radiología convencional, cerca de 35.000 ecografías, 25.000 citologías, 8.000 endoscopias, 8.150 mamografías, 18.000 TAC y cerca de 10.000 resonancias magnéticas. Actualmente también sabe S.S. que está inmerso en un proceso de ampliación y reforma de las urgencias, que duplicará la superficie actual pasando de los 2.255 metros cuadrados a 4.772, es decir, un aumento importante con una inversión de 3 millones de euros.

Una vez que se complete la obra de remodelación de la actual superficie que está destinada a las urgencias y una ampliación exterior en un edificio de nueva planta, que, comunicado con el anterior, alojará los nuevos accesos peatonales y

rodados, la recepción y admisión, espera general, despachos, consultas de clasificación y el área pediátrica, el resto de las áreas, medicina, observación, traumatología, cirugía y radiología, se ubicarán en el edificio ya existente. Se ha previsto, en este sentido, la ejecución de un acceso provisional y que el edificio de nueva planta pueda crecer en altura sobre y bajo lo proyectado.

Su señoría señala que se van los profesionales y que no hay dinero para contratar. Bien, señoría, hay profesionales que efectivamente han optado por solicitar el traslado en el proceso de reapertura que se ha abierto, y que está abierto aún, en la Comunidad de Madrid, y no sé si la sugerencia de S.S. es que hubiéramos prohibido a los profesionales del Hospital Príncipe de Asturias acudir al proceso de reordenación y que no tuvieran la oportunidad de optar a algunas de las plazas y de las oportunidades profesionales que han abierto la apertura de siete nuevos hospitales en la Comunidad de Madrid. Nuestra opinión es que los profesionales del Príncipe de Asturias, como cualquier otro profesional del sistema madrileño de salud, tenía que tener esa opción, y efectivamente ha habido algunos que la han ejercido.

¿Que no hay dinero para contratar? Pero, señoría, si el presupuesto del Hospital Príncipe de Asturias casi se ha duplicado en la pasada legislatura; casi se ha duplicado en la pasada legislatura, le guste a S.S. o no, y naturalmente que aquellos profesionales, aquellas vacantes que se han producido como consecuencia de la petición de traslado de algunos profesionales van a ser convenientemente cubiertas porque es un hospital que no ha perdido presión asistencial con la apertura de ninguno de los nuevos hospitales. Efectivamente faltan algunas especialidades importantes que va a tener el hospital; están contempladas en su plan director, y sobre todo para ser de referencia no solamente para los ciudadanos que hoy están siendo atendidos y que viven en Alcalá de Henares sino también para aquéllos que se beneficiarán del nuevo hospital de Torrejón de Ardoz.

Paso a describir lo que es nuestro compromiso más relevante en esta legislatura en materia de atención especializada en el área por la que se interesa su señoría. Sabe S.S. que es un compromiso del Gobierno construir un nuevo hospital en Torrejón de Ardoz que refuerce la asistencia

sanitaria en esta área; será uno de los cuatro nuevos hospitales, junto con el nuevo hospital de Móstoles, el hospital de Collado-Villalba y el hospital de Carabanchel. Tendrá como ámbito de influencia el municipio de Torrejón de Ardoz y algunos otros municipios, y está previsto que atienda en el año de su apertura, que es el año 2011, a unos 140.000 pacientes y aproximadamente a 150.000 pacientes en el año 2017. En este sentido, el ayuntamiento ya ha cedido el terreno por acuerdo del Pleno del pasado 30 de enero, que comunicó a la Consejería de Sanidad el pasado 7 de marzo; ya se ha realizado el estudio de impacto medioambiental de la parcela y se ha tramitado para su valoración, exposición pública y aprobación por la Consejería de Medio Ambiente el pasado 20 de febrero. Llevamos meses trabajando en un plan funcional que incluye la modularidad, es decir, la posibilidad de tener un crecimiento flexible que atienda al posible aumento de población en el área, al gran desarrollo de los espacios en volumen y dotación destinados a la atención ambulatoria y de urgencias en línea con los procesos y la demanda sanitaria y a la previsión de la implantación de las últimas tecnologías tanto sanitarias como de la información y de las telecomunicaciones.

Este hospital, señoría, nacerá con 200 camas, al menos 10 quirófanos, 42 locales de consulta, 27 gabinetes de exploración, un bloque obstétrico, 75 "boxes" de urgencia, 30 puestos en el hospital de día médico-quirúrgico y 20 puestos de diálisis, y una cartera de servicios que cubrirá, como en el caso de los hospitales que se han abierto a lo largo del mes de febrero y que todavía están en proceso de puesta en marcha, el 90 por ciento de las necesidades de la población que precisa atención especializada. Y efectivamente se mantendrá el Hospital Príncipe de Asturias como centro de referencia para aquellas especialidades médicas y quirúrgicas que no se ofrezcan en el hospital de Torrejón de Ardoz.

En fin, la reducción de la presión asistencial del "Príncipe de Asturias" que sin lugar a dudas se producirá con la apertura del hospital de Torrejón de Ardoz nos permitirá seguir aumentando la calidad de la asistencia sanitaria que se ofrece a los ciudadanos en este centro de referencia, con un área de influencia menor, con menos población y con una cartera de servicios mayor para incorporar algunas especialidades con las que hoy no cuenta el hospital.

El área sanitaria por la que se interesa S.S. cuenta además con recursos de salud mental, con recursos de la Agencia Antidroga, con una atención de urgencia extrahospitalaria muy bien dotada, con unidades de asistencia domiciliaria. Por tanto, creo, señoría, que estamos avanzando, que estamos mejorando la oferta de atención especializada del área por la que se interesa S.S. y que ha dado en denominar el este de la Comunidad, y en nuestro propósito, desde luego, con las iniciativas que le he anunciado y que, sin duda, conocía S.S. vamos a continuar mejorando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, cuando se refería usted al centro Francisco Díaz, con el que ya sabe que estoy totalmente de acuerdo, decía usted, y eso está bien para entender la temeridad del Partido Popular en Madrid, que era pionero en la Comunidad de Madrid; está bien porque es pionero en la Comunidad de Madrid. Descubren ustedes el Mediterráneo en la isla de Ibiza, que está muy bien. Pero sólo es pionero en Madrid; por ejemplo, en Andalucía hay 23; en Castilla la Mancha se va a inaugurar el octavo dentro de nada. También hay en Cataluña, en Aragón, etcétera. Es una lastima que en Madrid se haya llegado tan tarde a una cosa tan interesante y recién descubierta.

Habla usted de los profesionales y de prohibir. Usted estará conmigo en que eso que me ha dicho es una estulticia. Lo que yo le digo a usted, y es algo que usted conoce perfectamente, es que los médicos, las enfermeras, los auxiliares y todos los que se van a otro hospital se llevan el presupuesto de contratación a cuestas, de tal manera -lo sabe usted, porque lo ha hecho usted, ¿no? Yo me entero por lo que leo que hace usted, si no, no me enteraría- que no tienen presupuesto en el hospital de destino, lo tienen en el hospital de origen, y por lo tanto, esa plaza queda con imposibilidad absoluta de contratación. Prohibir, ¿por qué? Tendrá usted que sacar un concurso, supongo, para que se nutran alguna vez las plazas que van a quedar en este

momento absolutamente vacantes, sin ocupar o mal ocupadas, con contratos muy cortos, contratos, por ejemplo, de acumulación de tareas, como sucedió en su día, por ejemplo, en el "Príncipe de Asturias", y que tienen una capacidad de proyección personal y profesional más bien escasa.

Yo no le he hablado antes de Torrejón, en efecto, porque no me iba a dar tiempo. El hospital de Torrejón ha ido en todos los programas. Nosotros hemos presentado aquí dos o tres interpelaciones y no sé cuántas enmiendas presupuestarias y nunca las ha aceptado el Partido Popular; esto pasa siempre con el Partido Popular. Hemos presentado el proyecto, lo presentó la antigua Alcaldesa Trinidad Rollán antes de que la propia Esperanza Aguirre hablara de estas cosas; también es normal. Bienvenido sea un hospital en Torrejón porque es algo que se necesita. Nosotros lo diseñábamos como un hospital de alta resolución, muy moderno, tal y como se plantea en otras tierras de esta santa España, donde, evidentemente se plantea así y se plantea muy bien. A mí me interesan algunas cosas de ese hospital, como es natural, y que, como es lógico en su programa electoral no viene ni poco ni mucho ni nada; es lógico, que no venga la cartera de servicios, es normal, se diseña, pero viene una sola frase que dice: hospital de Torrejón.

A mí me gustará conocer, por ejemplo, qué va a pasar, y para eso está la moción de la semana que viene, para profundizar en ese tema más allá de la hojita parroquial que es su programa electoral, y me gustaría saber qué tipo de hospital va a ser. La cartera de servicios la ha perfilado el señor Güemes, y me parece bien; habrá que estudiarla con detenimiento y ajustar las necesidades proyectivas y de morbilidad que pueda tener esa área. Me gustaría saber cómo va a ser financiado, de qué manera va a ser gestionado; me gustaría saber si se ha hecho estudio de viabilidad; si las 140.000 personas proyectadas hasta el 2017 son verdad o no; con el problema que tenemos en este momento con la construcción, consecuencia de la política inteligente que se ha llevado en los últimos años es difícil preverlo. Porque es verdad que esta área, según la proyección del Instituto de Estadística Madrileño, aproximadamente va a ser de unas 100.000 personas, es decir, el 34 ó 36 por ciento. Torrejón puede tener más o menos, por lo que quiero saber por qué esa proyección está en 140.000 habitantes, de tal manera que la semana que viene les

ofreceremos que lo discutamos en la Comisión de Sanidad, que es absolutamente normal.

También queremos saber qué va a pasar con el centro de periféricos de Torrejón, si lo va a cerrar o no lo va a cerrar o en qué lo va a convertir. Queremos saber este tipo de cosas y sobre todo queremos saber también si el periplo espantoso que tiene que desarrollar multitud de ciudadanos cuando se desplazan al hospital -esto también pasa en relación con otros centros de los abiertos, pero sobre todo en Alcalá y en Torrejón pasa mucho...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un segundo y termino. Queremos saber si, por fin, la Consejería de Transportes y la Consejería de Sanidad van a tener un plan de accesos sanitarios -no es tan difícil, es muy fácil; lo van a hacer ustedes en Mejorada, por lo que no es nada imposible de pedir- para que la gente pueda desplazarse de una manera civilizada y no a través de un auténtico periplo o a través de su vehículo privado cuando lo tienen. De todas esas cosas queremos hablar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Tiene que concluir, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ya termino, con una sola frase. Así que esto es un ofrecimiento: espero que la semana que viene podamos hablar de la moción de una manera conjunta, porque va a ser positiva y constructiva en interés de todas los ciudadanos de esta zona. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, para dúplica, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, realmente esta iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista

aporta poco al debate sanitario salvo la definición de una nueva designación geográfica y una nueva distribución de la sanidad en Madrid, que es el área este y que podría haber incluido el área sanitaria a la que se ha referido el portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Socialista o podría haberse referido también a todo el Corredor del Henares, como en la última intervención que presentó, o podría haberse referido también al sureste de la Comunidad de Madrid y haber cogido Arganda o Rivas-Vaciamadrid, incluso, si me apura S.S., el hospital de Valdemoro. Es fin, poco más ha aportado S.S. al debate sobre la sanidad.

Viene S.S. a hablar precisamente de un área sanitaria donde, primero, sobre los recursos existentes se ha producido un aumento muy importante de los presupuestos: año 2003, hospital Príncipe de Asturias, 73 millones de euros, casi 74 millones de euros; el presupuesto en el año 2008 es de 121 millones de euros. Señoría, es que su argumento en su anterior intervención era que no había dinero en el "Príncipe de Asturias". ¿Había dinero o no había dinero? Vamos a ver el Capítulo Primero, señoría, que es un capítulo importante, porque es el principal recurso que hay en cualquier centro de asistencia sanitaria, que son los profesionales, y pasa de 47 millones en el año 2003 a 82 millones en el año 2008. Señoría, los médicos que hayan pedido el traslado no se llevan su nómina debajo del brazo, no, y mucho menos en un hospital como éste que no pierde presión asistencial ni pierde población con la apertura de los nuevos hospitales.

Sabe S.S. que todas las vacantes que se hayan producido o están en proceso de cobertura o se han cubierto ya, y esa es la realidad del hospital Príncipe de Asturias; un hospital cuyo presupuesto ha crecido un 65 por ciento desde el año 2003; sólo en personal, un 73 por ciento; que por primera vez oferta el cien por cien de las plazas de postgrado, porque es un hospital que tiene una importantísima contribución a la docencia, y que ha cogido ritmo, señoría, ritmo y prestigio y ha superado una etapa de gestión socialista, lo cual es bueno para el hospital.

Este hospital, señoría, tuvo un proceso de apertura largo (*Denegaciones por parte del señor Fernández Martín*) Dice el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no; hace un gesto de que no con la boca. Mire, señoría, las obras empezaron en el año 84 y terminaron en el año 87,

razonable. El problema es que la mitad del hospital se quedó cerrado, los módulos C y D, hasta el año 93, y del 84 al 93 no son tres años, como bien sabe S.S., sino muchísimos más. Señoría, ése es el proceso de puesta en marcha que vimos.

Hablando de personal, señoría, ¿sabe usted cómo intentó captar recursos humanos el hospital Príncipe de Asturias? Intentó un traslado forzoso del personal de la Fundación Jiménez Díaz, que no salió de ese hospital que tampoco le gusta a su señoría. El hospital va cogiendo ritmo, va y va haciendo las cosas muy bien, y tiene la actividad que le acabo de describir ahora mismo, que es mucha más de la que tenía hace tan sólo unos años, como es natural, para atender a una población más exigente, más demandante de la sanidad pública y a la que queremos prestar el mejor servicio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Termino, señora Presidenta. Tenemos algo de lo que nunca estaríamos hablando si hubiera ganado el Partido Socialista las elecciones, que es del nuevo hospital de Torrejón de Ardoz. Efectivamente -ya nos lo ha contado su señoría-, a S.S. lo que le gustan son los centros tipo Andalucía en lugar de los nuevos hospitales, y a nosotros nos gustan las dos cosas, fundamentalmente los nuevos hospitales, que es lo que va a tener Torrejón de Ardoz, además de ese centro de alta resolución que funciona magníficamente bien en Alcalá de Henares. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor

Consejero, como al final la historia está visto que nos gusta a todos y a todas las que estamos aquí, me van a permitir ustedes que, para fijar posición en esta iniciativa haga un poquito de historia, pero ciertamente esta historia es más reciente, porque solamente nos remontamos al año 2001. Nos vamos al 2001, o un poco antes de ese año, cuando se aprueba en esta Cámara la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y cuando, a través de la misma, se abren, sin lugar a dudas, los procesos privatizadores de la sanidad pública madrileña. Lo decíamos entonces aquí, en esta Cámara, lo vamos a seguir diciendo -por eso, no va a resultar novedoso que yo lo diga desde este atril- y lo decían también organizaciones que defienden el sistema público sanitario madrileño. Decíamos entonces, y lo vamos a seguir diciendo, y en mente tenemos, ¡cómo no!, el hospital de Torrejón, entre otros muchos que se dice que se van a hacer, y estoy convencida de que los harán, el modelo del mismo. ¿Quién se beneficia? ¿Se beneficiarán los ciudadanos o se van a beneficiar, en beneficio constante y sonante, los mismos que se están beneficiando de los que se han construido, es decir, las empresas constructoras? Porque, claro, usted comprenderá que yo -permítamelo, señor Fernández, que hace la interpelación- hable un poco del medio este y no del medio oeste; es decir, un poquito también de lo que ha pasado recientemente en el hospital de Coslada, que al fin y al cabo está cerca, y yo no me voy ni siquiera hasta Arganda; y, fíjese, ni voy a hablar de Valdemoro, para no hablar de otra localidad, porque no me quiero ir tan lejos, pese a que supongo que los vecinos y vecinas del área este, en esta amplitud de miras que se tiene desde el Partido Popular, podrían acudir a cualquiera de estos centros, porque podrán elegir centro hospitalario. Por lo tanto, de cualquiera de ellos podríamos hablar con independencia de que estuviéramos hablando del este, del sur, del oeste o del medio este, de cualquiera podríamos hablar. Pero yo no voy a hablar de Valdemoro, ya lo haremos, sin lugar a dudas.

Lo que sí digo, señor Consejero, en esta historia que todos recordamos, que en un momento determinado, cuando se habló de los modelos -y nosotros seguíamos insistiendo en el modelo que ha elegido el Partido Popular- que doña Esperanza Aguirre, Presidenta del Ejecutivo de esta Comunidad, decía literalmente que "la prestación de un servicio público por una empresa privada es más ética en

muchísimas ocasiones y en muchísimos sectores.” Ésta es una frase que nunca quedó aclarada.

A mí me gustaría, ya que hablamos de modelos, esencialmente de modelos, al menos por nuestra parte, que pensásemos si es más ético el personal que está gestionando estos hospitales que acabo de mencionar, que ya tienen problemas -eso no es cuestión de ética, es de eficacia ¿no?- que los profesionales de los que estamos hablando y que están trabajando en los hospitales públicos. ¿Son más éticos? Yo estoy convencida, señor Consejero, de que usted me va a decir que no, porque estoy convencida de que muchos de sus compañeros, que son profesionales, y buenos profesionales, en estos centros públicos, no estarían de acuerdo en eso; no podrían estarlo.

Creo, señor Consejero, que la eficacia está fallando en los nuevos centros, y no sé si los recursos económicos también están fallando. Quizás por eso -termino ya, señora Presidenta, porque veo la luz roja-, señor Consejero, los profesionales, que no vamos a impedir que se quieran trasladar a otro centro hospitalario, sigan cobrando del centro hospitalario de origen. Esto merma la capacidad de contratación de nuevos profesionales para seguir prestando la misma asistencia de calidad, como usted dice.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Terminó. Estamos viendo cómo se hacen contrataciones de profesionales precarias, que terminan desconfiando del sistema público, sin lugar a dudas, pero también de quienes rigen los destinos de esta Comunidad, y se marchan en muchas ocasiones a entidades privadas para poder ejercer allí su labor. La forma en la que ustedes están desmantelando el sistema sanitario público es una pena, señorías; una verdadera pena. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, en el último Pleno escuché con mucha atención al señor Fernández, convertido en paladín de las letras, que nos acusaba de que redactábamos mal, que habíamos hecho una proposición de ley muy mal redactada y que teníamos que aprender. Entonces, basándome en eso, me leo la interpelación que presenta hoy y descubro que él quiere hablar de la política del Gobierno en materia de atención especializada en la zona este. Pero claro, yo no sé si con la zona este se refiere usted a la zona sanitaria o se refiere a otra cosa. Como no sabía a lo que se refería usted, se me ocurrió ir a la Puerta del Sol, al punto del kilómetro cero t tirar una recta hacia el Cantábrico, y otra hacia el estrecho de Gibraltar, y dije: todo lo que va hacia el Mediterráneo es el este y de lo que quiere hablar el señor Fernández es del hospital de Alzira, que tanto le gusta. Pero hoy me lo ha aclarado. Hoy me ha dicho que de lo que quería hablar es del área sanitaria 3, es decir, discurso novedoso. Ha repetido usted exactamente el mismo discurso que pronunció aquí el jueves 2 de noviembre del 2006; la única diferencia es que entonces quería hablar de política sanitaria del Corredor del Henares, pero no ha quitado ni una línea, ni ha añadido un dato, ni ha hecho una sola modificación. Al final, lo que usted quería decir es que el Hospital Príncipe de Asturias no está funcionando bien. Bueno, ¿qué sería de ese hospital si ustedes gobernarán? Le voy a hacer una comparativa, porque para eso están los datos.

En el año 1995, el último año que ustedes gobernaron, el hospital tenía 338 camas funcionantes y en el 2007, 550; es decir, 212 camas más. Había 9 quirófanos y sigue habiendo 9 quirófanos. En 1995 se produjeron 16.296 ingresos y en el 2007, 25.000; es decir, 8.704 ingresos más. En urgencias en 1995, se atendieron 82.000 y en el 2007, 165.000; por lo tanto, 83.000 urgencias más. Las intervenciones quirúrgicas que se hicieron en el año 1995 fueron 10.800 y en el 2007, 17.081; es decir, 6.281 intervenciones más. En el año 1995 se realizaban 6.250 TAC y en el año 2007, 18.000; es decir, 11.750 más. En 1995 no se hacía ninguna resonancia magnética y en el año 2007 se hacían 10.000. En cuanto a ecografías, en 1995 se hicieron 32.000 y en el 2007 se hicieron 35.000; es decir, 3.000 más. Yo estoy dispuesto a aceptar lo que usted dice: que el hospital funciona mal, pero, ¿qué sería de los madrileños si ustedes

estuvieran gobernando? ¿Qué sería de ellos?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Porque ustedes, con el mismo personal y con el mismo hospital, tenían una actividad inferior a la que tienen en este momento. Se puede imaginar cómo estarían atendidos los ciudadanos.

Solamente quiero decirle una cosa a la portavoz de Izquierda Unida: los profesionales tienen la misma ética, porque no se olvide usted de que los profesionales que trabajan en estos hospitales son funcionarios o trabajadores públicos igual que los de los otros, le guste a usted o no. Lo que sucede es que a usted le gusta un modelo de hospital que es el que había en la época premonárquica, pero las cosas van cambiando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones y cierre de debate por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, los procesos privatizadores son la cantinela del discurso sobre sanidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista. Es un debate al que venimos asistiendo ya desde hace más de una década; al menos, recuerdo cuando se puso en marcha el Hospital Fundación Alcorcón, hace ahora justo diez años, y entonces lo que decían socialistas e Izquierda Unida es que en estos hospitales iba a haber una cola para la beneficencia y otra cola para los pacientes que pudieran pagarse una atención sanitaria de calidad. Se dijo exactamente lo mismo con la puesta en marcha del Hospital de Fuenlabrada, y durante toda la campaña electoral oímos a los portavoces de Izquierda Unida y a los portavoces socialistas hablar de hospitales a los que unos iban con tarjeta sanitaria, que se suponía que eran los que recibían peor calidad asistencial, y otros

iban con la tarjeta de crédito. Pues bien, señorías, después de diez años, preséntenme un solo paciente, señorías, sólo uno, que, con tarjeta sanitaria, haya tenido que pagar en Alcorcón, haya tenido que pagar en Fuenlabrada, haya tenido que pagar en Valdemoro, haya tenido que pagar en Hospital del Henares o en cualquiera de los hospitales sobre los que ustedes vienen amenazando a los madrileños en cuanto a que son hospitales que no van a estar a su servicio y exclusivamente sufragados con impuestos. Y, señoría, la alternativa de modelo ya sabemos cuál es; sólo hay un caso, uno, el del tripartito de Cataluña, donde gobierna Izquierda Unida con competencias sanitaria y en el que el modelo es el místico, como describió la propia portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que consiste en que todos los hospitales los gestionan órdenes religiosas, con un aseguramiento público de los servicios sanitarios y una provisión completamente privada en áreas sanitarias y en todos los niveles asistenciales: en atención primaria, en atención especializada, en ambulatorios, en hospitales, en salud mental; en todo, señoría, en todo. ¿Cuál es el modelo de Izquierda Unida? ¿De qué está hablando aquí su señoría? (La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: *¿Quiere que se lo diga esta tarde?*) No, esta tarde no; le dejo toda esta Legislatura para que me explique cómo casa su discurso con lo que hace Izquierda Unida cuando tiene la responsabilidad de gobernar. Estoy dispuesto a esperar toda la Legislatura y a que la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida me explique cómo casa el modelo místico con el modelo que todavía no ha descrito aquí, pero que reivindica cada vez que debatimos sobre política sanitaria

Y sí, señoría, el horizonte, el objetivo en el futuro es la libertad de elección -hemos empezado con la apertura de los nuevos hospitales-; libertad de elección entre los nuevos centros y los centros que venían atendiendo a esos pacientes, y llegará el momento en que S.S. podrá presentar una interpelación sobre lo que sea y llegar aquí, improvisar y que le conteste el Gobierno. ¡Claro que sí! Naturalmente, convenceremos al señor Beteta de que acepte que se puedan registrar esas iniciativas y que se puedan debatir en el Pleno de la Cámara

Respecto al pago de nóminas -basta ya, señoría, basta ya- a los profesionales que se han trasladado de un hospital a otro, a uno de los nuevos hospitales, durante el tiempo que ha sido necesario,

que ha sido un par de meses, la nómina se les ha pagado en el hospital de origen, no por nada, sino por no causar ningún problema y ningún trastorno hasta que estuvieran completamente testados los sistemas informáticos y para que no se retrasase ninguna nómina. Efectivamente, cuando pase la nómina, en aquellos casos en los que no haya pasado todavía, a los nuevos hospitales, que son los que la van a pagar, se hará una compensación entre las empresas públicas y el Servicio Madrileño de Salud para volver a restituir el crédito consumido de Capítulo I. Naturalmente, señoría.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Eso es algo que hemos explicado ya en esta Cámara, señoría, pero, como en tantas otras ocasiones, ni el Grupo Parlamentario Socialista ni el Grupo Parlamentario Izquierda Unida se quieren enterar porque prefieren hacer el discurso del modelo místico o del que sea. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**M 4/08 RGE. 4410, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 12(VIII)/07 RGE. 4352, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda protegida en alquiler con opción a compra.**

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Gordillo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, como les decía el pasado 13 de marzo en el debate de la interpelación origen de esta moción, en julio de 2004, a través del Decreto 108, el Gobierno regional modificó el

entonces Plan de Vivienda autonómico 2001-2004, y aprobó un plan de choque para facilitar vivienda a los sectores más necesitados de la sociedad, especialmente a los jóvenes, a través de esta tipología de viviendas protegidas en alquiler con opción a compra. Con posterioridad, estas viviendas, en sus diferentes tipologías: para jóvenes mayores de 35 o para familias numerosas, serían la estrella de su Plan de Vivienda 2005-2008, que se fijaba como objetivo construir 80.000 viviendas de esa tipología, objetivo ampliado en esta Legislatura hasta las 150.000 viviendas.

Después de cuatro años prácticamente, este objetivo ha quedado reducido a poco más de 12.700 viviendas iniciadas y a entregar poco más de 1.184 viviendas; cifras muy alejadas de sus promesas y de la demanda, entre la que su lista única registra ya más de 290.000 solicitudes. Ustedes, los campeones de la vivienda protegida, sólo han iniciado la construcción de 15 viviendas protegidas en alquiler con opción a compra de cada 100 viviendas protegidas que han comenzado a construirse en nuestra región en el período 2004-2007. Un absoluto fracaso de esta estrella del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Y, ¿por qué? Pues lo tengo que repetir una vez más, y no me cansaré de decirlo: porque no se ha puesto suelo urbanizado a disposición de esta tipología de vivienda protegida. Sin suelo a disposición para construir vivienda protegida no se puede hacer vivienda protegida ni aquí ni en Sebastopol, y la prueba más palpable es que las que se han iniciado, en su inmensa mayoría, se han promovido en suelos públicos: en suelos públicos de Arpegio, en suelos públicos del Ivima o en suelos públicos de consorcios urbanísticos.

Pero, más allá de este fiasco, creo que interesa mirar al futuro, y ésta es nuestra apuesta con la moción que hoy presentamos. Por eso creemos que es necesario introducir modificaciones en esta tipología de vivienda de cara al futuro para hacer útil y asequible la misma a las demandas ciudadanas de acceso a una vivienda. Ustedes mismos se proponían como objetivo, cuando nació esta tipología de vivienda protegida en alquiler con opción a compra, promover el alquiler de viviendas protegidas a precios moderados que, transcurrido un determinado período, pudiesen adquirir, y así reza en el preámbulo de aquel Decreto 108 del año 2004 que originó esta tipología de vivienda. Literalmente decía entonces el preámbulo de aquel decreto: "La

situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid se caracteriza por la escasez de un parque de vivienda con protección pública en régimen de arrendamiento. Esa situación” -continuaba diciendo el preámbulo de aquel decreto- “resulta problemática de cara a resolver las necesidades de movilidad interior de la población en relación con la propia dinámica del mercado laboral, así como en relación con los procesos demográficos de creación de nuevos hogares, al tener como consecuencia el que la edad de emancipación de nuestros jóvenes se haya retrasado considerablemente”. Y terminaba diciendo el preámbulo de aquel decreto: “La escasa oferta de viviendas en alquiler y sus elevados precios ha supuesto que amplios grupos de población con niveles medios y bajos de ingresos, y muy especialmente los jóvenes, se han ido encontrando cada vez en peores condiciones para acceder a viviendas en arrendamiento a precios moderados.”

Estas consideraciones que, en definitiva, expresaban la filosofía de cuando nace esta tipología de vivienda protegida, hoy las reproducimos literalmente en el preámbulo de nuestra moción; se lo subrayo: las reproducimos literalmente, a pesar de que alguno de los colaboradores de la señora Consejera probablemente no ha atinado a leer consecuentemente la exposición de motivos de nuestra moción.

Fíjese qué curioso, señorías. Ustedes, el Grupo Popular, terminarán votando hoy incluso en contra de la propia filosofía que proponían en el Decreto 104/2004. El segundo objetivo que proponía este decreto era la vivienda de alquiler que luego se pudiera comprar, lo que se ha convertido, en definitiva, también en otro fiasco, porque lo que realmente se ha promovido ha sido vivienda protegida que se adquiere de manera diferida a través del paso del tiempo, lo que se denomina “acceso diferido a la propiedad”, y, como les he contado en más de una ocasión es un modelo muy antiguo en nuestro país y la prueba más palpable es que en este modelo las viviendas tributan al 16 por ciento del tipo del Impuesto del Valor Añadido, mientras que el alquiler, y se lo subrayo -luego, señora Consejera, se lo explica a la dirección del Grupo Popular-, el alquiler no tiene IVA, como usted y yo bien sabemos. El ejemplo más clamoroso lo constituyen las viviendas entregadas no hace mucho en Rivas-Vaciamadrid, en Navalcarnero o en el PAU de Vallecas, que ha originado la sorpresa de sus

usuarios, que se han encontrado con precios muy superiores a los prometidos en su momento incluso en la página web de la Consejería, cuando anunció que ésta era la estrella del plan de vivienda. Pero es que, además, el alquiler que tienen que pagar los inquilinos por una vivienda de 55 metros cuadrados útiles no es nada asequible en comparación con el mercado.

Por ello es por lo que hoy les planteamos una profunda reflexión y una propuesta que nos lleve a confitar y a sumar esfuerzos del conjunto de las Administraciones Públicas y de los agentes económicos y sociales del sector, sobre todo en un momento de dificultades por el que atraviesa el sector inmobiliario. Vuelvo a repetir: ¿por qué enrocarnos en un alquiler a siete años? ¿Por qué no prorrogar el alquiler a diez años, como les planteamos en nuestra moción? Esta medida, junto con la aplicación de un tipo del 5,5 por ciento del módulo oficial, nos permitiría alcanzar dos objetivos: por un lado, facilitar un precio de alquiler más barato, del orden de 350 euros al mes, en el área metropolitana, frente a los 512 actuales, y de poco más de 400 euros en los municipios de la zona A, junto con el propio municipio de Madrid, frente a los 598 de ahora. Eso supone una rebaja, aproximadamente, del 32 por ciento del precio de alquiler, lo que supondría estimular el ahorro para poder acceder a una vivienda quizá a los diez años. En segundo lugar, con esas medidas, teniendo en cuenta además la necesidad de tirar del sector inmobiliario en un momento como el que atraviesa, con enormes dificultades para acceder al crédito hipotecario, fruto de la crisis de credibilidad de los mercados financieros, facilitaría que los promotores pudiesen acceder al crédito cualificado con subvenciones para urbanizar el suelo; lo subrayo: para urbanizar el suelo destinado a la construcción de estas viviendas y con créditos subsidiados en sus tipos de interés ante el repunte del mercado hipotecario.

En definitiva, confitar el apoyo del promotor privado en una tipología de vivienda en alquiler que luego se pueda adquirir por el inquilino; eso sí, no entregando un mercado cautivo a la iniciativa privada descalificando la vivienda a los siete años, como ustedes hacen en la actualidad, sino manteniendo el carácter de la vivienda protegida durante la vida útil de la misma, porque éstas se habrán promovido con el esfuerzo conjunto de las Administraciones

Públicas, de los ciudadanos en suma, cuyas plusvalías no se pueden entregar sin más a manos privadas.

En definitiva, les planteamos en nuestra moción extender la protección de las viviendas protegidas en alquiler con opción a comprar a los 30 años, como plantea el plan estatal. También les planteamos que a los 10 años estas viviendas se puedan adquirir por los inquilinos a unos precios asequibles, aplicando un coeficiente del 1,5 sobre el precio del módulo de la calificación definitiva de esta tipología de vivienda en vez del 2 actual. Ello permitiría también una rebaja del 14 por ciento sobre los precios actualmente vigentes para que los inquilinos a los 10 años pudieran acceder a comprar la vivienda si les interesa.

Por último, en nuestra moción, que son los cinco puntos que planteamos, les brindamos una fórmula que, desde nuestro punto de vista, para esta tipología de vivienda obviaría que las viviendas no tuvieran que tributar durante la vida del arrendamiento al tipo impositivo del 16 por ciento de IVA. Con tal fin, les proponemos asegurar que, vencido el plazo de 10 años de arrendamiento de la vivienda a contar desde la calificación definitiva de la misma, el titular del contrato de arrendamiento dispondrá de un plazo de 30 días naturales con el fin de notificar de forma fehaciente al arrendador su decisión de ejercer el derecho de opción de compra en caso de que el arrendador haya optado por ofrecer dichas viviendas en venta. En caso contrario, el arrendador debería mantener, por plazos quinquenales prorrogables, el régimen de arrendamiento legalmente establecido, de manera tal que aquel inquilino de una vivienda protegida que no la pueda adquirir o que no le interese adquirirla, no quede desprotegido y al albur del promotor inmobiliario de turno, como sucede en la actualidad.

En fin, el conjunto de medidas que les planteamos en nuestra moción intenta buscar soluciones en la aplicación de esta tipología de vivienda y armonizar el plan de la Comunidad de Madrid con el plan estatal para que también el plan de la Comunidad de Madrid, en esta tipología de vivienda, se pueda beneficiar de los beneficios de subvenciones, créditos subsidiados, etcétera, que existen en el plan estatal. Hoy, también intentábamos buscar con esta moción un acercamiento tan necesario en políticas de viviendas entre ustedes y

nosotros; sin embargo, me temo que, el sectarismo del Grupo Popular y su arrogancia les va a impedir consensuar políticas que, como en el caso de la vivienda, necesitan de un común denominador entre las Administraciones Públicas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Concluyo, señora Presidenta. Sinceramente lo lamento, y lo lamento porque, una vez más, los perjudicados serán todos los madrileños que hoy quieren acceder a una vivienda, junto con un sector inmobiliario que si algo no necesita hoy es precisamente experimentos con gaseosa, como ustedes están acostumbrados a hacer. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Al no haberse presentado enmiendas, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gordo por tiempo de quince minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, ahora empiezo a entender algunas cosas. En el pasado debate sobre viviendas para jóvenes con opción a compra del Gobierno de la Comunidad de Madrid tuvimos la ocasión de señalar que las características de dichas viviendas en absoluto han resuelto ni un ápice el problema de la mayoría de los jóvenes de esta Comunidad para acceder a una vivienda. Soy consciente de que a la señora Consejera le irrita un tanto que le recuerde que el 70 por ciento de los jóvenes madrileños califican de mala o muy mala su política de vivienda. Nada más lejos de mi ánimo que intentar molestar la placidez de su Consejería; téngalo absolutamente claro. Sencillamente, se lo recuerdo por si necesitara de estímulos motivadores que le llevaran a hacer algo para que la edad media de emancipación de nuestros jóvenes no se aproximara tanto a la edad media de jubilación.

Señora Consejera, en su intervención del día 13 hacía referencia a la que yo hice en nombre

de mi Grupo sobre los datos que exponía en cuanto a la edad media de emancipación y al esfuerzo medio del salario que los jóvenes de nuestra Comunidad tienen que emplear para adquirir una vivienda; se lo recuerdo, señora Consejera: los datos sobre a que hice mención son del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid no de Izquierda Unida. La edad media de emancipación de la juventud madrileña está en los 34 años, y un joven madrileño tiene que emplear de media tres cuartas partes de sus ingresos mensuales.

Con estos datos en la mano, el Presidente del Consejo de la Juventud Madrileña manifiesta que el Plan Joven con opción a compra no está resolviendo esta situación y que sólo está dando solución a los jóvenes con más edad y con más posibilidades. Ésa causa, señora Consejera, de que de las 79.000 viviendas previstas construir por ustedes sólo hayan entregado aproximadamente mil es que la gran mayoría de los jóvenes no puede acceder a estas viviendas, porque, sencillamente, cuando alumbraron tan innovadora modalidad no lo hacían pensando en los jóvenes de la Comunidad sino para abrir una oportunidad más de negocio y de lucro para las inmobiliarias privadas.

En otro orden de cosas, reconozco que es encomiable la moción subsiguiente a la interpelación del Grupo Socialista. Es como si los compañeros y compañeras socialistas quisieran curar el cáncer con tiritas, ilustrándonos además con la copia empeorada, realizada por el Ministerio de Vivienda, de tan ineficaz medida del Gobierno de Esperanza Aguirre. Sólo cabe pensar que el Gobierno de la nación haya tirado del refranero popular y haya intentado aplicar aquello de "p'a poca salud, más vale morirse". Ésa es la única explicación que le encontramos.

Señorías, parece difícil no compartir la breve exposición de motivos que aconseja al Grupo Socialista presentar a esta moción. Estoy convencido de que hasta el Grupo Popular comparte dicha exposición; además, nos lo ha dejado perfectamente claro el señor Gordillo, porque está copiado o fusilado de uno anterior. Por lo tanto, asunto resuelto y asunto conocido. Otra cosa es que de esa mera observación de la realidad lleguemos a la conclusión de que, con la aplicación de esas correcciones que propone el Grupo Socialista, solucionemos el problema del

acceso a una vivienda a los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

Saben SS.SS. perfectamente que el Plan de Vivienda Joven del Partido Popular no ha resuelto el problema de inaccesibilidad a una vivienda que tienen los jóvenes de esta Comunidad, pero son conscientes también que ni estas correcciones del Grupo Socialista ni el plan estatal de vivienda solucionan este problema. Las viviendas de alquiler con opción a compra dan respuesta a un sector reducido de jóvenes de la Comunidad de Madrid, como muy bien refleja el Presidente del Consejo de la Juventud. La gran mayoría se queda fuera, señorías, y ni el modelo vigente del Gobierno regional ni las correcciones del Grupo Socialista ni las medidas de ayuda a la emancipación del Gobierno de la nación van a incorporar significativamente a la gran mayoría de jóvenes a la posibilidad de acceder a una vivienda.

Señorías, no tenemos ningún inconveniente en apoyar las medidas correctoras del Grupo Socialista. Ahora bien, para apoyarlas consideramos necesario que nos aclaren si cuando dicen en su exposición de motivos aquello de "conciliar la aplicación de esta tipología de vivienda con las medidas establecidas en el Plan Estatal de Vivienda" se refieren a que se incremente el módulo de la vivienda protegida y a que el 50 por ciento de las aportaciones hechas en la etapa de arrendamiento se elimine en el precio final de la vivienda cuando se opte a la compra. Necesitamos esas aclaraciones. Si fuera así, lamentándolo mucho, no podríamos apoyar su moción, aplicándonos aquello de "Virgencita, por lo menos que nos quedemos como estamos". Independientemente de que necesitemos esa aclaración del Grupo Socialista, hemos dicho y mantenemos que vamos a apoyar cualquier medida, por nimia que sea, que permita mejorar la accesibilidad a una vivienda.

Lo que le pido al Gobierno regional, al Gobierno de la nación, al Grupo Socialista y al Grupo Popular es que afrontemos de una vez o, mejor dicho, por una vez, el acceso a una vivienda a la mayoría de las personas jóvenes y mayores que no encajan en ninguno de los innovadores planes y modelos del Gobierno de España y del Gobierno de la Comunidad de Madrid; es decir, los problemas de la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas.

El Partido Popular en Madrid es sobradamente conocido por ser el que de forma más descarnada antepone el negocio inmobiliario privado al derecho constitucional a una vivienda. Regalar suelo público a promotoras inmobiliarias privadas para realizar viviendas de alquiler es otra de sus grandes iniciativas a desarrollar en las que las necesidades de las personas quedan en un segundo lugar. Renunciar a que la promoción pública haga ni una sola vivienda, como ustedes ya han anunciado, es decir a las personas susceptibles de incorporarse a esa modalidad, sencilla y llanamente, que van a tener que pagar más por su vivienda; eso es lo que le van a decir. Van a tener que pagar más porque el Partido Popular de Esperanza Aguirre, en nombre de no sé qué filosofía liberal, tiene que regalar a unos empresarios el suelo público, que pertenece a todos, para que puedan hacer negocio con lo que no les pertenece o por lo menos sólo en una parte, pero eso sí, a costa de las necesidades de una parte de los propietarios de ese suelo público; es decir, la aplicación práctica de socializar las pérdidas privadas y privatizar los beneficios públicos. Eso también tiene otro nombre, pero el buen gusto y la cortesía parlamentaria me impiden decirlo. ¿No creen SS.SS. que si el precio de coste de construcción de una vivienda de 70 metros cuadrados es de 50.500 euros, la iniciativa pública estaría en mejores condiciones para garantizar que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas que hoy no pueden acceder a una vivienda pudieran hacerlo? ¿No lo creen sinceramente? Y saben ustedes que de esa forma la iniciativa pública garantizaría mejor el acceso a una vivienda porque a ese coste de construcción sólo habría que añadirle los gastos de gestión, y no esos gastos y además el beneficio empresarial del promotor privado.

¿Me pueden explicar SS.SS. por qué el Gobierno regional quiere incrementar el módulo de la vivienda protegida, y por qué el Gobierno de la nación, el Partido Socialista, lo ha hecho en un 5 por ciento si, como he dicho antes, el precio de coste de construcción de una vivienda de 70 metros cuadrados es de 50.500 euros, el módulo de la vivienda de precio básico es de 120.000 euros y el precio limitado es de 162.000 euros? ¿Les parece escaso el margen de beneficio? ¿Realmente les parece escaso el margen de beneficio? Sinceramente, cuando el Gobierno regional y el Gobierno de la nación toman medidas en materia de

vivienda, ¿piensan realmente en quien necesita una vivienda o sólo en los promotores privados de la vivienda? ¿Equilibran esto o creen ustedes que lo hacen bien?

Señorías, vuelvo a reiterar el compromiso de este Grupo por facilitar, aunque sea en lo más mínimo, las condiciones para acceder a una vivienda en esta Comunidad; insisto en emplazarles a llegar a un gran acuerdo que permita que, quien aun a pesar de los ímprobos esfuerzos del Gobierno regional aún no pueden acceder a ninguno de estos dinámicos modelos de vivienda existentes, puedan hacerlo. Pongamos en marcha algún otro que, por ejemplo, permita a los jóvenes de la Comunidad pagar un arrendamiento que esté en torno al 20 ó 25 por ciento de sus ingresos. Saben SS.SS. perfectamente que eso es posible. Utilizando algunos suelos resultantes de redes supramunicipales que, al no ser enajenables, y promocionándolos y gestionándolos desde la iniciativa pública, se abriría esa posibilidad a un amplísimo sector de la juventud madrileña que nunca encajará en ninguna de las modalidades existentes.

Definamos las condiciones que tendrían que tener los arrendatarios, el tiempo de alquiler, los ingresos máximos y mínimos para acceder, etcétera, pero hagamos algo de una vez; hagámoslo de una vez, por favor, para quienes tienen más dificultades para acceder a una vivienda y que nunca encajan en ninguno de los planes. Es más, para que puedan constatar que, a diferencia de ustedes, este Grupo Parlamentario no ejerce ningún tipo de fundamentalismo, estamos dispuestos a discutir hasta los porcentajes de vivienda de promoción privada que puedan realizarse o puedan definirse. No es que creamos en absoluto que eso ayudaría a mejorar las condiciones de acceso a una vivienda de alquiler a los jóvenes pero, con tal de avanzar algo, se lo decimos sinceramente, estamos dispuestos a contemplar los compromisos que SS.SS. pueda tener con el sector inmobiliario privado; no tenemos ningún inconveniente. A lo mejor no es tan moderno ni tan jovial como los que padecen los madrileños y las madrileñas en la actualidad, pero a lo mejor hasta les pueden garantizar a la mayoría de los jóvenes madrileños y madrileñas transformar en una realidad lo que hoy es un sueño en esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Buenas tardes, y con el permiso de la Presidenta, me voy a centrar fundamentalmente en la moción que ha presentado el Partido Socialista.

En cuanto a la intervención de Izquierda Unida, le diré que, respecto a los estímulos, la Consejera de Vivienda no los necesita, señor Gordo, y eso se lo puedo garantizar. Sí que he notado divergencias entre la posición de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Espero que ya el papel de la subcontrata haya terminado por parte de ustedes, que empiecen a fijar ya sus posiciones y que los madrileños lo puedan conocer.

Entrando en la moción del Partido Socialista, diré que nosotros vamos a empezar por el final, y voy a fijar nuestra posición: la vamos a rechazar por coherencia y sentido común; es decir, ustedes presentan la moción cuando ya está terminando justamente el Plan de Vivienda 2005-2008. Lo que tenemos que hacer nosotros por lógica es evaluar todo el Plan de Vivienda, incluida la figura de alquiler con opción a compra, y, en virtud de eso y con los datos objetivos, proponer los criterios por los cuales este Gobierno se va a guiar en el nuevo plan de vivienda que tendrá que salir el año que viene. En ese momento, cuando el Gobierno establezca los criterios, es cuando lógicamente se debe producir el debate; es decir, usted ha planteado el debate tres años después de cuando tenía que haberlo planteado; tres años después. Y, además, en una situación totalmente diferente de hace tres años, porque usted ahora apoya mucho al sector inmobiliario -aquí lo hemos estado oyendo-, pero han ido ustedes detrás de la gallina de los huevos de oro que, al final, ya no da ni huevos después de atacar tanto a la pobre gallina.

Hay otro hecho nuevo: ha habido unas elecciones y no sabemos quién es el nuevo ministro. A mí, señor Gordillo, me encantaría que fuese usted porque entonces llegaría al nuevo Ministerio y, como sabe lo bien que se está trabajando en Madrid, llevaría las ideas de la Comunidad de Madrid sobre

el tema de vivienda al Ministerio y seguro que el Partido Socialista, con el señor Zapatero, luciría en materia de vivienda. Desgraciadamente -lo acabo de decir en el Pleno-, a lo mejor de las quinielas usted se ha caído. ¡Vaya por Dios! Pero sería un error, se lo digo sinceramente, porque usted aquí, en vivienda y con el plan de vivienda de la Comunidad de Madrid, ha aprendido muchísimo; todos hemos aprendido.

Yo me pregunto: ¿qué hay detrás de esta moción? Tres años después todavía no ha terminado el plan de vivienda, lo tenemos que sacar el año que viene. ¿Qué hay detrás de esta moción? Pues lisa y llanamente, señor Gordillo, es que ustedes, el Partido Socialista, todavía no terminan de asimilar, se ponen de los nervios cuando la Comunidad de Madrid según demuestran todos los datos oficiales del propio Gobierno socialista gana en vivienda pública -lo digo con toda sinceridad- a Andalucía, que tiene más población y más territorio, más suelo, y a Cataluña, que tiene más suelo que nosotros y más población, y una Comunidad con menos suelo y menos población resulta que hace más vivienda pública en términos absolutos y en términos relativos. Eso es algo que ustedes todavía no logran superar, porque claro, que los progres no sepan hacer vivienda pública, y nosotros, los del Partido Popular -pero eso sí, campos de golf ustedes hacen muchísimos y sí le digo que tenemos que aprender de ustedes- den lecciones de vivienda pública es algo que les cuesta admitir.

Es verdad, y yo lo reconozco, que nosotros hemos cometido un pecado original para ustedes: hemos creado una nueva figura, la vivienda de alquiler con opción a compra; ha sido el pecado original de esta Administración gobernada por doña Esperanza Aguirre. Me acuerdo que, cuando presentamos esta nueva figura, ustedes más o menos nos dijeron que era un auténtico error, que ningún joven iba a admitir esta figura. Habría que acudir a la hemeroteca. Pues ahora, del pecado mortal vamos pasando al pecado venial. ¿Por qué? Porque las propias Administraciones socialistas han adoptado esta figura y después de que la señora ministra Trujillo la rechazó, nos negó el pan y la sal, la dejó fuera de cualquier financiación estatal, la señora Chacón nombra la vivienda de alquiler con opción a compra, con características diferentes, pero ya admite en la modificación del decreto la vivienda con opción a compra, o, si no, hay que leerse el

decreto. Para más inri, en el programa del Partido Socialista que se presenta a las elecciones habla de la vivienda con opción a compra como un instrumento bueno para los jóvenes. Es decir, del pecado original parece ser que pasamos al venial, y seguimos en el venial porque ustedes y el Gobierno socialista siguen castigando a los jóvenes que eligen esa vivienda, porque también son pecadores. ¡Pobrecitos míos! Y, ¿cuál es la manera de castigo? Obligarles a pagar un IVA que no es presentable, teniendo en cuenta que estamos hablando de vivienda pública; no es presentable que el Gobierno obligue a los jóvenes de Madrid que han optado por ese tipo de vivienda pública a pagar el IVA. Tendremos ocasión de discutirlo posteriormente.

Sinceramente, yo creo que la vivienda con opción a compra es una magnífica opción, y lo demuestran los jóvenes, lo demuestran todas las estadísticas. Señores de Izquierda Unida, tienen que leer y enterarse de lo que quieren los jóvenes; sigue siendo una de las más elegidas por todos los jóvenes. Yo les digo, señores del Partido Socialista: el ministro o ministra, el que sea, que ocupe la cartera, lo primero que va a tener que hacer si en su paraíso quiere ver viviendas públicas es contar con la Comunidad de Madrid, porque es la que más vivienda pública hace. Y sus datos oficiales, si quiere cumplir su programa electoral, lo que tiene que hacer si es inteligente -mujer u hombre me da lo mismo, porque yo paso del tema de las cuotas; mujer u hombre, pero con dos dedos de frente- es impulsar a la Comunidad de Madrid para que siga al ritmo que sigue en el tema de vivienda pública, y en concreto, de vivienda de alquiler con opción a compra.

¡Por eso hemos tenido que rechazar esa moción! Porque ustedes siguen con una parálisis; llevan cuatro años con una parálisis exclusivamente por problemas ideológicos... porque ustedes son del PSOE y nosotros del PP. Pues bien, en vez de aprender, ¡porque en algo acertaremos!, hasta ahora rechazan todo lo que viene del Partido Popular. Yo espero que esa parálisis desaparezca porque los castigos que nosotros recibimos: quedarnos fuera de la financiación estatal, que los jóvenes tengan que pagar un IVA que no les corresponde porque estamos hablando de vivienda pública, al final los ciudadanos madrileños se los están haciendo pagar a ustedes, se los están haciendo pagar a ustedes en Madrid, elección tras elección.

Por último, tengo que comentar al señor Gordo el plan estatal y el plan de la Comunidad de Madrid. En una cosa estamos de acuerdo Izquierda Unida y nosotros. ¿Qué diferencia hay entre el Plan de Vivienda Joven de la ministra Chacón y el Plan de Vivienda Joven del Partido Popular? Que, en Madrid, el derecho lo tiene el joven; que, una vez que ejerce el derecho de compra, un 50 por ciento del alquiler le sirve para capitalizar la vivienda, mientras que eso no se reconoce -y usted lo sabe muy bien, señor Gordillo- en el decreto de la señora Chacón. Nosotros creemos que el derecho en este caso beneficia más al joven que al constructor o al promotor de vivienda. Además, leyendo atentamente su moción, eso se ve claramente: pasa directamente al promotor.

Y, ¿qué quieren que les diga? Eso a mí me chirria. Habría que meditarlo mucho para poder acertar en el futuro cuando se discutan los criterios del nuevo plan de vivienda; habría que discutir mucho sobre esa postura que hasta ahora ha tenido la Ministra; Ministra que, como antes he dicho, puede cambiar, y sus criterios también pueden cambiar. Señor Gordillo, los criterios que defiende usted aquí pueden cambiar perfectamente con el nuevo ministro o la nueva ministra. Estamos a tiempo de hacer un magnífico plan de vivienda, y estoy convencida de que los criterios realistas que establezca el Partido Popular en esta Comunidad, como lo ha demostrado, darán satisfacción a los jóvenes y no eliminaremos jóvenes porque ustedes con las ayudas del plan de vivienda dicen: miren ustedes, de 18 a 22 años, que se queden con sus papás y con sus mamás, no tienen ayudas; de 18 a 22 años uno se puede casar, uno puede tener trabajo, pero ayudas no. De 22 a 30 años pueden tener ayudas. Pero de 30 a 35 años son unos vagos, no han conseguido una vivienda teniendo 30 años, ¡qué barbaridad! Con lo cual tampoco merecen ayudas. Esas cosas nosotros no las hacemos; nosotros queremos atender a todos los jóvenes de Madrid y que todos los jóvenes de Madrid puedan optar entre diferentes tipologías y que puedan elegir aquella que más le convenga. Les vuelvo a repetir: sobre construcción de vivienda y sobre producción de vivienda a nosotros, en estos momentos, no nos da lecciones nadie. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Señorías, vamos a intentar realizar la votación por medios electrónicos, pero parece que se ha caído una botella de agua; si se puede, lo hacemos electrónicamente porque es más cómodo y si no, lo hacemos a mano alzada. *(Pausa)* Comienza la votación. El resultado de la votación es: 112 diputados presentes, 39 votos a favor, 11 abstenciones y 62 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 4/08. Pasamos a la siguiente moción.

**M 5/08 RGEP. 4687, Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 7/08 RGEP. 4228, sobre política general en materia de Educación Infantil.**

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El debate generado en esta Asamblea sobre la situación de la educación infantil es un debate social, y en este momento abierto en nuestra Comunidad, porque afecta fundamentalmente a los niños y niñas más pequeños de nuestra Comunidad, a sus familias y a los educadores y profesionales que les atienden en esta etapa. Estos días hemos podido comprobar el interés que ha suscitado también en los medios de comunicación; hoy mismo, los problemas de la educación infantil en nuestra Comunidad vuelven a ser noticia. Si el pasado día 12 hubo ante su Consejería una importante movilización por el deterioro que sufre esta etapa educativa y para manifestar el rechazo que han producido sus decretos, hoy, esta misma tarde, miles de ciudadanos-10.000, según se nos anuncia- han vuelto a manifestar sus reivindicaciones, que consisten

principalmente en una: que retiren sus decretos.

Nuestra moción no puede ser más oportuna. Lo que contemplamos en ella son las reivindicaciones que están en la calle y las que defienden también las organizaciones educativas que, a estas horas, como digo, le están gritando que se frene el deterioro de la educación infantil en la Comunidad de Madrid, que retire sus decretos, que quieren escuelas infantiles de calidad como las que tienen. Nuestra coincidencia no es coyuntural, el contenido de nuestra moción lo hemos defendido siempre desde Izquierda Unida, y de ahí nuestro compromiso y solidaridad con los ciudadanos y ciudadanas que hoy se están manifestando.

Señorías, es opinión compartida que en esta Comunidad se ha venido manteniendo una red pública de escuelas infantiles y casas de niños, en colaboración muy especial con los ayuntamientos, de alta calidad y contrastada eficacia, que ha contribuido al prestigio de la educación infantil como etapa educativa no obligatoria en nuestra región, como lo demuestra la enorme demanda de las familias que año tras año solicitan plaza en estas escuelas.

Es cierto que en los últimos años se está produciendo un aumento de la demanda de plazas escolares en nuestra región para niños y niñas de cero a tres años debido, entre otras causas, al aumento de la sensibilidad social para escolarizar en condiciones educativas y no meramente asistenciales a los más pequeños, a la incorporación del mayor número de mujeres al mercado laboral, al aumento de la población inmigrante y al ligero aumento de la natalidad. Son las familias con hijos e hijas comprendidos en estas edades, de cero a tres años, las que tienen mayores dificultades para poder acceder a una plaza pública sencillamente porque las hay.

Ustedes dicen que existen en nuestra Comunidad 378 centros infantiles, aunque hay que decir también que tan sólo 56 de estos centros son escuelas infantiles gestionadas directamente por la propia Administración Pública; el resto son centros que, aunque de titularidad pública, están gestionados por entidades privadas. Según la propia Consejería tan sólo 28.144 familias obtuvieron esa plaza; el resto, como venimos denunciando, ha de buscarse la vida, como cada uno puede, en un mercado no siempre educativo y totalmente desregularizado. Tenemos niños en cualquier sitio: guardados en

domicilios particulares, cualquiera sabe cómo; en locales, sin que la inspección educativa pueda tener ningún control sobre ellos; en guarderías clandestinas o piratas; en guarderías de medio pelo; en centros educativos autorizados y desautorizados y, por supuesto, los más agraciados, que son los menos, también en buenas, o en ocasiones muy buenas, escuelas infantiles.

La falta de escuelas infantiles públicas, el afán por privatizar el sistema educativo y el descontrol conforman el panorama educativo de esta importante etapa del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. Por voluntad del Gobierno regional, Madrid se ha convertido en el paraíso del negocio educativo; como hemos dicho en otras ocasiones, el negocio de las guarderías privadas medra de la mano de la falta de escuelas infantiles públicas y el descontrol en esta etapa educativa forma parte de ese paraíso. Ni la misma Consejería es capaz de proporcionar una cifra concreta de los establecimientos que se dedican a guardar a menores, ni siquiera estaría en disposición de darnos una cifra aproximada de cuántos niños y niñas están afectados en nuestra Comunidad por esta situación; situación que entraña riesgos para nuestros menores, como lo demuestran los casos que no dejan de sorprendernos cada día a través de los medios de comunicación. Existen multitud de denuncias ante la Oficina del Defensor del Menor, tanto por la escasez de plazas como por el descontrol en el sector; algunas incluso enclavadas en lugares de riesgos, próximas a gasolineras, por ejemplo, con más niños por educador de los permitidos, sin profesorado titulado o bien con contratos en fraude. No podemos llevarnos las manos a la cabeza cada vez que aparece un nuevo caso y, a la vez, no hacer nada por corregir esa situación.

Señorías, en Madrid crecen las necesidades y, pese a los esfuerzos que dicen que están realizando, la situación en la Comunidad de Madrid es un auténtico desastre, el número de centros públicos de educación infantil es muy insuficiente y la demanda crece año tras año. Le volveré a repetir el dato: 30.000 familias no tuvieron plaza para este curso escolar habiéndolas solicitado. Estamos probablemente ante uno de los problemas más importantes para las familias jóvenes madrileñas y seguramente ante uno de los que más les preocupan. Esa falta de plazas obligaba al Gobierno regional a hacer una inversión equivalente en escuelas

infantiles públicas, sin embargo, la Presidenta Aguirre ni ha cumplido su promesa electoral sobre construcción de escuelas infantiles ni ha cumplido el acuerdo educativo de 2005 firmado con las organizaciones sociales del ámbito educativo por el que se comprometía a la construcción de 85 escuelas infantiles en un período de tres años. A punto de cumplirse la vigencia de ese acuerdo, en nuestra Comunidad tan sólo se han construido 47 escuelas de las 85 comprometidas. ¡Ya me dirán dónde duermen las 38 restantes!

Ustedes están encorsetados por una política de gasto educativo insuficiente y por eso han optado por inventarse el llamado cheque infantil que ha servido para que los beneficiarios -25.000, según datos de la Consejería- hayan podido pagar tan sólo una tercera parte del coste de una plaza en las guarderías privadas autorizadas a las que se han visto obligadas a acudir, pero un 73 por ciento se quedó sin ayuda. Esas familias son las que principalmente están sufriendo la situación de ese mercado que está aflorando al calor, como digo, de esa necesidad.

Les daré otro dato. El alumnado madrileño de educación infantil se ha incrementado en un 35,6 por ciento para el negocio privado, cuando la cifra española media correspondiente es del 18,2 por ciento.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

Madrid rompe así el equilibrio que preside la estructura de la oferta educativa en el conjunto español, precisamente en uno de los niveles donde más puede desajustarse el sistema porque la educación infantil es la puerta natural de entrada del alumnado. En estos últimos años, de cada diez alumnos de educación en la Comunidad de Madrid, siete han ido a parar a centros privados y tan sólo tres han podido acceder a centros públicos, mientras que en España, como media, a la enseñanza privada han ido aproximadamente cuatro y a la pública seis. El Gobierno de Esperanza Aguirre tiene el cuestionable honor de ir más lejos que ninguna otra Comunidad Autónoma en la privatización de la educación infantil, y así nos va. La media estatal es de seis a cuatro, según datos del Ministerio de Educación y Ciencia, y Madrid está ya en un siete a

tres de privada. Ustedes presumen de esta privatización como fruto de su liberalismo, pero, en realidad, es fruto de su proteccionismo empresarial y de su financiación pública proveniente del erario de todos los madrileños.

Por otro lado, el nuevo marco normativo, los Decretos 17/2008 y 18/2008, de 6 de marzo, por los que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de educación infantil y establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de educación infantil, supone, como hemos denunciado ya, un retroceso importante en los niveles de calidad que hasta ahora eran habituales en la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid ha optado por abaratar el servicio aumentando las ratios y disminuyendo los requisitos mínimos para ampliar el número de plazas con el mismo gasto en vez de preservar los actuales niveles de calidad.

Asimismo, debemos estar atentos a los planteamientos psicopedagógicos y sociológicos que están apareciendo, que nos indican claramente que los centros de infantil deben estar ubicados en los barrios donde viven los niños y niñas y no en zonas dedicadas a la industria, en las que las condiciones del entorno pueden resultar nocivas para el desarrollo de los niños. Por tanto, la Comunidad de Madrid debería seguir apostando por escuelas infantiles públicas de calidad y suficientes en cada barrio adecuadas a las necesidades de los niños y las niñas.

Por último, y por explicar aunque sea brevemente todos los puntos contemplados en la moción, me gustaría hacer alguna referencia a la legislación estatal. La LOE ha supuesto, con relación a la LOCE, recuperar cotas importantes de equidad y desarrollo integral en el sistema educativo; sin embargo, en lo que se refiere a la educación infantil comparada con la LOGSE no hemos avanzado sino todo lo contrario: hemos perdido una gran oportunidad para consolidar educativamente esta etapa. La situación que se está manifestando con los desarrollos de los decretos que las Comunidades Autónomas están haciendo creemos que puede remediarse, y ésa es la razón por la que hemos incorporado los dos últimos puntos de nuestra moción.

Como todos sabemos, la LOE, después de haber incluido nuevamente el primer ciclo de

educación infantil en esta etapa educativa, ha dejado a la administración educativa su regulación y la Comunidad de Madrid ha hecho lo que ha hecho: los peores decretos de todo el Estado.

El artículo 3.2 de la LOE considera la educación infantil, sin distinción de ciclos, como una enseñanza que ofrece el Estado; sin embargo, delega en las administraciones educativas, en su artículo 14.7, la determinación de una parte de ese currículo: la referida a los contenidos educativos del primer ciclo de la etapa, lo que entendemos como una dejación de sus competencias. Esta contradicción legal podría haberse resuelto con la publicación de un real decreto que, como hiciera el 1004/91 de la LOGSE, contemplara en un sólo texto legal los requisitos mínimos de todos los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias incluidas las del primer ciclo de infantil.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí. Paso, pues, a leer la moción porque no me da tiempo a explicar el segundo punto, pero con mucho gusto se lo haré llegar a las señorías que lo deseen.

La moción consiste en seis puntos: que se mantengan y mejoren las escuelas infantiles públicas en nuestra Comunidad de Madrid; que el Gobierno no privatice ni una escuela infantil o casa de niños más; que construya centros educativos públicos suficientes para cubrir toda la demanda y así acabar con las listas de espera; que se habiliten todos los centros de educación infantil y primaria con los recursos personales y materiales para acoger con dignidad a los niños y niñas de tres a seis años; que las escuelas infantiles y las casas de niños se ubiquen en barrios y pueblos en los que viven los niños y no en polígonos industriales o empresas...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Termino, señora Presidenta. Que se retiren los decretos aprobados por la Comunidad de Madrid y que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno asimismo a

que modifique el artículo 14.7 de la Ley Orgánica 2/2006 y apruebe un Real Decreto que regule los currículos sin requisitos mínimos de los centros docentes de enseñanza no universitarias que incluyan el primer ciclo de infantil. También que modifique el artículo 15.4 de la Ley Orgánica 2/2006 para que los centros privados que acogen de modo regular a niños de edades comprendidas en el tramo de educación infantil queden sometidos al principio de autorización administrativa educativa. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, puesto que no se han presentado enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios, se abre el turno de intervención, de menor a mayor, por un tiempo de quince minutos. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz la señora Peinado Villegas.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La única administración responsable de rebajar la calidad educativa infantil en la Comunidad de Madrid es su Gobierno, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el que permite que no se garanticen patios en las escuelas infantiles; el que no garantiza dos metros cuadrados por niño, salvo en las escuelas con menos de tres unidades; el que permite que no haya un uso exclusivo para la educación infantil sino que las escuelas puedan compartir, fuera del horario escolar, otro uso diferente para el que están destinadas, algo que no hace ninguna otra Comunidad Autónoma y que lo que pretende es sobreexplotar los centros, que actualmente son escuelas infantiles, para dedicarlas, fuera de ese horario escolar, a otros negocios. Es el Gobierno regional el que permite que no haya suficientes profesionales cualificados para atender las necesidades de los niños y niñas de cero a tres años. Así, en los centros con tres unidades no habrá un personal cualificado más aparte de cada uno de los que hay por cada una de las unidades de cero a tres años. No hace ningún tipo de referencia a la diversidad, a la atención a la diversidad, a las necesidades peculiares que tienen los niños con ciertas características, con discapacidad o con algún otro problema asociado. Tampoco habla de personal

de apoyo que no sean profesores pero que ayuden y apoyen en la atención a los niños de cero a tres años, provocando todo ello una rebaja sustancial, muy significativa en el modelo educativo de la educación infantil en la Comunidad de Madrid; un modelo que, lamentablemente, va a pasar, con la promulgación de estos decretos, de ser un modelo educativo a ser un modelo meramente asistencial.

El aumento de plazas que pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid es a costa de meter a los niños con calzador en las escuelas infantiles, y no estoy exagerando. El otro día le preguntaba a la Consejera qué pensaba hacer en aquellas escuelas infantiles cuyas instalaciones estaban adaptadas para albergar las ratios que mantenía la red pública de escuelas infantiles. No me contestó, evidentemente; no me podía contestar. Pero como en ese decreto que aprobó el 18/2008 no se garantizan los dos metros cuadrados por niño, se puede dar perfectamente la circunstancia de que en una clase de 30 metros cuadrados haya 20 alumnos, y eso va a pasar porque a las escuelas infantiles se les va a exigir que cumplan los máximos de ratios; de hecho, así se lo han comunicado ya a los directores de las escuelas infantiles públicas. Tienen que alcanzar el máximo de ratio que viene establecido en el nuevo decreto de mínimos, lo que va a permitir que en el mismo espacio haya más niños, además de una dotación presupuestaria por cada niño que se aumente, ya que es claramente insuficiente. Ésos son los responsables de esta rebaja de la calidad educativa: la Comunidad de Madrid.

Señora Vaquero, la LOE es una ley realmente buena, que se aprobó con un amplio acuerdo; una ley que reconoce que la educación infantil no es una etapa obligatoria, todos los sabemos, que se divide en dos ciclos, en dos etapas: de cero a tres años y de tres a seis años y que deja que las administraciones educativas regulen la educación infantil en sus comunidades autónomas. Por tanto, la Comunidad de Madrid tenía la opción de mantener la calidad educativa y hacerla extensiva a las escuelas infantiles privadas, de igualar al alza, de mejorar aquellos centros que no tienen la misma calidad que tienen las escuelas infantiles públicas en Madrid. Pero, ¿qué es lo que ha hecho? Justo lo contrario, ha igualado a la baja; ha rebajado los requisitos mínimos y las condiciones que tienen que tener los centros de educación infantil para permitir, como les digo, que los niños se escolaricen en

condiciones bastante peores que las que antes tenía.

Evidentemente, este aumento de plazas está provocado por la urgencia que tiene la Comunidad de Madrid de aumentarlas debido a la importantísima demanda de plazas públicas en escuelas infantiles sobre todo. Esas 30.000 plazas demandadas que quedan sin cubrir de las que hablamos continuamente, que ya es una cifra redonda que se ha establecido y que ya todos hemos interiorizado, hasta SS.SS. del Partido Popular y el propio Gobierno regional, eran de escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid, que es una red que viene funcionando de forma ejemplar y modélica, y la Comunidad de Madrid ha preferido dar la vuelta, no mirarlas, no observarlas, no analizarlas y no aplicar esos principios al resto de escuelas infantiles privadas.

Las familias tienen unos problemas muy serios, muy graves, porque tienen que dejar a sus hijos en algún centro y muchas veces se ven obligadas a dejarlos a un coste altísimo ya que esas becas no llegan a todo el mundo y por cierto, no cubren ni siquiera la tercera parte del coste de una plaza en una escuela privada, o buscar otro tipo de alternativas como contratar personas, buscar familiares que se hagan cargo de ellos o lamentablemente dejarlos en sitios que ni tienen autorización ni licencia municipal y que no cumplen las condiciones mínimas, como ha pasado en Cataluña hace poco. La Comunidad de Madrid no se puede permitir que haya este tipo de centros clandestinos; no se puede permitir que en una escuela infantil privada que tenga una autorización administrativa se pueda ejercer cualquier otro tipo de actividad fuera del horario escolar. Por cierto, la Comunidad de Madrid no está regulando que otro tipo de actividades puedan ser compatibles con el espacio donde los niños en horario escolar están ubicados; además permite que no se garantice un patio de uso exclusivo para los niños, sino que se vayan a cualquier parque público cercano al centro. No garantiza, como he dicho antes, el espacio adecuado para los niños, los dos metros cuadrados. No ha dicho todavía qué criterios va a seguir para habilitar a los profesionales, lo mismo le sirve alguien que haya hecho un curso a distancia y que haya hecho unas prácticas en una ludoteca. A lo mejor la Consejería de Educación ve conveniente que personas que tengan esa formación, en fin, que no es formación ni es nada a los efectos de trabajar en una

escuela infantil, pueda ejercer la profesión o su no profesión.

Seguramente la Consejería de Educación vaya por ahí, porque lo que quiere es abaratar la gestión de las escuelas infantiles pública y, evidentemente, también de las privadas; éstas ya las tiene garantizadas porque la gestión no depende de la Comunidad de Madrid. Por eso tiene siete escuelas infantiles cerradas; siete escuelas cuyas vacantes no están contempladas en las órdenes de admisión para el próximo curso. El otro día la Consejera decía que estaban terminadas, a falta de acometidas de agua, de luz y de alguna licencia que otra. Evidentemente, ese tipo de cuestiones, que son menores, se supone que para septiembre ya deberían estar subsanadas para que pudieran entrar en funcionamiento estas escuelas infantiles, y, por tanto, que se pudiera solicitar plazas en estos centros. Sin embargo, la Comunidad de Madrid no lo ha entendido así. Va a dejar cerradas esas escuelas. ¿Por qué? Por una razón muy clara: porque después de este decreto de requisitos mínimos vendrá el cambio de la gestión de las escuelas infantiles públicas, porque la Consejería ya ha dicho que tanto la gestión directa ésa, por supuesto, como la gestión indirecta, que asumen cooperativas de educadores con la titularidad de ayuntamientos o de la Comunidad de Madrid, les salen caras y quiere privatizar la gestión, y lo empezará a hacer en cuanto se cumplan los convenios con las entidades que están ahora llevando las escuelas infantiles a través del modelo de la gestión indirecta. Lo hará con total seguridad, y no nos extraña que vaya descapitalizándose de los centros infantiles gestionados directamente por la propia Comunidad de Madrid, o que le pase la responsabilidad a las corporaciones locales.

La Comunidad de Madrid tiene algo muy claro, y ya no es una cuestión ideológica sino una cuestión económica y presupuestaria; tiene muy claro que cuantas menos competencias tenga en educación, cuantas menos competencias gestione directamente y controle directamente le va a salir mucho más barato. Este año ya estamos viendo las dificultades que ha tenido la Consejería de Educación y el Gobierno de la Comunidad de Madrid para articular el presupuesto en educación, sobre todo en educación pública, pero también en la concertada; ha tenido serios problemas. Entiende que cada vez le sale más caro y quiere, por tanto, rebajar los costes

de la educación, porque para la Comunidad de Madrid la educación no es un servicio público, no es un servicio de calidad que deba dársele a los alumnos y alumnas de la Comunidad de Madrid; se establece como una competencia que tiene que desarrollar al menor coste posible, y por eso quiere cambiar el modelo de gestión de las escuelas infantiles públicas; por eso ha vendido el colegio Miguel Ángel Blanco de El Álamo, a pesar de que hoy la Presidenta Aguirre afirmaba que defiende a ultranza y con toda la ley el principio de elección de centro. Claro, no se ha referido en absoluto al "Miguel Ángel Blanco", pero ellos ya están en el plano no de la elección de centro sino de elección de modelo y de confrontar la red concertada y la pública, y luego nos acusan de que no defendemos la educación concertada. En fin, son las contradicciones claras que se ven en las políticas y en las medidas que lleva a cabo este Gobierno regional.

La educación infantil en la Comunidad de Madrid es algo que no sólo nos importa aquí en esta Cámara, no está solamente en la pelea parlamentaria, en la discusión parlamentaria; no, está en la calle, y lo comprobamos hace unas semanas con una concentración de miles de personas, de trabajadores, de familias, sobre todo de familias, que además hicieron llegar a la Consejería de Educación 103.000 firmas, quejándose y manifestando su preocupación por la nueva regulación de las condiciones de las escuelas infantiles, por la rebaja en la calidad de la educación infantil en la Comunidad de Madrid. Luego la Consejera acusaba a los grupos de la oposición de que estábamos aterrizando, manipulando, engañando a la gente, y ya le dije el otro día que 103.000 firmas no son fáciles de manipular. Ustedes lo podrían hacer seguramente con Telemadrid, que les sirve para eso y para mucho más. Pero, nosotros no; las 103.000 firmas son de padres y madres, de trabajadores, de familias, de profesionales que no están de acuerdo con la rebaja de la calidad educativa en la etapa infantil.

Hoy, esta tarde, se ha celebrado por la hora que es, imagino que ya habrá terminado una concentración, que según nos comentaba la portavoz del grupo de Izquierda Unida, la portavoz de educación, ha tenido mucho más apoyo que la vez anterior.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Termino, señora Presidenta. Están previstas huelgas, y a ustedes eso les preocupa porque no les gusta que haya movilizaciones, no les gusta que la gente critique y tenga criterio, y que no le parezcan razonables las medidas que ustedes adoptan en educación y en concreto en educación infantil. Tienen movilizaciones en marcha que estoy segura que les están poniendo los pelos de punta y por eso nos presentan la PNL que viene a continuación.

Simplemente quería terminar comentando que nuestro Grupo se va a abstener en el caso de esta moción, porque aunque estamos de acuerdo con todos los puntos que se presentan en ella, sí que queremos matizar que no estamos de acuerdo con que se tengan que modificar los puntos 14.7 de la LOE y el 15.4; sobre todo el 15.4 porque habla el Grupo Izquierda Unida del principio de autorización administrativa que viene recogido y reflejado en la LODE, Ley Orgánica del Derecho a la Educación, del año 85, y está salvaguardado sin ninguna duda ese principio de autorización administrativa por el que se tienen que regir las escuelas infantiles privadas siempre que cumplan esos mínimos tan mínimos que ha puesto en esta ocasión la Comunidad de Madrid. Por eso nos vamos a abstener, a pesar de que, como le digo, estamos totalmente de acuerdo con el resto de propuestas que plantea el Grupo Izquierda Unida en su moción. Ya lo vieron la semana pasada y lo estamos diciendo hoy: apoyaremos todas las movilizaciones que haga falta, apoyamos la escuela infantil...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Apoyamos la educación de calidad en la Comunidad de Madrid, cosa que no hace el Gobierno regional. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la

palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Soler-Espiauba, también por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Vamos a tomar la posición contraria a la aprobación de esta moción, entre otras cosas porque, si hubiéramos tenido alguna duda, después de escuchar las intervenciones del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, no nos quedaría más remedio, porque, desde luego, oyendo su descripción de la educación infantil en la Comunidad de Madrid, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia.

Señorías, no han aprendido nada y no han comprendido nada. A ustedes se les ha olvidado que la Comunidad de Madrid es una de las Comunidades Autónomas que tiene mayor población infantil en educación infantil. Y no sólo eso, también se les ha olvidado reconocer que el decreto al que se han referido constantemente, el que dicen que rebaja las exigencias, es un decreto que homologa las exigencias que antes tenían los centros privados con las que tenían los centros públicos y cuyas ratios, a las que ustedes han hecho referencia, son exactamente iguales a las que tiene, por ejemplo, Cataluña, y, desde luego, el decreto se ajusta perfectamente a los preceptos que exige la LOE.

Por lo que ustedes han explicado aquí parece que la Comunidad de Madrid ha hecho una cosa que está fuera de la ley o fuera del sentido común. No, señorías, todo lo contrario: con las reformas que este decreto aprueba, la Comunidad de Madrid tiene la posibilidad de ofrecer a 3.000 familias más una plaza en educación infantil. Por cierto, la Comunidad de Madrid tiene la educación infantil dentro de la Consejería de Educación; hay muchas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista en las que la educación infantil está, curiosamente, en Asuntos Sociales, y esto es algo que se distancia un poco de su discurso; por cierto, discurso que en el caso del Partido Socialista me resulta chocante, quizás hasta un poco hipócrita, porque ustedes mantienen aquí, como he dicho varias veces, un discurso de una supuesta defensa de lo público, que luego no es tal -después entraré en ello-, y resulta que sus ayuntamientos hacen lo que este decreto permite y lo que la legislación del Gobierno del Partido Popular permite, porque no

tienen los prejuicios izquierdistas rayanos en lo infantil que ustedes han desarrollado aquí, y nosotros entendemos que sus ayuntamientos no lo hacen allí. Por ejemplo, respecto a la gestión indirecta, la mayoría de los ayuntamientos que están haciendo escuelas infantiles las dan a gestión indirecta, porque, ¿por qué razón es mejor que a un niño le cambie el pañal un funcionario que un contratado laboral? Porque, al final, señorías, es eso, y el prejuicio que tienen ustedes con respecto a lo público es algo que no se sostiene y que ustedes no lo sostienen allí donde gobiernan, porque ustedes están gobernando en Cataluña -a lo mejor me equivoco y es el Partido Popular, no lo sé, pero creo que gobiernan allí-, y creo que las condiciones que sobre este tema ponen a la educación infantil son las mismas que exige este decreto al que ustedes han hecho referencia, y lo que ha hecho la Comunidad de Madrid parece que aquí es malo y en otros sitios es bueno.

Ustedes mantienen aquí un discurso con respecto a la gestión indirecta, descalificándola, cosa que no entiendo, porque en muchas épocas de gobiernos socialistas, cuando todavía no estaban transferidas las competencias de educación a las Comunidades Autónomas, estaban desarrollados con gestión indirecta muchos servicios públicos; con Gobiernos socialistas, repito, y le recuerdo una vez más que la enseñanza concertada fue un invento de un Gobierno socialista, y los Gobiernos populares lo utilizan exactamente igual que lo habían hecho los Gobiernos socialistas.

Lo que se intenta con este decreto es dar respuesta a un enorme aumento de la demanda de plazas de educación infantil. Y creo que si la Comunidad de Madrid en muy poco tiempo ha conseguido que haya 28.000 plazas en centros públicos, que haya otras 23.000 plazas subvencionadas con dinero público y que haya 4.000 plazas en centros concertados y que, al final, haya un 27 por ciento de la población infantil de cero a tres años escolarizada, habría que felicitar a la Consejería y al Gobierno del Partido Popular porque es un porcentaje que está muy por encima de lo que recomienda la Unión Europea, que es el 23 por ciento, y muy por encima de muchas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Por tanto, señorías, la descripción de tal desastre y deterioro de la educación infantil... ¡Por favor! ¡Cómo deterioro de la educación infantil, como ha sostenido

la representante de Izquierda Unida, cuando se ha pasado de no haber plazas prácticamente a que haya un montón de plazas y a que esté escolarizado el 27 por ciento de los niños de cero a tres años! Me parece que es negar las evidencias, negar una gestión adecuada. ¿Que todavía queremos que haya más plazas en educación infantil? Por supuesto, eso se lo va a pedir Izquierda Unida, el Partido Socialista y también el Grupo Parlamentario Popular. Queremos que haya más plazas, pero también sabemos que los presupuestos y el dinero público no se pueden utilizar tan alegremente a base de demagogia y de decir cosas que no se ajustan a la realidad, como las que hemos oído esta tarde aquí.

Creo que en el discurso, que es un discurso muy diferenciado entre los dos grupos políticos, lo que me resulta bastante chocante, porque creo que Izquierda Unida y el Partido Socialista, por ejemplo, con respecto a la educación concertada, tienen posiciones distintas, aunque cuando llegan aquí parece que son la misma, ustedes mantienen una enemistad con la educación concertada que a lo único que conduce es a ir, en el caso del Partido Socialista, contra su propia historia política reciente.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

Por tanto, señorías, creo que, mientras hagan esto, a nosotros nos aseguran que vamos a mantener un debate vivo y del que creo que saldremos victoriosos, porque al final lo que los padres van a ver es que van a tener más plazas de educación pública, que las ratios son las mismas que se utilizan en trece Comunidades Autónomas de diferente signo político, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, como de partidos nacionalistas, y que, además, todo este decreto y todas estas medidas se ajustan a la LOE.

Por tanto, ¿a qué viene tanta dificultad a la hora de reconocer que la enseñanza concertada, la enseñanza pública con gestión indirecta es necesaria, está dando buen resultado y que, además, está dando un servicio a la gente? Porque no se trata aquí de defender lo público como si fuera algo sagrado, como si fuera el santo grial de la izquierda, porque no es así; ya no es así en ningún sitio. Por tanto, ¿por qué se empeñan ustedes en contarnos

que puede ser así en Madrid cuando realmente lo que necesita la gente son más plazas y lo que permite este decreto es que haya más plazas para niños de cero a tres años, concretamente 3.000 plazas más? Además, este Gobierno, en su etapa anterior, ha sido de los Gobiernos que más ha aumentado el porcentaje de plazas infantiles de cero a tres años a lo largo de estos cuatro años.

Señorías, no se parece en nada la realidad a lo que han descrito ustedes en esta tribuna. Por tanto, no nos queda más remedio que votar en contra de su moción, y presentamos una proposición no de ley, que veremos esta tarde en el último punto del orden del día, en la que tendremos ocasión de manifestar nuestra opinión, lo que creemos que son los mejores objetivos para el futuro de la Comunidad de Madrid, para el futuro de la educación infantil de la Comunidad de Madrid y, desde luego, muy en la línea de lo que está haciendo este Gobierno, que creemos que lo está haciendo correctamente, que lo está haciendo bien y que le vamos a pedir que lo haga todavía mejor. Pero, desde luego, lo que ustedes describen en su moción no se corresponde con la realidad madrileña. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa)* Comienza la votación de la moción 5/08 en los términos resultantes del debate.

El resultado de la votación es el siguiente: 118 diputados presentes; 11 votos a favor, 65 votos en contra y 42 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la moción 5/08.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL 13/08 RGEP. 1494, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste a la Consejera de Vivienda para que habilite los créditos necesarios para que de la forma más inmediata se puedan ejecutar las obras de reparación necesarias que garanticen el suministro de calefacción a las 2400 viviendas del Barrio de Orcasitas.**

Tiene la palabra el señor Gordo Pradel para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a los vecinos y vecinas de Orcasitas que nos honran con su presencia en ésta que es su casa y la casa de todos los madrileños. Lamentablemente, hay gente que no entiende que las asociaciones están al servicio nada más de los intereses vecinales, no de los partidos políticos.

Recordarán SS.SS. la pregunta que le hizo este diputado a la Consejera de Vivienda sobre las previsiones que tenía el Gobierno regional encaminadas a resolver los problemas de calefacción del barrio de Orcasitas. Manifestábamos a la Consejera que no se trataba tanto de un problema de titularidad de la central térmica, que da servicio a 2.400 familias, como de abordar iniciativas que reequilibraran social y territorialmente nuestra Comunidad. En este sentido, poníamos de manifiesto, con la brevedad que aconseja la formulación de las preguntas al Gobierno, que Orcasitas se encuentra en torno al 50 por ciento de la renta media regional, situándose como uno de los focos de pobreza enquistados de Madrid (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Qué alboroto! ya veo lo que hacen los compañeros de Orcasitas. Seguramente muchas de SS.SS. del Partido Popular no conozcan con exactitud la situación de este barrio madrileño. Me consta, por intervenciones como la del portavoz del Grupo Popular cuando debatíamos sobre el modelo de vivienda que defienden, que el espejo donde se miran son las zonas residenciales de Boadilla o de Majadahonda. Verán ustedes, les aseguro que no tengo la menor intención de establecer criterios de comparación ni de adscripción a unos u otros municipios de la Comunidad de Madrid ni a barrios ni a distritos de la capital. Estamos hablando de personas y de entornos sociales; estamos hablando, insisto, de medidas de reequilibrio social y territorial. Por lo tanto, no planteo el debate de en dónde le gustaría a Izquierda Unida que vivieran los madrileños ni de los lugares de residencia de SS.SS. ni de si el modelo de unos es el de La Moraleja y el de otros el de las grandes torres de viviendas

protegidas. Lo que ponemos de manifiesto es que Orcasitas se encuentra entre uno de los barrios más castigados por el desempleo y con una de las más bajas calidades en la prestación de servicios.

Señorías, este Grupo Parlamentario es consciente de que han tenido abiertos canales de diálogo y de negociación con los representantes vecinales del barrio. En este sentido, este Grupo Parlamentario entendió que esta proposición no de ley estaría supeditada a ese proceso de diálogo. Es decir, lo que le importa al Grupo Parlamentario Izquierda Unida es la resolución de los problemas de Orcasitas por encima de cualquier sentido de oportunidad política que pudiese tener la presentación de una iniciativa parlamentaria. Lamentándolo mucho, tengo que decir que un Gobierno no puede actuar desde la frivolidad de sus miembros y romper el diálogo abierto hasta la semana pasada por la incomodidad que pueda representar a la señora Consejera que las vecinas y vecinos de Orcasitas se manifiesten o que asistan a este Pleno. Estos vecinos, porque no opinen lo mismo que SS.SS., no pueden ser motivo de que se rompan esa negociación; a eso sólo se le puede llamar de una manera: soberbia y prepotencia.

Espero no tener que recordarles que el derecho de manifestación es un derecho constitucional tan legítimo como el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid. Si sus molestias vienen por que el Grupo Popular entienda que ha habido algún exceso en el ejercicio de ese derecho, les aseguro que otros tenemos también esa sensación de exceso en la acción de gobierno del Partido Popular y no por eso rompemos el diálogo con sus señorías. Por tanto, independientemente del texto de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, les pido formalmente, en nombre de este Grupo, que reabran las negociaciones con los vecinos de Orcasitas. Les hacemos un llamamiento a la responsabilidad que tienen como Gobierno de todas y todos los madrileños para que no se instalen en el desprecio de miles de familias por el mero hecho de ser personas que luchan por sus derechos o porque el barrio de Orcasitas no sea del agrado de sus señorías.

Seguramente muchas diputadas y diputados del Grupo Popular no conocen el barrio de Orcasitas. No se preocupen, que no se lo reprocho; además,

para eso estamos los de Izquierda Unida: para ayudar a que conozcan mejor las otras realidades de la Comunidad de Madrid, que tan pocas veces, es verdad, aparecen en la infinidad de folletos, dípticos, DVDs, anuncios televisivos y demás soportes informativos, según ustedes, y publicitarios, según cualquier persona mayor de siete años. Verán ustedes, Orcasitas es el único barrio de Madrid que desde hace treinta años se autoabastece de energía calorífica a través de una instalación centralizada; en la actualidad, se alimenta al cien por cien con gas natural.

En los últimos años, los vecinos y vecinas de Orcasitas han invertido más de 500.000 euros en reformar e informatizar la instalación. Además, y para que vean que viniendo a este Pleno de la Asamblea se pueden aprender cosas si se está atento, les diré que los mismos vecinos y vecinas se volvieron a gastar otros 180.000 euros más en la instalación de paneles solares para complementar la instalación y ahorrar energía. Pero, por si se les hace poco, los vecinos y vecinas de Orcasitas también se gastaron otros 600.000 euros en cambiar la alimentación de la instalación de gasóleo a gas natural. Ya ven ustedes, ¡es que tiene unas cosas esta gente de Orcasitas que, la verdad, es para hacérselo ver! Pero hay que preocuparse por eso del cambio climático, de las energías limpias, del ahorro energético y de no contribuir a que Madrid esté cada día más contaminado. ¿Saben SS.SS. que esta central térmica le ahorra a Madrid la emisión de 1.250 toneladas de emisión de CO<sub>2</sub>? ¿Sabían ustedes esto? No me extraña que éstos de Orcasitas no les caigan del todo bien a SS.SS. del Partido Popular. Pues verán, asómbrense: las tuberías de la red exterior, es decir, las que conducen el gas natural desde la instalación central a las viviendas, se encuentran en una preocupante situación de deterioro. Ya ven SS.SS. qué cosas pasan; es como si la gente más humilde de la Comunidad se pusiera de acuerdo para fastidiarles e importunarles en sus grandes proyectos.

Son tantas las ganas de complicarle la vida al Gobierno de la Comunidad de Madrid que han cogido, se han agarrado el canasto de las chufas y se han quedado sin calefacción más de 20 veces este año. Esto en señal de protesta. Los dirigentes vecinales yo creo que debieron pensar: nos vamos a pelar de frío, pero verás la que le vamos a liar a Esperanza Aguirre. Creo que ésa ha debido ser la

consigna con la que han debido trabajar. Imagino que, eso sí, no llegarán a pensar SS.SS. del Partido Popular que se trata de una huelga política de frío contra el Partido Popular, porque también puede ser posible. Claro, el Gobierno de la Comunidad de Madrid interpreta todo esto como un problema jurídico; es decir, trata a los desiguales de forma igual, que es lo más desigual y discriminatorio que hay.

Pero miren ustedes por dónde que el problema jurídico en el que el Gobierno regional se escuda tampoco es cierto. Les invito a que lo comprueben en el Registro de la Propiedad y verán que, con fecha de febrero del 99, según el asiento 1.148, esta instalación está a nombre del Ivima; solamente hay que comprobarlo. Entenderán que esto no es un problema de opinión o de cómo entiende el Partido Popular el reequilibrio social y territorial; se trata de la obligación de cumplir con sus obligaciones legales, y, como ya les he dicho que nuestro Grupo Parlamentario está para ayudarles en lo que haga falta, les voy a recordar sus deberes legales porque, según la ley, lo que dice es que los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones deberán destinarlos, efectivamente, al uso en cada caso establecido por el planeamiento urbanístico y mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Igualmente, quedarán sujetos al cumplimiento de las normas sobre protección de medio ambiente y de los patrimonios arquitectónicos y arqueológicos y sobre la rehabilitación urbana. El coste de las obras necesarias, en virtud de lo dispuesto en el número anterior, se sufragará por los propietarios o la Administración en los términos que establezca la legislación aplicable. Tienen una ocasión inmejorable; tienen la ocasión de poder terminar haciendo un precioso discurso social con sólo cumplir la ley. ¡Más barato ni en el rastro! Lo tienen sencillísimo.

Y, ahora que les veo atender, voy a permitirme sugerirles una iniciativa más, que además se la voy a dar cuantificada. ¿Saben SS.SS. que con una inversión de aproximadamente 600.000 euros podrían dar servicio con esta central a otras 700 viviendas más de la misma zona que no disponen de este servicio? Una vez que no han alcanzado el Gobierno de la nación y que no van a plantar, por lo tanto, los millones de árboles que prometieron en la campaña electoral, no me digan que no les resulta tentador ahorrar la emisión de otras 365 toneladas de

CO<sub>2</sub> incorporando a la central de Orcasitas estas otras 700 viviendas. ¿A que resulta tentador? Yo creo que sí. Es más, por si quieren tener otro nivel de motivación más, les diré que el Ayuntamiento de Madrid -¡jojo!, el Ayuntamiento de Madrid- ha aprobado un gasto de 101 millones de euros para paliar los efectos del cambio climático. ¡Hombre!, yo creo que lo tienen fácil: enseñen al Alcalde de Madrid cómo se puede hacer ahorro energético y de emisiones de CO<sub>2</sub> con sólo 600.000 euros. Verán qué lección le van a dar, con ese buen rollo que tienen entre la Comunidad y el Ayuntamiento, sobre todo, además, después del fango en el que se han metido con esto del eje de Prado-Recoletos y con lo que les ha caído con lo de la Unión Europea con la M-501.

Señorías, ustedes son conscientes de que los vecinos de Orcasitas vienen asumiendo los gastos de esta central, y eso ha quedado suficientemente demostrado. Pero, de las 2.400 familias que disponen de este sistema de calefacción, sólo en el contrato de compraventa se recoge que sólo en 760 se recoge que la calefacción forma parte de las zonas comunes y que deben ser sus propietarios los que corran con los gastos de mantenimiento. La Asociación de Vecinos de Orcasitas, en reuniones mantenidas con el Ivima, les ofreció asumir proporcionalmente el coste que correspondía a estas 760 viviendas. Ésa es la diferencia entre quienes, además de movilizarse por sus derechos, creen en el diálogo como medio de resolver los problemas y los que hacen de la soberbia y de la prepotencia su acción de gobierno.

Señorías, el Ivima no puede abstraerse de sus responsabilidades mirando atentamente al tendido. Deben saber las señoras y señores diputados que tan sólo el 15 por ciento de los vecinos han escriturado sus pisos y que el resto sólo dispone de un contrato de compraventa firmado por ambas partes en el que se paga una mensualidad al Ivima en concepto de amortización de capital e intereses del préstamo. Por lo tanto, es evidente que el Ivima sigue teniendo responsabilidades sobre Orcasitas.

Señorías, las vecinas y vecinos de Orcasitas asumen la responsabilidad del mantenimiento de sus radiadores y del pago de las mensualidades y se hacen responsables del mantenimiento de la red en los edificios. Por lo tanto, el Ivima, como propietario de las instalaciones, es el responsable del

mantenimiento de la red exterior y de la central de calefacción. Pero voy a decirles más: las vecinas y vecinos de Orcasitas están dispuestos a hacerse cargo de la central; eso sí, siempre y cuando el Ivima se la transfiera en perfecto estado. Es decir, hagan las inversiones necesarias de acondicionamiento y reparación en todas y de todas las instalaciones de la central y, con toda seguridad, los ciudadanos de Orcasitas aceptarán que se les transfiera dicha central. Para que se hagan una idea: como el Partido Popular negoció las transferencias de sanidad para la Comunidad de Madrid con el Gobierno de Aznar, pero justo al contrario; lo mismo, pero al contrario. Por lo tanto, señorías, les pido que acometan urgentemente las reparaciones necesarias en las instalaciones de calefacción de Orcasitas. Asimismo, les pido que reabran el diálogo con los representantes vecinales de Orcasitas para abordar las inversiones necesarias que requiere un barrio especialmente vulnerable y con los más bajos niveles de renta de Madrid.

Ya que estamos en primavera, espero que la Cruz Roja no tenga que enviar mantas ni que sea la climatología la que pueda resolver el problema; más bien espero que la primavera les endulce el carácter y vuelvan a sentarse a dialogar, como es su obligación. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupo Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, como todos ustedes saben, a finales de los años cincuenta, a lo largo de la cuña o de la franja de terreno que hay entre los Corredores, hoy actuales carreteras de Andalucía y Toledo, comenzaron a instalarse en Madrid los trabajadores provenientes de Toledo, de Extremadura o de Andalucía, construyendo, además, sus propias casas. Aquí vinieron buscando su tierra de oportunidades, como hoy vienen de otros países, y así comenzó la historia de lo que hoy es el barrio de Orcasitas en el distrito municipal de Usera. Ahí

comenzó la lucha de estos habitantes por una vivienda digna que aún hoy no ha cejado.

En 1973, de la mano del entonces catedrático de Derecho Administrativo, García de Enterría, el movimiento asociativo vecinal arrancó una sentencia histórica de la Administración de entonces; una sentencia del Tribunal Supremo que se denominó "De memoria vinculante", y que reconocía la legalidad de la exigencia de los vecinos para ser alojados en sus barrios. A partir de ahí se inició un largo recorrido con la famosa orden comunicada del ministro Garrigues Walker, que inició el proceso de remodelación de barrios en Madrid, lo que daría lugar al comienzo del fin del chabolismo en Madrid sur con la construcción de 38.000 viviendas protegidas, de ellas 3.000 en la Meseta de Orcasitas.

Si les recuerdo toda esta historia es, señorías, porque este barrio nació para asegurar a estos vecinos una vivienda digna. A estos ciudadanos de Orcasitas nunca les ha regalado nadie nada; están acostumbrados a tener que arrancar cada derecho como una conquista titánica y es una población que, como aquí se ha dicho, tiene una renta inferior al 50 por ciento de la Comunidad de Madrid. Por ello, no sólo no han perdido la dignidad, sino que cuidan cada rincón de su barrio hasta el punto de que hoy incluso han sido reconocidos por la ONU entre las mejores prácticas ciudadanas.

Incluso cuando hace 25 años, como aquí también se ha recordado, el Ivima acometió la construcción del barrio de la Meseta de Orcasitas, sometió a consulta entre los nuevos vecinos el sistema de calefacción que deseaban para sus hogares; el resultado fue la construcción de esta polémica central térmica de hoy, que nutre de agua caliente los radiadores de esas 2.276 viviendas, y que hace doce años sustituyó el fuel como fuente de energía por el gas natural, lo que supone un ahorro económico para los habitantes del barrio, pero sobre todo supone un ahorro energético que, en los actuales tiempos de lucha contra el cambio climático, deberíamos apoyar en vez de poner piedras en el camino. Pero el paso del tiempo es inexorable y un débil mantenimiento realizado por el Ivima en la última década, que ha rebajado los gastos de mantenimiento en la partida presupuestaria dedicada a mantener las viviendas del Ivima más de un 30 por ciento en los últimos años, ha hecho que afloren diferentes problemas estructurales en la construcción

de estas viviendas, así como de otras muchas. Hoy, el propio Ivima ha reestructurado sus servicios y ha acabado con el servicio de mantenimiento de las viviendas del Ivima, aunque de esto hablaremos en otra ocasión, con el decreto 14/2008.

Por esta situación de deterioro de las viviendas, el Grupo Socialista solicitó el 13 de febrero del año pasado la comparecencia del Director Gerente del Ivima para plantear la necesidad de acometer las obras necesarias en el mantenimiento de las viviendas, sobre todo en los forjados y en las cubiertas de los edificios, construidas en su día con amianto, y también para conseguir la extensión de la instalación de ascensores en estas viviendas, como ya había hecho el propio Ivima en la primera fase con 180 ascensores. Junto a ello planteábamos también solucionar el problema del deterioro de las infraestructuras de la red de calefacción que, de no subsanarse, puede producir que en los próximos años deje de abastecer a estas viviendas.

¿Qué se nos contó entonces por parte del director Gerente del Ivima? Se nos dio a conocer que en diciembre de 2006, de acuerdo con la propia asociación de vecinos de Orcasitas, habían realizado una inspección los técnicos del área de mantenimiento del Ivima en estas viviendas y que, fruto de esa inspección, habían detectado toda una serie de anomalías: anomalías en el forjado sanitario, en las instalaciones de la red de fontanería, de gas, de saneamiento horizontal. Y, ¿cuál fue el compromiso del director Gerente en aquella comparecencia? Insisto, fue una comparecencia en la que lamentablemente el Grupo Socialista estuvo solo; una comparecencia en la que el director Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid terminaba diciendo, y leo textualmente del Diario de Sesiones: viendo un poco el examen sobre la situación de Orcasitas, puedo decir que, a excepción de las cubiertas, todos los demás daños podemos considerarlos como un defecto en la construcción no subsanado en ninguna de las revisiones anteriores que el propio Ivima había realizado en 1993 y en 1997. Por tanto -concluía el Director Gerente del Ivima entonces- y a pesar de la cantidad de esta garantía -la garantía decenal- hemos considerado que es un vicio oculto y que, por tanto, no prescribe, y he dado instrucciones, de momento al director de obras del Ivima para que todas y cada una de las obras -que él había detallado en su comparecencia- en la Meseta de Orcasitas se realicen, excepto el

problema de las cubiertas y el problema de los ascensores, que él remitía al plan de instalación de ascensores de la Comunidad de Madrid.

Nuestro Grupo está sorprendido porque ¿qué ha ocurrido desde el 13 de febrero de 2007 hasta hoy para que no se pueda atender aquello que supuso el compromiso del Director Gerente del Ivima aquel día en esta Cámara? ¿Porque el Ivima hoy sólo es propietario de doce -he creído entender que ése es el argumento- de las 2.276 viviendas? Ya lo era el 13 de febrero de 2007, pero, además de esos 2.260 contratos de compraventa firmados, tan sólo en setecientos y pico contratos figura la obligación por parte de los vecinos de mantener la red de la instalación de calefacción. Por lo tanto, parece sensato, parecería lógico solucionar este problema. Además, la central térmica y la red exterior es propiedad del Ivima, aquí se ha dicho y así consta en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid con la correspondiente inscripción registral en la finca 86.852.

Yo creo que es difícil sostener que en la primera fase de un barrio se instalen ascensores y en el resto no; es difícil sostener que, según baja uno desde la M-40 por la avenida de Rafaela Ibarra, a la izquierda, en el barrio de Orcasur, el Ivima esté reparando hasta la última piedra de las 2.400 viviendas deterioradas y, sin embargo, a la derecha, en la mesa de Orcasitas, no se quiere hacer ni siquiera cargo de la red de calefacción. Yo creo que es difícil mantener esta posición. Por eso creo que deberían recuperar desde la Consejería de Vivienda el diálogo, la responsabilidad y la sensatez en este tema y que deberían atender a los vecinos y sus justas reivindicaciones. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque nos parece que el barrio de la Meseta de Orcasitas tiene otros problemas aparte de la red de calefacción; esos problemas, que salieron a la luz el 13 de febrero y que, día a día, están padeciendo los vecinos y que van más allá, incluso en la responsabilidad del propio Ivima, en el mantenimiento y en la reparación de las viviendas. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Utrilla, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Buenas tardes. Yo también quisiera saludar a los vecinos de Orcasitas; además, con alguno de sus dirigentes vecinales me han unido muchos años de trabajo. Estoy encantada de que estén ustedes en la casa de todos los madrileños.

En primer lugar, voy a empezar a referirme a la intervención de Izquierda Unida, aunque también tengo que contestar al Partido Socialista y tengo que expresar nuestra posición. Creo que el representante de Izquierda Unida debe dejar un poco al margen la demagogia, porque su intervención ha sido claramente demagógica. Decir que los ricos son del PP y los pobres son de la izquierda es algo que ya no se cree nadie. En las elecciones autonómicas y municipales ganó el Partido Popular en Usera y en Villaverde. A nosotros nos votaron los trabajadores; cada uno tendrá las ideas que quiera, de acuerdo, pero a nosotros nos votan los trabajadores, como se ha demostrado en las últimas elecciones. Por tanto, esos discursos podrían convencer hace treinta años, pero ahora ya no convencen a nadie.

Voy a ir al grano porque quiero buscar soluciones; lo que hay que hacer es buscar soluciones. Es verdad que en febrero de 2007 hubo una comparecencia, pero, señor Gordillo, no diga que estaba usted solo. ¡Hombre! yo soy poca cosa, pero yo estaba en esa comparecencia y estuvimos hablando de los problemas que afectaban a los vecinos de Orcasitas. El Partido Socialista y el Partido Popular estuvimos hablando de esos problemas. Quien no estaba era Izquierda Unida; Izquierda Unida estaba "missing", sería porque a lo mejor no tienen el poder económico suficiente para estar en esa Comisión, porque estaba "missing", no estuvieron para tratar esos problemas; a lo mejor había otros problemas más importantes que tratar que los problemas de los vecinos de Orcasitas. En esa Comisión, como bien se ha dicho, se explicó que había dos Directores del Ivima, el anterior director del Ivima, el señor Menéndez, y el que acababa de ser nombrado, y que ni siquiera había llegado a los cien días de nombramiento, habían estado con los vecinos no sólo en las reuniones en la calle Basílica sino que habían estado con los vecinos "in situ" viendo todos los problemas de mantenimiento que tenían esas viviendas. Es decir, el Partido Popular no esconde jamás la cabeza, es que no es nuestro estilo; nosotros vamos de frente, que es como hay

que ir por la vida si de verdad se quieren encontrar las soluciones.

El problema que tiene Izquierda Unida es que dice: ¡Hombre, la titularidad no importa! Sí importa la titularidad importa desde el punto de vista legal, importa la titularidad. No es lo mismo una solución si uno es propietario que si no lo es. Sí que importa la titularidad para buscar las soluciones. También se lo digo al Partido Socialista: es importate saberlo, porque las soluciones son bien diferentes en una o en otra situación, y lo que queda claro es que los vecinos son los dueños de esas viviendas; eso es lo que queda claro. Lo que también queda claro es que la central de los vecinos, entre otras cosas porque el Ivima no recibe ni un duro por la calefacción; es decir, yo tengo contratado, como todos los vecinos de Madrid, la calefacción y la pago a la compañía correspondiente, yo no pago al Ivima ni a la Comunidad de Madrid, pago a la compañía, y todas las compañías tienen los inmuebles alquilados; es decir, es claro que se es propietario; viene así recogido no sólo en 760 sino en todos los contratos de adquisición de esas viviendas, además es un buen sistema, y yo lo reconozco, como también reconocerán ustedes, hablando del cambio climático, que cuando el Ayuntamiento de Madrid con doña Esperanza al frente quiso cambiar las calderas de carbón a gas natural, que era ecológicamente muchísimo mejor, la izquierda se puso en contra, o sea, que no me vengan ustedes a dar lecciones de medio ambiente, porque les podríamos recordar muchas cosas.

En cuanto a las soluciones que nosotros proponemos, miren ustedes, en la comparecencia que hubo en febrero del 2007, el Director Gerente del Ivima no se cansó de decir que haría todo lo que estuviera en sus manos dentro de la ley, porque nosotros tenemos que cumplir la ley. Yo entiendo que los vecinos no tengan por qué conocer que el que es propietario es responsable del mantenimiento, pero eso no es excusable por los partidos políticos, que no pueden engañar a los vecinos si es que verdaderamente se les quiere ayudar; aún más: hubo una reunión en febrero de este mismo año, antes de las elecciones generales, con la voluntad de solucionar los problemas, y en algo doy la razón al señor Gordillo: se trataron muchos más temas que la proposición que nos presenta Izquierda Unida; muchos más temas, porque el Partido Popular quería solucionar de una manera global todos los problemas

que planteaban los vecinos; se trató de calefacción, de cubiertas, incluso del campo de fútbol, que el Ivima iba a ayudar a transformar en un campo con césped artificial porque así lo querían los vecinos y también se trató el tema de los ascensores. En esa reunión, donde estaban el Director General de Industrias, el Director General de Arquitectura, el Gerente del Ivima -aquél que no se reúne con nadie; pues ha estado continuamente reuniéndose- y en esa reunión se llegó a unos acuerdos -no recuerdo si fue antes de las elecciones-. Pero, ¿qué pasó? A lo mejor que había personas a las que eso no les gustó, porque 24 horas después de haber llegado a ese acuerdo con los vecinos, se rompió; no sabemos por qué, pero se rompió el acuerdo. Es decir, ha habido diálogo; no venga usted a hablarme de excesos porque es un eufemismo, cuando se insulta, hablar de excesos.

¡Claro que nosotros reconocemos -faltaría más- que la gente se pueda manifestar! ¡Por supuesto! Pero cuando uno pasa de la manifestación al insulto está negando el diálogo, y nosotros le podemos asegurar: seguimos teniendo las puertas abiertas para buscar soluciones realistas, soluciones realistas al problema que plantean los vecinos, porque le quiero recordar que otros vecinos, también de Orcasitas, han recibido la sentencia donde se impide al Ivima hacer las obras porque el Ivima no es el propietario, y, por tanto, se lo impide, y, como muy bien ha dicho, lo que no puede hacerse es que aquí, no sólo en la Comunidad de Madrid, sino en España, las cosas se consigan porque el que insulta va a conseguir más cosas, mientras que el que no insulta y quiere dialogar, como no molesta, consigue menos. Yo creo que esas cosas en este país, que es nuestra España, tienen que ir terminando.

Señorías, tenemos los brazos abiertos, nuestras puertas están abiertas para dialogar, pero para dialogar con seriedad; lo que no vamos a hacer es falsa demagogia. Si yo les dijese ahora: ¡Sin problemas! Miren ustedes, el Ivima les arregla todo a los vecinos de Orcasitas y a todos los propietarios de Madrid -porque hay propietarios que han conseguido la vivienda cien metros más allá que están manteniendo con sus derramas sus viviendas- quedaría como una pachá, me sacarían por la puerta grande -si es que hay puerta grande por aquí, que no lo sé- ¡Pero les estaría mintiendo! Estaría mintiendo, y nosotros no lo vamos a hacer jamás.

Si se quieren buscar soluciones, aquí estamos; si se quieren buscar soluciones realistas, aquí estamos. Diálogo, todo, pero de forma serena y sin crispación; yo estoy convencida de que podremos encontrar soluciones. Lo que me da pena -lo digo sinceramente- es que, justamente porque algunos a lo mejor han estado más interesados en el enfrentamiento que en el diálogo, hayamos perdido todo un mes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la proposición no de ley 13/2008 en los términos resultantes del debate. El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes, 53 votos a favor y 63 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 13/2008. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL 20/08 RGEP. 4249, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que extienda y potencie la figura de la vivienda pública en régimen de alquiler con opción a compra, a los ciudadanos madrileños mayores de 35 años; a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a que adopte las iniciativas necesarias, ante los órganos competentes, para que las viviendas del régimen de alquiler con opción a compra del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, tengan la consideración de viviendas de protección oficial de régimen especial a los efectos establecidos en el artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.**

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Martín Vasco por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Popular trae una proposición no de ley con el objeto de mantener la filosofía que, en

la moción, antes el portavoz del Grupo Socialista nos negaba o discutía.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

Seguimos manteniendo como filosofía de nuestra política de vivienda promover el alquiler de vivienda protegida a precios moderados. Y decimos que seguimos en esa filosofía y también en esa práctica, señor Gordillo, porque, aunque usted ha ironizado refiriéndose al Gobierno de la Comunidad de Madrid como esos campeones de la vivienda protegida, lo cierto y verdad es que los datos no le dan la razón.

Usted sabe, y ustedes saben, señorías, que el 25 por ciento de la vivienda protegida se construye aquí, en la Comunidad de Madrid; que Comunidades Autónomas con mayor extensión y con mayor número de habitantes no hacen ese esfuerzo a la hora de promover y construir vivienda protegida. Así, Cataluña sólo tiene el 6,9 por ciento; Castilla-La Mancha, sólo el 11 por ciento; Asturias, el 15 por ciento; Andalucía, el 10 por ciento; Galicia, el 10 por ciento y, Extremadura, el 7,5 por ciento.

Señor Gordillo, somos campeones de la vivienda protegida porque una de cada cuatro viviendas protegidas que se construyen en este país se hace en la Comunidad de Madrid. Además, como bien dijo la Consejera en la interpelación que se sustentó el jueves pasado, hemos conseguido una verdadera cifra récord: de todas las viviendas construidas en la Comunidad de Madrid, el 51,7 están sometidas a un régimen de protección y sólo el 40,83 por ciento son viviendas libres; es decir, en la Comunidad de Madrid, durante el año 2007 se construyeron más viviendas protegidas que libres. Por tanto, queda claro la vertiente y el compromiso social del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por si eso fuera poco, señor Gordillo, la Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma que más esfuerzo hace por habitante en razón a inversión de vivienda protegida: 486 euros por habitante; 3,5 veces mayor que la media nacional; 1,6 veces mayor que el País Vasco; 5 veces mayor que el esfuerzo que hacen en Andalucía; 6,8 veces mayor que el esfuerzo que se hace en Cataluña y 25 veces mayor que el esfuerzo que se hace, en vivienda protegida, en Extremadura.

Dicho esto, señor Gordillo, de la actuación de promoción y construcción de vivienda protegida, la estrella es la vivienda de protección pública para arrendamiento con opción a compra, lo que se ha definido como el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid; viviendas que, como saben señorías, están dedicadas a los jóvenes de menos de 35 años y a las que, tras un período de siete años desde su calificación definitiva, los jóvenes pueden acceder teniendo en cuenta que gozan del beneficio de que el 50 por ciento de las rentas pagadas se descontarán del precio que resulte en la compraventa. Esta vivienda de protección pública ha tenido una gran acogida en nuestra Comunidad, como todas SS.SS. saben, pero además ha sido reproducida -y en eso hay que reconocer lo positivo de la medida- por otras Comunidades Autónomas que han incorporado la vivienda de protección pública para arrendamiento con opción a compra; este sistema se ha incorporado en Andalucía, en Castilla y León, en Castilla-La Mancha, en el País Vasco, en la Comunidad valenciana y en otras muchas más, hasta un total de diez Comunidades Autónomas. Y también el Estado ha recogido esta figura, -eso sí, al estilo de lo que hacen los socialistas-, porque más que ser una vivienda de promoción pública para arrendamiento con opción a compra es con opción a venta, porque no es el beneficiario de la vivienda, en este caso el joven, el que tiene ese derecho de opción. Ustedes, que son el partido de los derechos, en este caso no han dado el derecho al más débil, al más necesitado, que es el joven, sino que han dado el derecho al promotor. Sorprendentemente ustedes ahora defienden los derechos de los promotores en sacrificio de la opción del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que defiende el derecho de los ciudadanos y de los jóvenes.

Pues bien, ustedes también han aceptado viviendas de protección para arrendamiento con opción a compra; eso sí, al estilo socialista: un 134 por ciento más cara que la que establece la Comunidad de Madrid, como le demostró en su día la Consejera en esta misma Cámara. La vivienda tiene el precio de 119.000 euros después de siete años, 301.907 euros tiene la que ha puesto en marcha el Estado después de siete años.

¿Qué es lo que propone el Grupo Popular en el día de hoy? Pues, después del éxito que ha tenido la vivienda de protección pública en régimen de alquiler con opción a compra, queremos que ese

éxito se extienda al conjunto de la sociedad; queremos ampliar la edad, que el límite de los 35 años desaparezca, y también queremos mejorar las condiciones económicas de esta vivienda reduciendo el IVA, señor Gordillo, en la renta mensual que pagan los jóvenes que se benefician de estas viviendas, que, gracias a la virtud del señor Rodríguez Zapatero, el que asfixia a Madrid, lejos de poner un tipo reducido, ha impuesto el 16 por ciento.

Y, ¿qué le pedimos nosotros a la Cámara y al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España? Que insten las medidas necesarias desde el Gobierno de España para que ese IVA ampliado del 16 por ciento se convierta en un IVA reducido del 7 o del 4 por ciento, según la categoría de la vivienda. Porque, señor Gordillo, en el Partido Popular creemos que hay que fomentar el régimen de alquiler; creemos que las necesidades de los ciudadanos de Madrid son viviendas en alquiler después de que la política económica del PSOE ha encarecido los tipos, ha encarecido el precio del suelo y ha encarecido también, a través de esa política inflacionista, los materiales y la mano de obra. En definitiva, se ha encarecido el precio de la vivienda, como dicen las estadísticas del Ministerio de la Vivienda, un 66 por ciento en los últimos diez años y, como consecuencia de ese encarecimiento del 66 por ciento, la capacidad de gasto que tienen los madrileños se ha reducido. Pues bien, como en el Partido Popular creemos en las políticas liberales: competencia y menos fiscalidad, creemos que la mejor forma de incrementar la competencia es ampliar el número de beneficiarios y la mejor forma de reducir la fiscalidad es aplicar el tramo del IVA reducido.

Señor Gordillo, supongo que usted me dirá que el Gobierno del Estado no tiene esa competencia, pero le tengo que recordar que ustedes, a través del Real Decreto 14/2008, por el que han aprobado la modificación del plan estatal, han establecido la exención en la renta de su tipología de vivienda de arrendamiento con opción a venta, que es como se debería llamar, y aplican un tipo de IVA cero; sin embargo, Zapatero, que asfixia a Madrid, a los jóvenes madrileños les aplica un 16 por ciento. Nos quejamos por esa desigualdad de trato, nos quejamos seriamente y por eso presentamos esta iniciativa, y reclamamos que el Gobierno de la nación -el señor Zapatero- deje de asfixiar a Madrid y aplique el tipo del IVA reducido

porque está, además, dentro de sus competencias, y así lo establece la Directiva 2006/112, de 28 de noviembre, del Consejo, que establece en el anexo 3 que el suministro, construcción, renovación y transformación de vivienda proporcionados en el marco de la política social gozará de la aplicación de tipos reducidos del IVA: el 4 y el 7. No pedimos ese cero por ciento que ustedes han aplicado de forma un poco irregular, porque tendrán que reconocer que un decreto no puede modificar una ley -como han hecho ustedes, que han modificado la Ley del IVA a través de un decreto-, pero sí pedimos que se aplique esta directiva y que no sigan asfixiando ustedes a Madrid, que no asfixien a los jóvenes de la Comunidad de Madrid, y que les cobren lo que les tienen que cobrar: no el 16 por ciento, que ustedes saben que es injusto, y así lo dice la directiva europea, sino que cobren el tipo que establece Europa, que es el tipo reducido del 4 y del 7.

Termino, señorías, diciendo que, como Madrid es la campeona de promoción de la vivienda social, no queremos tener que volver a decir en esta Cámara que el señor Zapatero es el campeón en asfixiar a Madrid y en perjudicar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Sean sensibles con los jóvenes, ayuden al Grupo Popular a sacar adelante esta iniciativa y apliquen el IVA reducido en las viviendas de protección oficial. Ayúdenos a facilitar a los madrileños el acceso a la vivienda; ayúdenos a ampliar el objeto social del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, y ayúdenos a mejorar las condiciones económicas de este plan. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gordo por tiempo de quince minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Muchas gracias, Presidenta. La parte que me ha dejado más sorprendido es que parece que el Partido Popular hubiese renunciado a ser un partido de los derechos; eso ya lo tendrá que explicar el portavoz que, en nombre del Partido Popular, ha intervenido. Nosotros pensamos que Izquierda Unida también es el partido

de los derechos, salvo que ustedes entiendan que somos el partido de los torcidos; en cualquier caso, es responsabilidad suya si defienden o no los derechos de los ciudadanos.

Señorías, que las viviendas de alquiler con opción a compra no es una modalidad que resuelva los problemas de los jóvenes de la Comunidad de Madrid para poderse emancipar, es una realidad comprobada oficialmente y oficiosamente con los propios datos del Gobierno regional, con los datos del CIS, con los del Consejo de la Juventud, con los diferentes estudios de empresas demoscópicas. ¡Es de tal magnitud la evidencia que puede comprobarse incluso a ojo de buen cubero! Tampoco hacen falta demasiados estudios, se palpa y se nota perfectamente. Sin embargo, hay que reconocer una virtud a tan vanguardista iniciativa: nunca se ha debatido tanto sobre algo tan ineficaz; desde luego, ése es un mérito que hay que reconocerle.

Nos dice el Partido Popular en su exposición de motivos que en tres años ha conseguido una gran aceptación tanto entre la población a la que se dirige como entre los promotores. Imagino que la aceptación entre la población a la que se dirige, que ustedes mencionan, se refiere a los fiestorros que monta el Gobierno regional en las escasas entregas de llaves; imagino que se referirá a eso. Ya supongo yo que sólo han entregado poco más de 1.000 llaves de las 79.000 anunciadas porque, dado el nivel de estos grandes eventos, a mayor gloria del Partido Popular, iba a terminar siendo más caro el collar que el perro; sólo con la mitad de las que prometieron hubiesen terminado ustedes convirtiendo esta Comunidad en una especie de isla como Ibiza en temporada alta con Pocholo como maestro de ceremonias, es decir, con unas poquitas más viviendas de este tipo de las que tanto se vanaglorian. Eso sí, señorías, les aseguro que entre los promotores inmobiliarios sí ha tenido una gran aceptación; eso, seguro. Cada vez que esos sufridos promotores recuerdan cómo incrementaron el módulo de la vivienda protegida un 32 por ciento y de cómo cambiaron la normativa del alquiler con opción a compra para que el precio de la venta posterior, en vez de ser del 26,5 por ciento del precio inicial, se pudiese incrementar hasta el cien por cien del mismo, se les saltan literalmente las lágrimas de emoción; lo hemos podido comprobar. Incluso se les puede ver hacer todavía pucheritos cuando recuerdan cómo les brindaron la oportunidad de obtener suelo público a

precio inferior del valor máximo de repercusión establecido en la ley. Tragan incluso saliva para contener el llanto cuando, con la vista perdida en el horizonte, rememoran que a los siete años estas viviendas quedan redimidas de la protección pública, pasando al parque de viviendas de renta libre y que además, si el adjudicatario no ejerce la opción a compra, puede ser expulsado. Ahora bien, cuando ya no pueden contener el llanto es al comprobar en su cuenta de resultados que por cada vivienda han ganado 79.000 euros de beneficio. Señorías del Partido Popular, les garantizo no que entre los promotores privados estas viviendas hayan tenido gran aceptación, sino que ustedes les van a terminar matando de emoción y de alegría.

Ya sabemos todos que es un sector de una alta sensibilidad humana y social y ustedes, para ellos, son casi de la familia. Lo que sí les adelanto es que no parecería necesario agotar todos los tiempos de intervención si lo que se pretende es hablar de la vivienda de alquiler con opción a compra. Creo que hemos dado una sobredosis de las características de esta modalidad de vivienda, a partir de lo cual lo demás no deja de ser una suerte de valoraciones, cuando no de declaraciones, que nos hace incluso contemplar frases como la exposición de motivos de esta PNL que, si no fuera por el debido respeto a esta Cámara, aseguraría que es más propia de un festival del humor que de una iniciativa parlamentaria.

No me digan que no es bueno lo de que la fórmula del alquiler con opción a compra fomenta la cultura del arrendamiento ¡De lo mejorcito que he escuchado! Ya veo las hondas caras de preocupación en el Grupo Popular por fomentar la cultura del arrendamiento, aunque, por otra parte, me encantaría saber a qué se refiere el Partido Popular con eso de la cultura del arrendamiento; les agradecería enormemente la explicación, se lo digo sinceramente. Creo que más bien lo que debería fomentar el Partido Popular es lo que no ha conseguido y parece seguir empeñado en insistir en su fracaso, es decir, que la vivienda en esta Comunidad sea un derecho constitucional garantizado por los poderes públicos madrileños y no una ventana de negocio para inmobiliarias y empresas propietarias del suelo.

Lo que el Partido Popular trae hoy al Pleno de la Asamblea no es más que la consabida y protocolaria respuesta inmediata a la iniciativa de

cualquiera de los Grupos de la oposición; eso sí, como SS.SS. nunca dan puntada sin hilo, si de paso ayudamos un poquito más a sus queridísimas promotoras inmobiliarias, mejor que mejor, ¡ya que echamos la tarde...!

Es evidente que su pretensión de ampliar a los madrileños y madrileñas mayores de 35 años la posibilidad de acceder a este tipo de viviendas es el reconocimiento público del fracaso del Gobierno de Esperanza Aguirre en lo que a facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda digna y asequible se refiere. No hace falta ser ningún genio para darse cuenta de que las escasas 1.000 viviendas entregadas, de las 79.000 previstas por ustedes, sólo puede obedecer a la imposibilidad de los jóvenes de esta Comunidad, a la gran mayoría de los jóvenes de acceder a este tipo de viviendas. Y, claro, sería muy triste para sus promotores inmobiliarios tener que comerse la famosa vivienda de alquiler con opción a compra del Gobierno de Esperanza Aguirre; sería tremendamente triste.

Pues bien, señorías, una vez que han cumplido su necesidad de venir a esta Cámara para reconocer su fracaso en hacer descender la edad de emancipación de los jóvenes madrileños, hagan con su vivienda de renta libre encubierta lo que las promotoras inmobiliarias les hayan sugerido u orientado.

Ahora bien, lo que ya me parece de nota es que para facilitarles el negocio quieran que estas viviendas tengan la consideración de protección oficial de régimen especial. Sinceramente, creo que ya se les están yendo las cosas de las manos. Ustedes lo que pretenden es que las inmobiliarias mantengan y amplíen sus márgenes de beneficios; sin embargo, para facilitarles las ventas, en vez de ganar algo menos de los 79.000 euros de beneficio que les queda por vivienda, quieren que lo abaratemos entre todos los españoles cuando, además los beneficiarios no son los que tienen más dificultades para acceder a una vivienda. Ése es el truco, ¿no? Es decir, quieren aplicar el IVA más reducido, el de las viviendas sociales -ésas de las que ustedes no hacen ninguna- a viviendas de renta libre por mucho que estén encubiertas durante siete años; eso es lo que ustedes quieren aplicar. Más que imaginativos, yo veo a SS.SS. del Partido Popular absolutamente desahogados e indisimulados.

Lamento comunicarles, aunque sé que son conscientes de ello y que lo conocen perfectamente, que a la hora de elegir modelos que desarrollen el derecho constitucional a la vivienda no se trata sencillamente de un problema de gustos, como en algunas ocasiones hemos escuchado a la Presidenta, se trata de aplicar los modelos que, dentro del marco legal, la experiencia de sus aplicaciones garanticen de forma efectiva el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución. Es sencillamente un eufemismo decir que los modelos de gestión pública del suelo y de la vivienda no les gustan -una cosa de gustos, ¿verdad?-, cuando la realidad es que, con frases vacías de contenido como la de los gustos, intentan camuflar, con cierto éxito todavía -todo hay que reconocerlo-, es la defensa de los intereses económicos de las inmobiliarias privadas por encima de las necesidades de las personas para acceder a una vivienda. Es muy probable que de nuevo nos regalen un festival más -yo creo que con este no hemos terminado- de datos comparativos sobre si la Comunidad de Madrid hace más o menos vivienda protegida que Cataluña o Sri Lanka; es muy probable. Les advierto que la mayoría de las que se hacen en la Comunidad de Madrid se hacen en Gobiernos en los que ustedes no gobiernan. No digo yo que ese debate no sea interesante; está tremendamente manoseado por ustedes -ya se lo digo-, pero es tremendamente interesante. Eso sí, si ustedes no quieren decir que reconocen que son malos y que para camuflar su fracaso en materia de vivienda se quieren amparar en que, según ustedes, los hay peores, eso no cambiará que ustedes sean malos y que además lo reconozcan.

Verán ustedes, para que les quede claro y no gasten más tiempo -pueden hacer con su tiempo lo que quieran -¡faltaría más!, para explicar lo que ustedes consideren oportuno, les diré que, si la aplicación de las políticas de sus Gobiernos en Cataluña, en Andalucía, en Sri Lanka, ni jóvenes ni mayores pueden acceder a una vivienda, como sucede en Madrid, tampoco estaremos de acuerdo con esos Gobiernos en materia de vivienda.

Lo que es evidente es que quienes padecen su fracaso en materia de vivienda son los madrileños y las madrileñas y que esa responsabilidad sólo reside en ustedes, independientemente de la opinión que tengamos acerca de otras experiencias por muy exóticas que éstas puedan ser. No sé si sería bueno-

yo creo que lo tendrían que considerar- que pusieran una consultora para otras Comunidades Autónomas, pero el 60 por ciento de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid califican su política de vivienda de mala o muy mala; nada más tiene que ver las encuestas del CIS, que me imagino que en este aspecto estarán trucadas, como no puede ser de otra forma.

Fijense, señorías, yo no tengo tan mal concepto de ustedes, y lo digo sinceramente. Yo no creo que ustedes sean malos para todos los habitantes de la Comunidad de Madrid. Parece ser que hay una encuesta secreta que dice que el cien por cien de los empresarios inmobiliarios e intermediarios del suelo califican su política de vivienda de buena, muy buena o incluso de "supermegaguay", parece que constan esos datos.

El asunto, señorías, es que ustedes no están preocupados por la ralentización en el sector de la construcción. Su preocupación máxima está en el sector inmobiliario privado y en el pinchazo de la burbuja inmobiliaria en la vivienda de renta libre. Saben perfectamente que el sector de la construcción, si se hacen las viviendas protegidas desde la iniciativa pública para las personas que tienen más dificultades para acceder a una vivienda, mantendrá y ampliará su actividad. Lo que hace el Gobierno regional con sus medidas y modificaciones es incorporar al mercado de la vivienda protegida a las inmobiliarias privadas que, en la época de los astronómicos beneficios en la vivienda de renta libre, despreciaban el sector público de vivienda ya que los beneficios de ésta son ridículos, o eran ridículos comparados con los de la vivienda de renta libre. El problema de los madrileños y las madrileñas es que para incorporarlos encarecen la vivienda protegida cerrando la expectativa de acceder a una vivienda digna y asequible a la mayoría de los habitantes de la Comunidad de Madrid y especialmente a los más jóvenes.

Señoras y señores diputados del Partido Popular, no podemos apoyar su proposición no de ley porque siguen insistiendo en dejar las necesidades de los ciudadanos y su derecho constitucional a la vivienda muy por detrás de la utilización de la vivienda como una oportunidad de mero negocio lucrativo, pero también les digo que estaremos dispuestos a llegar a un amplio acuerdo que resuelva

el problema de la vivienda en esta Comunidad a la gran mayoría de las personas para las que todavía acceder a una vivienda aquí es un lujo inalcanzable. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo en representación del Grupo Parlamentario Socialista, también por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que en los Plenos el Partido Popular ha optado

últimamente por la técnica de que a cada moción, a cada propuesta de la oposición, presenta una proposición no de ley. Bueno, a mí me parece que esta técnica supone un cierto filibusterismo político, pero no voy a negar en absoluto la legitimidad de ningún Grupo de esta Cámara para presentar cuantas iniciativas parlamentarias quieran, aunque ellos sí nieguen la legitimidad de nuestras iniciativas parlamentarias. No lo voy a negar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Pero, miren ustedes, esta proposición no de ley que aquí se nos presenta esta noche es de nota; ésta sí que es de récord Guinness, porque, de momento debería el señor Martín ponerse de acuerdo con la señora Utrilla, porque, fíjese usted, en el debate anterior, en el que no ha estado antes -lo ha debido de estar escuchando, por lo que decía-, la señora Utrilla decía que es insensato plantear la modificación de la vivienda de protección pública en arrendamiento con opción a compra en este momento, cuando el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid está a punto de terminar. Pues si es insensato desde la oposición, no le quiero contar desde el Grupo que apoya al Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) A ver quién es más insensato; no sé si esto es una carrera por la insensatez.

Decía don Benjamín, con la solvencia que le caracteriza cuando habla de vivienda, que el 25 por ciento de la vivienda protegida en el conjunto de España se hace en la Comunidad de Madrid. ¡Se hace en la Comunidad de Madrid, no por la Comunidad de Madrid; en la Comunidad de Madrid!

Porque ahí están todas: están las que hacen los ayuntamientos, las que hacen los consorcios urbanísticos, las que hace el Ivima, porque de esas veintitantas mil viviendas que se empiezan a producir en Madrid de los últimos tres años para acá, que eso es una realidad, sólo mil y pico se promueven directamente por el Ivima, que son las que construye la Comunidad de Madrid, don Benjamín, el resto no las construimos usted ni yo ni la señora Consejera ni nadie; por cierto, ni las construye el Partido Popular ni las construye el Partido Socialista, las construyen las constructoras. Pero, bueno, estamos en que ustedes son los campeones de la vivienda protegida. Pues sí, son los campeones de la vivienda protegida porque en la Comunidad de Madrid se inician más viviendas protegidas que en el resto. ¿Y por qué ocurre esto? Ocurre porque los ayuntamientos ponen el suelo, el Ministerio pone, en la mayoría de los casos, la financiación, y ustedes la propaganda. ¡Ésta es la realidad! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Ésta es la realidad, y todavía no se ha enterado don Benjamín del asunto, pero sigue con el "raca, raca": porque Zapatero asfixia a Madrid. No sé si ustedes se han enterado de que Zapatero sigue asfixiando a Madrid, aunque todavía no haya tomado posesión de su cargo como Presidente del Gobierno.

Vamos a centrarnos en la proposición no de ley, que es de récord Guinness. Mire, primer punto. Dicen ustedes en la proposición que se extienda la figura de vivienda pública en régimen del alquiler con opción a compra a los ciudadanos madrileños mayores de 35 años. Don Benjamín, ¿usted pide al Gobierno regional algo que ya existe! ¿Es que no se ha leído, usted que lee tanto, el Decreto 11/2005, publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid el 14 de febrero de 2005, que, a través de sus 25 artículos, aprueba el Reglamento de viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid, incluida la vivienda de protección pública con arrendamiento con opción a compra para mayores de 35 años, familias numerosas, etcétera? Y, por si eso fuera poco, ¿no se ha leído usted el Decreto 12/2005 de 27 de enero, publicado en el mismo Boletín Oficial, que, a través de 21 artículos, también establece esta tipología que usted pide aquí, que ahora el Gobierno regional, al finalizar el Plan FIP, lo ponga en marcha? ¡Qué insensato es usted; como yo. Somos igual de insensatos!

Es más, el preámbulo de aquel decreto -sólo le voy a leer el preámbulo, no los 21 artículos, porque no da la noche para nada más-, decía: "En la vivienda con protección pública por arrendamiento, el presente decreto incorpora íntegramente la figura de vivienda con protección pública por arrendamientos jóvenes con un derecho de opción a compra sobre la misma prevista en el Decreto de 8 de julio de 2004 por el que se aprobaba el Plan de Vivienda Joven." Pero a su vez, se lo subrayo, se da un salto cualitativo al prever la posibilidad de promover vivienda en alquiler con opción a compra para la generalidad de la población y en especial para las familias numerosas. ¡Qué esto ya está! Esto ustedes piden al Gobierno ya está. Yo soy muy malo cuando pido cosas al Gobierno, como he hecho en el punto anterior, ¡pero, hombre!, nunca se me ocurriría pedir lo que ya está. Los del Grupo Popular rizan el rizo y piden lo que ya existe, ¡más dos huevos duros!, que diría el clásico, ¿no? Pues éste es el Partido Popular.

En la segunda parte de su moción ha estallado el problema de que los arrendatarios tienen que pagar el 16 por ciento del IVA, porque esto no son viviendas en alquiler, son viviendas de acceso diferido a la propiedad -y no me cansaré de contárselo, don Benjamín- y como Zapatero asfixia a Madrid, que es el que se inventó lo del 16 por ciento, hay que bajarlo al 4, que es tipo reducido. Pero es que no es eso lo que usted propone. Es que usted cita el artículo 91 de la Ley 37/1992, y el artículo 91 de la Ley del IVA habla del momento de la venta de la vivienda, no del arrendamiento. Porque si usted leyera un poquito más, en vez de hacer tanta demagogia, sabría a estas alturas que una vivienda en arrendamiento no paga IVA. ¿Le suena? ¡No paga IVA! Y el problema es que estas viviendas no están en arrendamiento, son de acceso diferido a la propiedad. Pero Zapatero asfixia a Madrid, señorías, porque, evidentemente, se ha inventado el 16 por ciento del tipo del IVA.

Bueno, pues mire, yo le voy a leer otra lindeza, que su compañero de escaño seguramente sabe de ella. "Doctrina de la Dirección General de Tributos sobre el IVA del Ministerio de Economía y Hacienda", editada en un magnífico libro en 1997 ¿Quién gobernaba en 1997? ¿Se acuerdan ustedes? Pues no gobernaba Zapatero, gobernaba el Partido Popular. Pues bien, en aquella doctrina de la Dirección General de Tributos sobre el IVA, página 454 y siguientes -de esto, su compañero de escaño

le puede contar un poquito-, dice: "Arrendamiento de vivienda con y sin opción de compra en virtud de lo dispuesto en el artículo 20." Porque no era el 91, era el 20, que se han confundido de artículo. En el artículo 20.23 de la Ley 37/1992 se dice que están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido los arrendamientos que tengan la consideración de prestación de servicios a efectos de dicho impuesto y que tengan por objeto edificios o parte de los mismos que sean destinados por el arrendamiento exclusivamente a viviendas. La referida exención, es decir, que no paguen IVA -yo se lo voy traduciendo-, no será aplicable a los arrendamientos en los que concurren los requisitos generales previstos. En particular y en relación con las cuestiones planteadas, porque en los casos de arrendamiento con opción de compra de viviendas cuya entrega esté sujeta y no exenta del impuesto, y el tipo aplicable en estos casos será el 16 por ciento. Éste es un incunable. Partido Popular, 1997, en el Gobierno, "Doctrina de la Dirección General de Tributos sobre el IVA." Pero, "raca, raca", "raca, raca", a pesar de que se han celebrado las elecciones generales: "raca, raca", "raca, raca", ¡Zapatero asfixia a Madrid! y, además, ¡Zapatero se ha inventado hasta el 16 por ciento del IVA! Inconcebible.

Miren ustedes, si además realmente quisieran aplicar lo que aquí dice, que es bajar el tipo en el momento de la venta del 7 al 4 por ciento, yo les digo: ¿y por qué en las viviendas protegidas en alquiler con opción a compra? ¿Por qué no en las viviendas de protección oficial de régimen general? ¿O en las viviendas de protección pública? ¿O en las viviendas de protección pública de régimen básico? ¿O en las viviendas de protección pública de régimen básico para familias numerosas? ¿Por qué no en éstas, que además son las que van dirigidas a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, aquéllas que tienen unas rentas inferiores a 3,5 veces el IPREM? Don Benjamín, ¿por qué no las extendemos a todas en el momento de la venta? No podemos ser tan poco cuidadosos y tan insolentes en la defensa de nuestras posiciones políticas; esto ha rozado el esperpento esta tarde con esta proposición no de ley.

Señorías del Partido Popular, a mí no me queda nada más que terminar mi intervención quizá emulando esas famosas frases de su líder nacional, futuro candidato para el 2012, y recomendarles, señorías del Partido Popular, más sensatez y ¡viva el

vino, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Lamentablemente tenemos que votar a mano alzada porque ha habido algún voto que se ha hecho y no se ha reproducido en el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa*)

El resultado de la votación es el siguiente: 116 diputados presentes; 63 votos a favor; 53 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley 20/08. (*Protestas por parte del Grupo Parlamentario Socialista*) Señorías, los diputados presentes son 116, de los cuales 63 son del Grupo Parlamentario Popular, 11 diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y 42 diputados del Grupo Socialista. En total, 116 diputados. Votos a favor, 63; votos en contra, 53. Por tanto, la proposición no de ley 20/08 queda aprobada.

A continuación, pasamos a la última proposición no de ley.

**PNL 21/08 RGEP. 4445, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que equipare los ratios de las Escuelas Infantiles Públicas madrileñas con las que establece el Ministerio de Educación y Ciencia y otras 13 Comunidades Autónomas y a exigir al Gobierno de la Nación el cumplimiento de su promesa electoral de crear 300.000 nuevas plazas de guardería, con la correspondiente transferencia de recursos económicos a las Comunidades Autónomas.**

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley para fijar su posición con respecto a lo que en los últimos dos Plenos y las últimas dos Comisiones de Educación ha sido el debate que ha conducido fundamentalmente el desarrollo de los mismos: la educación infantil. Nosotros entendemos que, efectivamente, tal y como se ha desarrollado la demografía madrileña, impone que la educación entre cero y tres años, como hablábamos antes, tenga un desarrollo mayor del que había tenido en los últimos tiempos.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala*)

Nosotros entendemos que, por supuesto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está en la buena dirección, como habíamos explicado en la oposición que habíamos hecho a la anterior moción presentada por Izquierda Unida, y lo entendemos así porque lo que es la historia de la educación infantil en Madrid en el último decenio avala unos resultados que nosotros creemos y apreciamos como muy positivos.

En primer lugar, como no nos cansamos de repetir, el 27 por ciento de los niños entre cero y tres años en la Comunidad Autónoma de Madrid tienen acceso a la educación infantil, y está muy por encima de la ratio que recomienda la Unión Europea para este tramo de edad. En segundo lugar, nosotros entendemos que esto se debe, y hemos tenido la posibilidad, a una buena gestión del desarrollo de estas plazas que se ha hecho desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Se tiene una magnífica red pública con 28.000 plazas para niños de cero a tres años. Luego hay una subvención o una ayuda, unos cheques para otras 28 familias que permiten pagar la mayor parte o gran parte de lo que cuesta una plaza infantil en una escuela de cero a tres años, y además tenemos 4.000 plazas concertadas. Yo sé que es un modelo educativo que a la representante de Izquierda Unida no le gusta, pero realmente está cumpliendo un gran servicio para la población madrileña y sobre todo para los padres de estos niños. Además, ahora la Consejería quiere iniciar una nueva etapa en la que se desarrollen y sacar mucho más partido a las infraestructuras que tiene la Comunidad de Madrid en escuelas infantiles.

Estos decretos a los que antes hemos hecho referencia desde luego tienen la virtud de que están enmarcados en la legalidad vigente, que es la LOE. Nosotros hemos discutido la LOE desde muchos puntos de vista, pero no precisamente desde éste, y estos decretos y estos desarrollos reglamentarios que va a tener con respecto a educación infantil en la Comunidad de Madrid caben perfectamente dentro de esa ley marco, de esa ley orgánica. Luego tenemos, además, la analogía posible con otras trece Comunidades Autónomas en donde las ratios que proponen los decretos de la Consejería son exactamente iguales, y también hay que recordar que la mayor de esas ratios se aumentan muy poco; es decir, se aumenta un niño más en un determinado tramo, y en el tramo que más se aumenta se pasa de 16 a 20 niños. Con lo cual, hacer de esto una tragedia o recurrir a los metros cuadrados es una cosa que yo creo que la mayoría de la gente no entiende muy bien, porque la educación infantil está bien que tenga un marco y unas obligaciones para que los niños estén siempre bien atendidos, pero también es cierto que no sólo de eso depende la buena atención a los niños, de esos márgenes materiales o condiciones materiales que se imponen desde la legalidad; hace falta algo más para que los niños estén bien atendidos. Yo creo que los grandes profesionales que tiene la Comunidad de Madrid, tanto en la educación pública como en la concertada, o incluso en la educación privada, además de las infraestructuras que pone la propia Comunidad de Madrid o de la gestión que hace la Comunidad de Madrid, son los que están permitiendo que sea una gran educación de calidad, a pesar de las críticas que se hacen desde la oposición, que, por cierto, yo siempre consideraré legítimas; puede que equivocadas, pero legítimas.

Me ha sorprendido una intervención anterior en la que decía que deslegitimábamos todas sus intervenciones. No. Hemos deslegitimado en algún momento alguna cuestión, pero a mí me parece que todo lo que sea crítica es saludable y además ayuda a lo que es la vida de un parlamento: al control del Gobierno. Por lo tanto, todas esas críticas que yo creo equivocadas, insisto, pero que considero perfectamente legítimas, no encuentran reflejo en lo que es la verdadera realidad de Madrid, y la realidad de Madrid es, como hemos dicho antes, que hay muchos niños, un importante porcentaje de niños entre cero y tres años, que están muy bien atendidos

en la Comunidad de Madrid.

Ha habido bastantes alusiones en anteriores intervenciones a lo que ustedes llaman guarderías clandestinas. Yo no sé exactamente a qué se refieren, pero si se refieren a aquellas madres que se ponen de acuerdo para cuidar a los niños en casa de una de ellas, eso no es una guardería, no es una escuela infantil; además, eso no depende de la Consejería de Educación, y creo que no lo puede prohibir ningún Gobierno, porque es algo que se hace de forma espontánea y natural en la sociedad y no supone que existan guarderías clandestinas. Existen personas que, en el ejercicio de su derecho, dejan que otra persona cuide a sus niños, y es algo en lo que no nos podemos meter; lo siento mucho. Y, desde luego, la última que se puede meter en esta cuestión es la Consejería de Educación. Otra cosan es aquellas guarderías que no hayan cumplido las exigencias de la ley en un determinado momento. En eso, señorías, les daremos la razón, y desde la Consejería de Educación se controlará con más eficacia si cabe en el presente y en el futuro.

Esta proposición no de ley no solamente hace hincapié en las virtudes que tienen los decretos que va a desarrollar la Consejería de Educación, que permitirán que haya 3.000 plazas más, por cierto, de educación infantil de cero a tres años, sino que también reclama que el Gobierno de la nación, el nuevo Gobierno de Zapatero, haga honor a su palabra y a su programa electoral, desarrollando las 300.000 plazas de educación infantil y dotando de los recursos necesarios a las Comunidades Autónomas. Por lo que a nosotros compete lo que nos importa y sobre lo que debemos discutir es qué va a corresponder a la Comunidad de Madrid de esa financiación y de esas plazas recogidas en el programa electoral del partido que ha ganado las elecciones, y lo vamos a exigir; lo vamos a exigir con mucho más énfasis si cabe del que pusimos en la Legislatura pasada para exigir los 1.000 millones que había comprometidos en el programa socialista de 2004 para educación infantil y de los que Madrid no vio ni un solo euro. Había comprometido 1.000 euros, por supuesto para toda España, de los que a Madrid le correspondería un porcentaje importante debido a la importancia de su población, y Madrid no vio ni un solo euro. Esperamos que, de las 300.000 plazas que tiene comprometidas en esta Legislatura, Madrid vea algo y se la dote adecuadamente para que esas plazas puedan llevarse a término, porque Madrid lo

necesita y lo exige también; es un compromiso que ha adquirido el partido que ha ganado las elecciones. Por tanto, nosotros creemos que esta proposición no de ley encuadra perfectamente lo que es la posición de nuestro Grupo Parlamentario con respecto a la educación infantil.

Respecto a lo que hemos venido defendiendo en las últimas intervenciones de los últimos días tanto en la Comisión como en el Pleno, nosotros creemos que las reformas de las ratios que hace el decreto son perfectamente asumibles. No entendemos que se critiquen, cuando los partidos que las critican en otras Comunidades Autónomas están sosteniendo al Gobierno que defiende esas ratios...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Sí, señora Presidenta, termino en quince segundos. Tenemos la capacidad de exigir que el partido del Gobierno haga honor a su programa y empiece ya mismo, desde el principio de su Gobierno, a financiar las 300.000 plazas y la parte correspondiente a Madrid, a la que se ha comprometido. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Buenas noches de nuevo. Gracias, señora Presidenta. Antes de que se me olvide, señor Soler, al niño puede darle igual o no, pero sí hay diferencia entre que le cambie el pañal un trabajador público comprometido con un proyecto educativo y que lo haga uno de una empresa privada: la de la calidad del trabajo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Porque en el trabajo de un funcionario se remunera un servicio público y en el trabajo de un trabajador de empresa privada se remunera lo mismo más un beneficio privado. Con la suma de muchos

beneficios privados igual podríamos tener hasta más funcionarios públicos. Por cierto, ¡qué pena me ha dado la opinión que le merecen a usted las guarderías clandestinas con lo que nos están diciendo los periódicos que pasa en esas guarderías clandestinas! ¡Qué irresponsabilidad política manifiesta con esa opinión!

La verdad es que yo tampoco entiendo muy bien la proposición no de ley que ustedes nos han presentado. Parece que otra vez quieren entrar en un debate sobre un tema que, ¡oh, casualidad!, acabamos de debatir, como usted mismo ha reconocido, ampliamente a iniciativa de la oposición, de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Efectivamente, llevamos dos Plenos debatiendo sobre educación infantil; hoy mismo, de nuevo, han tenido oportunidad de hacerlo en su turno de intervención en la moción presentada por nuestro Grupo; incluso podrían haber presentado enmiendas. Además, ustedes sustentan el Gobierno de la Comunidad, por lo que imagino que sus políticas educativas en materia de educación infantil estarán ampliamente compartidas. No sé lo que pretenden con ello; no lo entiendo. A mí también me parece que ustedes, precisamente aprovechando las iniciativas de la oposición, intentan solaparlas con otras suyas y así machacarlas con sus votos.

No voy a consumir demasiado tiempo porque prácticamente está dicho todo lo que tenía que decir sobre este tema. ¿Qué es lo que quieren ahora? ¿Meter más niños en las aulas? Pues métanlos, y van haciendo las mismas tropelías que ya han cometido con los decretos. ¿Es eso lo que quieren? ¡Pues háganlo, pero no se amparen ustedes en legislaciones europeas, en legislaciones de Comunidades Autónomas o en la del Estado! ¡Lo hacen porque les da la gana, porque quieren facilitar el negocio de las guarderías privadas! Ésa es la verdadera razón: quieren que ganen más dinero y que surjan más. Pues ya está, ¡díganlo ustedes así donde gobiernan y sigan haciendo lo que les dé la gana! Sólo quiero advertirle, por si no lo sabe, que las ratios existentes para la educación infantil, con validez en todo el territorio estatal para esa etapa educativa son las contempladas en el Real Decreto 1.004 de la LOGSE; no hay otras, y las que están vigentes en la Comunidad de Madrid para las escuelas infantiles públicas son las contempladas en el Decreto 60/2000, decreto que le tendré que recordar de nuevo, que como fruto del desarrollo de

las competencias educativas de esta Comunidad, hizo precisamente un Gobierno del Partido Popular.

En cuanto al segundo punto, ya hemos hablado suficientemente en esta Cámara de la necesidad de creación de plazas, y, por supuesto, estaremos de acuerdo en que el Estado transfiera la cantidad que le corresponde a la Comunidad de Madrid, pero dejando una cosa muy clara: ese dinero que se transfiera debe ser para la creación de plazas públicas en escuelas infantiles dignas, no para guarderías como ustedes plantean en su proposición. ¡Qué pena que no sepan la diferencia entre una cosa y otra! ¿O sí la saben? Por si acaso, le voy a aclarar la diferencia entre una escuela infantil y una guardería. Es obvio: una escuela infantil es el primer eslabón del sistema educativo, que cuenta por ello con objetivos y actividades educativas, con unos espacios y un personal cualificado, lo que se llaman los requisitos mínimos, éstos que ustedes han decidido rebajar, éstos que ustedes han hecho y que son los peores de todo el Estado. Una guardería no es nada de eso. Las antiguas plazas de la LOGSE para adaptarse a los requisitos mínimos de las escuelas infantiles se fueron prolongando, como ustedes saben; después el Partido Popular quiso quitar el carácter educativo del ciclo cero-tres con la LOCE, y casi lo consigue. Pero, ¿no se dan cuenta de que los niños se están educando permanentemente aunque no quieran? La diferencia es que pueden educarse bien, en espacios adecuados, con buenos profesionales, con recursos educativos, o pueden maleducarse porque las instalaciones no sean las adecuadas, porque no puedan ser atendidos por personal bien cualificado o porque simplemente no tengan un buen espacio para jugar. Eso es lo que nosotros no queremos. Por lo tanto, señorías, no cuenten con nuestro apoyo para montar guarderías, porque los niños, lo repito de nuevo, se educan, no se guardan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Peinado también por tiempo de quince minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Señor

Soler, han adoptado la costumbre de que, cada vez que se presenta por parte de algún grupo de la oposición una interpelación y la subsiguiente moción a la semana siguiente o cualquier otro tipo de iniciativa ustedes responden con una PNL; una PNL que se nota por cómo está escrita, por cómo está redactada y, sobre todo, señor Soler, por cómo usted la ha defendido, con esa desgana y ese poco entusiasmo. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *¿Poco entusiasmo?*) Al final, estas costumbres que han adquirido les pesan. Muy poco entusiasmo, señor Soler, muy poco; ya está usted cansado de repetir siempre lo mismo, supongo. Además, en esa proposición no de ley que ustedes nos presentan, en la que se quieren comparar con 13 Comunidades Autónomas, que por supuesto no mencionan, salen perdiendo.

Yo he estado revisando varios decretos de requisitos mínimos de varias Comunidades Autónomas como Andalucía, Valencia, Navarra, Cantabria y las ratios no son iguales, difieren. Por ejemplo, en Navarra o en Cantabria las ratios son mucho más bajas; en Cantabria: 8, 12, 16; aquí, para recordárselo: 8, 14, 20, que es como va a quedar finalmente. En Andalucía y Valencia: 8, 13, 20; aquí: 8, 14, 20. No voy a entrar ahora mismo en el baile de números, pero sí hay otros decretos que recogen muchas cuestiones que en éste no se recogen en absoluto, como es la atención a la diversidad, que le decía antes; las necesidades de los niños que tienen características especiales y que tienen que ser atendidos en aulas con menos alumnos para que se pueda trabajar bien con ellos. Por cierto, no hay ningún decreto que establezca que, después del horario escolar, el centro puede tener otro uso; ninguno, sólo el de Madrid. Lo que quieren es aprovechar centros a tutiplén y sobreexplotarlos con otro tipo de actividades, señor Soler. Eso no está en ninguno.

Prácticamente en todos se contempla que los centros infantiles tienen que tener un patio de recreo para los niños, no que se vayan a un jardín público o por ahí a jugar donde buenamente puedan; esto tampoco lo contempla prácticamente ninguno. Además, hay muchos de ellos que hablan de proyecto pedagógico, que hablan de participación de los padres, que hablan de la evaluación, que hablan de un proyecto educativo completo y de calidad. Así que no se comparen ustedes con estas 13 Comunidades Autónomas, que por supuesto no nos

quieren decir cuáles son, porque encima salen perdiendo. ¡Si lo tienen mucho más fácil, señorías del Partido Popular! ¡Compárense con la Comunidad de Madrid, con la red de escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid!, que es una red estupenda; compárense con eso, igualen al alza, ya se lo he dicho, no a la baja.

De todas formas, señorías del Partido Popular, me conmueve profundamente su inquietud, porque ustedes -no lo nieguen- están inquietos; están inquietos porque hay muchas movilizaciones en marcha. Hoy mismo se producía una, hace pocas semanas se producía otra, se prevé que haya una huelga de trabajadores de escuelas infantiles. También hay una huelga convocada por diferentes sindicatos, entre los que está ANPE, ese sindicato corporativo que en muchas ocasiones coincide ideológicamente con el Gobierno regional. Todas éstas son huelgas de la educación pública; algo estarán haciendo ustedes mal, señor Soler, cuando hay esa movilización, que no manipula nadie; la gente tiene criterio propio, piensa por sí misma, sabe calibrar y calificar las situaciones y sabe medirlas. Están ustedes inquietos, y de verdad que me conmueve.

Me sorprende, aunque no me debería sorprender en absoluto después de lo que les vengo conociendo, su profunda insolencia. Al final, lo único que se pone de manifiesto con esta PNL es que ustedes ni siquiera se esperan a que el señor Zapatero sea investido como Presidente del Gobierno; todavía no ha tomado posesión de su cargo y ya están ustedes haciendo aquí lo único que les queda ya, que no es mucho, como Partido Popular: hacer confrontación con el Gobierno la nación. Porque doña Esperanza Aguirre, que está de capa caída y que ha perdido muchos puntos frente al señor Rajoy, lo único que le queda es confrontar con Zapatero desde aquí, desde la Asamblea de Madrid; los madrileños le importan menos, eso es verdad. Lo único que les importa a doña Esperanza Aguirre y a ustedes es volver a meterse con Zapatero. ¡Pero si acaba de ganar las elecciones el Partido Socialista! ¿Van a seguir con el mismo discurso? ¿Quieren una financiación para las escuelas infantiles? Estupendo, y la van a tener porque el señor Zapatero ha ganado las elecciones, entre otras muchas cosas, porque él cumple sus compromisos. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Sí, claro.) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Va a haber

financiación para las escuelas infantiles, pero gástenselo ustedes en escuelas infantiles. ¡Si es que no quieren más plazas en escuelas infantiles! Ustedes lo que quieren son cheques escolares, ya lo ha dicho la Consejera: para esta Legislatura, 20.000 nuevos cheques escolares. Es lo que quieren. ¿En eso se van a gastar la financiación que venga del Gobierno de la nación para extender la educación de cero a tres años? ¿En cheques infantiles? ¿En eso se lo van a gastar, señorías?

Ahora que el señor Rajoy ha decidido poner de Portavoz en el Grupo Parlamentario del Congreso a doña Soraya Sáez de Santamaría, que parece que tiene un talante, aunque todavía está por ver, más tendente a la adopción de acuerdos, a ustedes y a la señora Aguirre eso no les gusta, porque lo único que les gusta es confrontar, y el único sitio que les queda para hacerlo es en esta Cámara. ¡Si es que no demuestran su proposición no de ley! Lo que ustedes piensan de la educación infantil en la Comunidad de Madrid se resume en dos puntos, y dicen: nos tenemos que equiparar, en cuanto a las ratios, a 13 Comunidades Autónomas, a lo que establece el Ministerio de Educación, que lo establece, como decía antes la portavoz de Izquierda Unida, en el Decreto 1.004, no a partir de la LOE. Eso es lo único que les importa de la educación infantil: las ratios. No hablan de los espacios ni de los proyectos pedagógicos y educativos ni de la extensión de la calidad en la educación infantil. Eso no les importa en absoluto; solamente hay unas cuantas ratios, comparándose con otras 13 Comunidades Autónomas de las que no quieren hablar porque salen perdiendo, evidentemente.

En cuanto al segundo punto de su proposición no de ley, sólo les interesa que el señor Zapatero cumpla su oferta electoral de las 300.000 plazas de cero a tres años y que nos transfiera el dinero que nos corresponda; a eso se reduce su opción y a eso se reduce su forma de ver la educación infantil en la Comunidad de Madrid; sencillamente, a eso se reduce.

Tienen la costumbre de presentar proposiciones no de ley cada vez que un Grupo de la oposición presenta una iniciativa, y eso les cansa, les aburre; se le ha notado mucho, señor Soler. Además de eso, lo único que buscan es confrontar en vez de entrar en el debate real y profundizar en los problemas, que es, en este caso, la educación infantil

en la Comunidad de Madrid; desde luego, dejan muchísimo que desear como partido que está en el Gobierno. Yo hubiera esperado de ustedes algo más. ¡Es que, para eso, no presenten estas proposiciones no de ley! ¡No nos tengan aquí hasta las once de la noche para nada! Lo hemos discutido ampliamente. La semana pasada la Consejera de Educación no supo responder a muchas de las cosas que le planteamos, como las siete escuelas infantiles que están cerradas, que, según ella, le faltan cuatro cosas por hacer para abrirlas, y no quiere poner las vacantes a disposición de las familias para que elijan y soliciten plazas en esas siete escuelas infantiles porque está detrás el cambio de modelo de gestión; porque ustedes lo que quieren es que la educación infantil se gestione a través de escuelas privadas y repartir cheques. Pero es que en las escuelas públicas, con su nuevo modelo de gestión, van a poder poner el precio que quieran a las plazas de educación infantil, y luego ustedes sólo piensan en que Zapatero les dé el dinero porque quieren dar muchos cheques, aunque no cubra ni el 20 o el 30 por ciento del coste de la plaza. Da igual, señor Zapatero, dénos cheques, que es lo que queremos. De verdad, señor Soler, céntrense un poco.

Como les digo, su insolencia me sigue sorprendiendo por puro principio democrático. La insolencia de presentar esta proposición no de ley cuando todavía el señor Zapatero no ha tomado posesión de su cargo, no ha sido investido como Presidente del Gobierno, eso, desde luego, dice mucho de su nerviosismo y de su inquietud. Me imagino que, ahora con toda la movilización que hay en la educación pública madrileña, lo mismo tienen la desfachatez de decir que la culpa la tiene el señor Zapatero porque no paga los cheques. ¡Háganle la huelga al señor Zapatero! , no nos la hagan a nosotros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* ¡Hombre!, las competencias en materia de educación se han transferido a la Comunidad de Madrid; son ustedes los principales responsables; la única Administración responsable de la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid es el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. *(El señor Soler-Espiauba Gallo pronuncia palabras que no se perciben)*

Si estuviera tan bien, señor Soler, no habría tantas convocatorias de huelgas, tantas concentraciones, tantas movilizaciones; no habría

103.000 firmas que se han registrado en la Consejería de Educación; no habría cartas de padres y madres que escriben a la Consejera de Educación manifestando su profunda preocupación por cómo está el sistema educativo infantil y por cómo se prevé que vaya a estar en los próximos años gracias a las medidas que están ustedes implantando.

No merece la pena decir nada más, señor Soler. A mí también me cansa tener que debatir este tipo de proposiciones no de ley que dicen poco de su calidad como parlamentarios, porque lo han hecho deprisa, corriendo y por la obligación que tienen o por la consigna que tiene su Grupo de tener que presentar proposiciones no de ley ante iniciativas de la oposición. Espérese usted, señor Soler, y señorías del partido Popular, a que el señor Zapatero sea investido y luego empiecen su guerra, pero no utilicen la Asamblea de Madrid para hacer su guerra contra Rajoy ni contra Soraya, porque ahora van a arremeter contra Zapatero y contra Soraya. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Ya lo demuestran las nuevas "web" que circulan por ahí en contra de Soraya, en las que, por cierto, la llaman "la muñequita" y en las que también dicen que hay otros miembros del Partido Popular que distinguen las lavadoras de los ordenadores. En fin... ¡Y eso que son militantes del Partido Popular! Pero no me meto en eso. Espérese a que sea investido el señor Zapatero y luego, con todos los recursos que lleguen del Gobierno de la nación, sean transparentes, díganos cómo y en qué se lo gastan y que sea para hacer plazas de escuelas infantiles, no para cheques escolares. Gracias. Buenas noches. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa)* En esta ocasión, también vamos a realizar la votación a mano alzada. Diputados presentes: Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 11; Grupo Parlamentario Socialista, 42; Grupo Parlamentario Popular, 62. ¿Es correcto? *(Asentimiento)* ¿Votos a favor? *(Pausa)* Gracias, señorías. ¿Votos en contra? *(Pausa)* Gracias, señorías. Abstenciones, ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente:  
62 votos a favor y 53 votos en contra. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley 21/08. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y trece minutos)*









**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2008,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2008.